



Universidad Tecnológica Metropolitana Facultad de Humanidades  
y Ciencias de la Educación Social  
Departamento de Trabajo Social  
Escuela de Trabajo Social

# **La corresponsabilidad parental, vista desde el privilegio masculino. Aportes desde el Feminismo y el Trabajo Social**

**Trabajo de titulación para optar al título de Licenciatura en Trabajo Social**

**Autoras:** Vania Mella Quila  
Belén Plaza Farias  
Constanza Rodríguez Espinoza

**Profesora Guía:** Dra. Sonia Romero Pérez

**Santiago, Chile 2023**

**NOTA OBTENIDA: 6,8**  
**(SEIS COMA OCHO)**



A handwritten signature in black ink is written over the horizontal line of the stamp area.

**FIRMA Y TIMBRE DE AUTORIDAD RESPONSABLE**

## Autorización para la Reproducción del Trabajo de Titulación

### 1. Identificación del trabajo de titulación

**Nombre del(os) alumno(s):** Vania Mella Quila – Belén Plaza Farias – Constanza Rodríguez Espinoza.

**E-mail:** vmella@utem.cl - crodrigueze@utem.cl- bplaza@utem.cl

**Título de la tesis:** La corresponsabilidad parental, vista desde el privilegio masculino. Aportes desde el feminismo y el Trabajo Social.

**Escuela:** Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM).

**Carrera o programa:** Trabajo Social.

**Título al que opta:** Licenciatura en Trabajo Social

### 2. Autorización de Reproducción (seleccione una opción)

a) Este trabajo de titulación no puede reproducirse o transmitirse bajo ninguna forma o por ningún medio o procedimiento, sin permiso escrito del(os) autor(es), exceptuando la cita bibliográfica, resumen y metadatos que acreditan al trabajo y a su(s) autor(es).

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Firma:** \_\_\_\_\_

b) Se autoriza la reproducción total o parcial de este trabajo de titulación, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica que acredita al trabajo y a su autor.

En consideración a lo anterior, se autoriza su reproducción de forma (marque con una X):

	<b>Inmediata</b>
<b>X</b>	<b>A partir de la siguiente fecha: Marzo 2024</b>

**Fecha:** 15 de Diciembre del 2023 **Firma:** \_\_\_\_\_

NOTA OBTENIDA: 6,8 (Seis coma ocho)

Firma y timbre autoridad responsable

## Agradecimientos

*Siempre batallando en el camino para lograr cumplir nuestras metas, las cuales en algunos momentos se vieron obstaculizadas por la necesidad de congelar nuestra carrera, y además por enfrentar eventos históricos como lo fue el estallido social en Chile y la pandemia mundial por COVID-19. Sin embargo, todo lo que desde un inicio nos propusimos hoy se hace realidad.*

*Nos sentimos agradecidas por las oportunidades que se nos han brindado, por el acompañamiento de nuestros abuelos/as, hermanos/as y familia en general, además por las personas que en el camino nos fuimos encontrando, pues cada una de ellas nos animó a continuar con este largo y arduo proceso.*

*A nuestros padres, por inculcarnos que todo en la vida es posible si así lo queremos, que no hay nada imposible cuando las metas son claras, por depositar confianza en nosotras en medio de la incertidumbre que pueda deparar el futuro.*

*A Martín y Libertad, nuestros hijos/a, quienes fueron nuestra mayor fuente de inspiración. Aguantando noches de desvelo y días de estrés; por su incondicionalidad en los días más largos y agotadores que con su amor absoluto, ternura y abrazos nos entregaban la fuerza necesaria para seguir, quizás en ocasiones nos faltó tiempo, pero el amor siempre está y es infinito. Por ustedes niños/as de nuestro vientre, para que nadie les rompa sus sueños.*

*Agradecemos también a nuestra profesora guía de tesis Sonia Romero Pérez, quien siempre tuvo la disposición, el conocimiento y las palabras necesarias para guiarnos y corregirnos desde su profesionalismo.*

*Con esta investigación quisiéramos que se empatice con lo que significa ser mujer en una sociedad tan desigual, cuando el miedo nos corroe y la incertidumbre nos invade, en donde la violencia sistémica nos soborna y nos quiere sumisas. Quisiéramos que entendieran que la desigualdad viene plasmada en la cara de las mujeres madres, esas que luchan día a día por sacar a sus hijos adelante. ¡ No!, no queremos más eso, queremos vivir libres, maternar libres y en una sociedad más justa e igualitaria.*

*Gracias.*

## Índice de contenidos

<b>Introducción</b>	<b>8</b>
<b>1. Presentación del problema de investigación</b>	<b>10</b>
<b>1.1 Pregunta de investigación</b>	<b>15</b>
<b>1.2 Objetivos</b>	<b>15</b>
1.2.1 Objetivo general	15
1.2.2 Objetivos específicos	15
<b>1.3 Supuestos de investigación</b>	<b>16</b>
<b>1.4 Fundamentación de la investigación</b>	<b>16</b>
<b>1.5 Relevancia del problema para el trabajo Social</b>	<b>19</b>
<b>2. Marco referencial</b>	<b>23</b>
<b>2.1 Demografía y roles</b>	<b>23</b>
<b>2.2 Corresponsabilidad parental</b>	<b>27</b>
<b>2.3 Corresponsabilidad parental desde el ámbito laboral</b>	<b>29</b>
<b>2.4 Trabajo no remunerado según el género</b>	<b>30</b>
<b>2.5 Inactividad laboral en mujeres</b>	<b>31</b>
<b>2.6 Política pública en Chile en cuanto a corresponsabilidad parental</b>	<b>33</b>
<b>2.7 Corresponsabilidad parental desde un marco legal en Chile</b>	<b>34</b>
<b>2.8 Estadística de cumplimiento de régimen directo y regular y pensión de alimentos Chile</b>	<b>36</b>
<b>2.8.1 Pensión de alimentos</b>	<b>36</b>
<b>2.9 Convención de los Derechos del niño</b>	<b>36</b>
<b>2.10 Avances a nivel internacional en corresponsabilidad parental</b>	<b>39</b>
<b>3. Marco teórico</b>	<b>41</b>
<b>3.1 Feminismo</b>	<b>41</b>
<b>3.1.1 Feminismo y maternidad</b>	<b>45</b>
<b>3.2 Patriarcado</b>	<b>47</b>
3.2.1 Historia y origen del Patriarcado	47
3.2.2 Características y definición del Patriarcado	50
3.2.3 Construcción social del Patriarcado	54
<b>3.3 Género</b>	<b>57</b>
3.3.1 Roles de género	60
3.3.2 Igualdad de género	61
3.3.3 Violencia de género	62
<b>3.4 Maternidades</b>	<b>63</b>
3.4.1 Conceptualización de la Maternidad	63
3.4.2 Construcción social y transformaciones de la maternidad	65
3.4.3 Vivencias de la Maternidad	68
3.4.4 Diversidades Maternas	69
3.4.5 Maternidades hegemónicas	70
3.4.6 Madres Adolescentes	70
<b>3.4.7 Maternidades Lésbicas y Paradigma Heteronormativo</b>	<b>72</b>

<b>3.4.8 La opción de no querer ser madre</b>	<b>73</b>
<b>3.5 Paternidades</b>	<b>75</b>
3.5.1 Privilegio masculino y paternidades hegemónicas	77
3.5.2 Paternidades Tradicionales	79
3.5.3 Nuevas paternidades: Libres, activas, conscientes y responsables	81
3.5.4 ¿Cómo es una paternidad activa?	82
<b>3.6 Corresponsabilidad Parental</b>	<b>83</b>
3.6.1 Ausencia de Corresponsabilidad Parental	85
3.6.2 Corresponsabilidad familiar y asignación de roles	86
3.6.3 Trabajo de cuidado y crianza	89
<b>4.1 Perspectiva epistemológica</b>	<b>91</b>
<b>4.2 Tipo de Estudio</b>	<b>93</b>
<b>4.3 Nivel de estudio</b>	<b>94</b>
<b>4.4 Nivel de Cobertura de la investigación</b>	<b>94</b>
4.4.1 Unidad de análisis	94
4.4.2 Población objetivo	95
4.4.3 Muestra	96
<b>4.5 Técnica de recolección de información</b>	<b>97</b>
<b>4.6 Fiabilidad de recolección de información</b>	<b>98</b>
<b>4.7 Fiabilidad y validez de la investigación</b>	<b>99</b>
<b>4.8 Aspectos Éticos del trabajo social</b>	<b>99</b>
<b>4.9 Plan de análisis</b>	<b>101</b>
<b>5.1 Ejes centrales</b>	<b>102</b>
5.1.1 Machismo	102
5.1.2 Roles sociales y culturales	106
5.1.3 Consideración de la paternidad	107
5.1.4 Postergación femenina	109
5.1.5 Violencia	112
5.1.6 Empobrecimiento de la mujer	116
5.1.7 Efectos de la salud mental	119
5.1.8 Juzgar a la madre	121
5.1.9 Tiempo y espacios de recreación	122
5.1.10 Corresponsabilidad de las y los hijos	125
5.1.11 Relación de los padres y madres	130
<b>Conclusión</b>	<b>136</b>
<b>Desafíos para el trabajo social y los nuevos campos de investigación</b>	<b>139</b>
<b>Anexo Nº 1</b>	<b>164</b>
Consentimiento informado para participantes de Investigación de la carrera de Trabajo Social 2023	164
<b>Anexo Nº2</b>	<b>166</b>
Entrevista Semi-estructurada.	166
<b>Anexo Nº 3</b>	<b>167</b>
Código Qr enlazada a carpeta de audios de entrevistas realizadas	167

## **Introducción**

La presente investigación cualitativa tiene la finalidad de visibilizar la desigualdad presente en la corresponsabilidad parental de familias que se encuentran separadas, siendo las mujeres el principal foco de interés, debido a la sobrecarga que significa maternar sin la figura del padre presente activamente en la vida de sus hijos/as. Como elemento presente se desarrollará también la vinculación que tiene el abandono paternal de los varones en la vida de sus hijos/as, vinculándolo desde el interés superior del niño, niña y adolescente.

Para ello, se fueron abordando diferentes capítulos, comenzando por el planteamiento del problema, el cual, como su nombre lo dice, busca identificar el problema que será investigado, incorporando el objetivo general y los objetivos específicos que se buscan resolver a lo largo de la investigación, culminando con el vínculo del Trabajo social y el tema a desarrollar.

Seguidamente se elaborará el marco referencial, el cual responde a conceptos fundamentales para nuestra investigación como lo son: corresponsabilidad parental, demografía y roles, pobreza e ingresos, tipos de hogares, evolución de los tipos de hogares, incidencia de la pobreza por sexo, distribución de los cuidadores según el parentesco con el niño/niña u adolescente, involucramiento habitual de la crianza y trabajo no remunerado según el género.

Luego, podremos ver en el marco teórico los principales conceptos y teorías elegidas para sustentar nuestra investigación, incluyendo argumentos e ideas, entendiéndolo como el soporte epistemológico de nuestro estudio, se desarrollaran como temas principales el feminismo, patriarcado, maternidad, género, privilegio masculino, paternidades, trabajo de cuidado y crianza.

Inmediatamente, podremos encontrar el marco metodológico, el cual busca describir desde una perspectiva epistemológica, la problemática que será guiada desde el paradigma constructivista fenomenológico social. Posteriormente, se realizará nuestro estudio por medio de una metodología cualitativa, la cual es una actividad situada que localiza al observador en el mundo. El nivel de estudio será de tipo exploratorio, pues nuestra investigación es un campo de estudio que actualmente no ha sido abordado por las ciencias sociales.

Más adelante, de acuerdo con la investigación la unidad de análisis y la población objetivo mantendrá una cobertura con enfoque de género hacia mujeres y hombres que sean madres y padres en situación de separación de hecho, con el fin de contextualizar las desigualdades que surgen desde la corresponsabilidad parental. La muestra será intencionada y no probabilística.

Como técnica de recolección de información utilizaremos la entrevista semi-estructurada, la cual es un instrumento capaz de adaptarse a las diversas personalidades de cada sujeto y al mismo tiempo permite una mayor flexibilidad, manteniendo las directrices de la investigación, la fiabilidad en la recolección de información y la validez de la misma. Esta investigación estará adherida a los aspectos éticos del trabajo social con el fin de proteger la integridad de cada participante.

Finalmente, se encuentra el análisis de resultado de nuestro estudio, el cual se realizará por medio de la técnica de investigación de análisis de contenido, permitiendo la interpretación de los datos teóricos y empíricos.



## **CAPÍTULO I.**

### **1. Presentación del problema de investigación**

En las últimas décadas la institución de la familia ha ido evolucionando hacia nuevos modelos (Hakin,2005; Arriagada, 2007; Elias, 2011), los cuales no solo han presentado cambios en las composiciones familiares, sino también en sus elementos estructurales, pues hoy por hoy, no se habla exclusivamente de la familia tradicional, la cual su mayor característica estaba dada por la jefatura de un padre proveedor de alimentos y a su vez, eran las madres quienes se responsabilizaban únicamente de los cuidados de los/as hijos/as y las labores domésticas no remuneradas.

Podemos señalar que el fenómeno de las diversidades familiares está dado por las transformaciones sociales, económicas y culturales que se han vivenciado a lo largo de los años, evolucionando desde el modelo de familias tradicionales hacia el modelo de familias modernas, lo cual da a entender que ya no solo se reconoce a la familia como un modelo único y generalizado, sino que también se validan diversas formas de familias que han adquirido reconocimiento social.

Las diversidades familiares han originado que los intereses personales, las supuestas normas relacionadas con la crianza de los/as hijos/as, las relaciones con los cónyuges y los roles impuestos por la sociedad se vayan modificando y siendo suplantados por nuevas orientaciones que están disociadas a las normas generalmente aceptadas en la sociedad, afectando a la conformación de lo que se conocía como la familia tradicional, así mismo lo confirma Irma arriagada (2007) en su estudio realizado por La Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Se observa que desde hace poco más de una década, los hogares y las familias latinoamericanas urbanas vienen mostrando una creciente heterogeneidad, entre otras

cosas debido a que los países de la región comparten muchas de las tendencias globales que afectan la evolución de las familias (p.20).

Dentro de esta heterogeneidad, se encuentran siete clasificaciones de familia, las cuales se diferencian por su estructura, unidad y modelos, estas son: familia nuclear o convencional, extensa o compleja, reconstituida o reorganizada, homoparental gays o lesbianas y por último familia monoparental madre o padre. Se considera que esta última ha tomado mayor protagonismo en los últimos años y será la cual nos centraremos en esta investigación.

Las familias monoparentales de jefatura femenina son aquellas tipologías en las que vive un solo progenitor en compañía de uno o varios hijos, en este caso la figura materna (Coronado, 2019). Estas estructuras se han gestado a raíz de las transformaciones sociales, culturales y económicas (Vera, 2021), la planificación familiar, el divorcio, la viudez, entre otros, son consecuencias que han llevado a la mujer a asumir el rol de cuidado, protección y provisión en solitario.

En las sociedades modernas los factores que tienen mayor incidencia en el surgimiento de las familias monoparentales, guardan relación con las crecientes separaciones y divorcios de las parejas, lo cual implica la ruptura del núcleo familiar establecido. Según Romero (2002) “Los conflictos y desacuerdos que surgen durante el proceso de ruptura de la pareja contienen tanto aspectos emocionales y afectivos, como legales y económicos, todos los cuales deben ser contemplados para una adecuada solución”.

Considerando las implicancias que tiene a nivel familiar el proceso de separación de los padres, es adecuado esperar que la resolución de los efectos mencionados sea de manera apropiada por medio de herramientas, métodos de construcción de acuerdos y/o procesos judiciales.

En las parejas, y en este caso, en las parejas que mantienen hijos en común, frecuentemente el proceso de separación se ve entorpecido al momento de querer afrontarlo

desde una base racional y no afectiva, lo cual provoca un deterioro en los vínculos familiares, y trae como consecuencia la asignación de una mayor carga física y mental a las mujeres madres en su rol.

Dentro de este marco, es pertinente referimos a la influencia que tiene la imponente construcción social sobre los códigos que instruyen a un supuesto rol maternal y parental, percibiendo este último desde un privilegio masculino, en donde existe una baja expectativa en los hombres padres con respecto al ejercicio de su paternidad.

Trascendentalmente la construcción social del patriarcado ha generado un sistema de dominación jerárquico que ha incidido en los diversos aspectos cotidianos, afectando particularmente a las mujeres en cuanto a su espacio y tiempo, puesto que se generan relaciones de poder y de exclusión por parte del hombre basados en sus masculinidades hegemónicas, de esta forma se construyen dinámicas de privilegio.

En vista de lo anterior, el patriarcado (Pikara, 2013; Gamba 2007; Equipo nahia 2013) es un sistema de dominio institucionalizado que mantiene la subordinación e invisibilización de las mujeres y todo aquello considerado como ‘femenino’, con respecto a los varones y lo ‘masculino’, creando así una situación de desigualdad estructural basada en la pertenencia a determinado ‘sexo biológico’.

Desde esta perspectiva se ha asumido socialmente el hecho que los padres tengan una menor responsabilidad en cuanto a los cuidados de sus hijos/as, siendo históricamente la madre en su condición de subordinación la encargada de asumir los roles domésticos y de crianza, sin haber mayor cuestionamiento, pues desde la imposición social, la mujer es quien bajo su instinto intrínseco de madre desempeña mejor estas funciones, por lo tanto se exige mayores estándares de crianza sobre las madres. “El padre ha pasado de concebirse como guía moral, proveedor hasta modelos de roles sexuales y con un rol de poder asignado dentro de la familia” (Chapelli, 2010). Lo anterior

responde a influencias individuales, familiares y culturales que mantienen los hombres, es por ello que existen padres que se involucran más activamente en la corresponsabilidad paterna que otros.

Las desigualdades sociales a las cuales se han visto sometidas las mujeres madres dentro de las dinámicas patriarcales familiares, han impulsado el paulatino empoderamiento femenino a nivel sexual, de género, relaciones familiares y de trabajo. Si bien se han evidenciado cambios generacionales importantes, estos no han logrado suscitar igualdad en la corresponsabilidad parental.

A su vez, dicho modelo patriarcal, los roles impuestos socialmente al género femenino, y las responsabilidades familiares inciden en la realización personal de las mujeres, considerando el desarrollo laboral como un factor de gran incidencia, en concreto la maternidad se puede transformar en un obstáculo para la integración y la permanencia de la mujer en el mundo laboral, puesto que aún existe una discriminación a nivel sistémico hacia la mujer, ya que erróneamente a lo largo de los años se ha asumido que la mujer es menos productiva en las labores organizacionales en comparación a un hombre, esto en respuesta a razones biológicas y reproductivas, dejando en evidencia otra de las desigualdades entre mujeres y hombres.

Como se ha mencionado anteriormente, los roles de género son desiguales e inequitativos, por lo que a través del tiempo y la diversificación cultural, religiosa y social ha permitido la perduración de masculinidades basadas en estereotipos patriarcales, es decir, varones que tienen que cumplir con ciertas expectativas y características: jefe de hogar, proveedor, fuerte, racional, entre otros rasgos, condicionándolos en los ámbitos sexuales, morales, políticos, sociales y culturales...” La fuerza de este orden es que se presenta como normal y natural, por lo tanto, prescinde de justificación y ratifica relaciones jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres” (Bourdieu, 1998). De esta forma, las masculinidades

hegemónicas son un conjunto de conductas y valores que se encuentran naturalizados dentro de los lineamientos culturales propios de cada individuo.

El sexo/género es un factor estructural que genera diferencias y desigualdad entre hombres y mujeres. Connell (1995) define esto como el dividendo patriarcal, entendiéndolo como la gama de ventajas que obtienen los hombres basados de manera exclusiva en su condición biológica, por esta razón que, se sitúan en lugares de privilegio y de poder, siendo el sexo dominante. La masculinidad hegemónica es la representación cultural dominante de “lo masculino”, que impone un modo particular de “ser hombre” y discrimina y sitúa en posiciones subordinadas a las mujeres y hombres con otras formas de expresar la masculinidad (OPS, 2020; Katzkowicz et al, 2016; De Keijzer, 2001)

Dentro de las masculinidades hegemónicas una de las conductas naturalizadas se encuentra en relación con la paternidad y la normalización de paternidades periféricas y ausentes, lo cual genera una coparentalidad y corresponsabilidad desigual entre madres y padres. Los progenitores (hombres) al situarse desde un lugar de privilegio raramente son cuestionados por no hacer ejercicio de su paternidad, generando un abandono emocional, físico y económico hacia los/as niños, niñas y adolescentes, entregando la responsabilidad total de la crianza hacia las madres y/o cuidadoras.

Los estereotipos afectan directamente a mujeres bajo una línea de sexo/género, pues instauran prototipos de mujeres basados en la perfección y a su vez en la idealización de la maternidad, construyendo realidades nocivas y equivocadas. En consecuencia de lo anterior, las mujeres se ven en la obligación de postergarse en diversos ámbitos de su vida respondiendo a una presión social, dado que, la sociedad dificulta la experiencia materna y somete a una responsabilidad individual, en este caso únicamente a la madre, sin generar una crianza colectiva como debiese ser. Las mujeres madres al no cumplir con las expectativas instauradas

producen en ellas un sentimiento de culpa, dado que la maternidad está completamente romantizada. Así afirma la autora Esther Vivas (2020)“...parece que tenemos que escoger entre una maternidad neoliberal supeditada al mercado o una maternidad patriarcal sacrificada.”

Este rol fundamental que se le ha otorgado a la maternidad, no sólo enajena a la mujer a una perfección de madre que debe llevar con exagerada responsabilidad sino que, además, deja relegado a los varones a un lugar de pasividad donde podrán obtener participación en la crianza de sus hijos/as, en muchas ocasiones, desde lugares preestablecidos y muy rígidos para ellos también. (Orsi, 2015).

### **1.1 Pregunta de investigación**

- ¿Cómo influye el entorno social y el privilegio masculino en la corresponsabilidad de padres separados?

### **1.2 Objetivos**

#### **1.2.1 Objetivo general**

- Analizar cómo la construcción social patriarcal ha repercutido en la maternidad desde el privilegio masculino.

#### **1.2.2 Objetivos específicos**

- Evidenciar la desigualdad en la corresponsabilidad de madres y padres separados.
- Visibilizar la carga física, mental y emocional que experimentan las madres posterior a la separación del padre de su hijo/a.
- Distinguir como desde la labor profesional del trabajo social se abordan los diferentes tipos de familias, con mayor énfasis en las familias monoparentales.

### **1.3 Supuestos de investigación**

- Como primer supuesto de investigación se considera que el patriarcado le permite socialmente a los hombres ausentarse de la vida de sus hijos/as, sin ser mayormente

juzgados u obligados a ejercer sus responsabilidades paternas. Mientras que a las mujeres se les exige y castiga socialmente cuando abandonan los cuidados de sus descendientes. A esto hay que sumarle que legalmente no hay una ley, la cual se encargue de igualar la corresponsabilidad entre los padres, dejando esto a libre criterio de los padres.

- Como segundo supuesto de investigación se cree que son las mujeres quienes mayormente cumplen con los roles de cuidado, siendo totalmente invisibilizadas en cuanto a la carga física, mental y psicológica que conlleva.
- Se considera como tercer supuesto de investigación que las instituciones y profesionales que trabajan con niñez, mujeres y familias, no consideran la afectación emocional que causa en los niños/as y adolescentes la ausencia de la figura paterna, y la sobrecarga física y mental, que significa para las mujeres hacerse cargo sola de sus hijos/as.

#### **1.4 Fundamentación de la investigación**

Las mujeres, por siglos relegadas al espacio doméstico, han ido poco a poco irrumpiendo en la vida pública. Si realizamos un análisis histórico el resultado sería una serie de avances en materia de ampliación de derechos laborales, civiles y políticos, destacado entre ellas las sucesivas modificaciones en Código del Trabajo que han buscado brindar una mayor protección a la mujer trabajadora que es madres, Dichos cambios significaron un enorme avance, y dieron un marco indispensable a la protección de la maternidad en nuestro país, sin embargo, la realidad social y familiar de hoy demandan ir más allá. Se requiere avanzar en asegurar una paternidad compartida, para equiparar oportunidades de hombres y mujeres en el mercado laboral, político y social. Facilitando la conciliación familia/trabajo, y en definitiva, estar a tono con las demandas que el desarrollo de nuestro país impone, para que ocurran muchas de las transformaciones necesarias y aún pendientes en materia de género, se requiere

un cambio de paradigma fundamental, superando la división sexual tradicional del trabajo: hombre proveedor, mujer cuidadora (Caamaño, 2011).

Pese a que se ha avanzado en materia de igualdad de género, estos cambios han sido lentos y no han logrado una equidad entre hombres y mujeres, existiendo aún muchas desigualdades, las cuales se ven reflejadas en la sobrecarga que mantienen las mujeres. La desigualdad de las mujeres, “constituye un caso especial entre todas las discriminaciones sociales. En efecto, a diferencia de otros casos, no constituyen una clase social, ni un grupo específico; no son una comunidad, ni una minoría social o racial, atraviesan todos los grupos y pueblos” (CEPAL,2018). Culturalmente se ha normalizado que los hombres mantengan una posición de privilegio, tal como lo menciona la CEPAL, es un hecho que viven todas las mujeres del mundo, en mayor o menor medida.

Estas desigualdades se incrementan cuando existe la llegada de un hijo o hija, puesto que son las madres separadas o en pareja las que mayormente dedican su tiempo a la crianza de los/las hijos/as, mientras que los padres cumplen mayoritariamente un rol de proveedor y en algunos casos optan libremente por la nula participación en el cuidado integral de sus hijos e hijas.

Según las estadísticas arrojadas desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2017, los hogares monoparentales en la región metropolitana dieron un total de 193.320. Con el fin de dar una información más detallada en donde se evidencia el nivel socioeconómico de estos hogares los clasificaremos en porcentaje de vulnerabilidad comenzando por el tramo 0 a 40% de mayor vulnerabilidad el cual da un total de 79.207 hogares monoparentales, 41 a 51% de mayor vulnerabilidad 19.323 hogares monoparentales, 51 a 60% de vulnerabilidad 17.614, 61 a 70% de vulnerabilidad 15.531, 71 a 80% de menos vulnerabilidad 15.656, 81 a 90% de menor vulnerabilidad 31.704 y finalmente el tramo de 91 a 100% de menor vulnerabilidad 14.284.



Gracias a los datos entregados anteriormente se puede señalar que los hogares con mayor vulnerabilidad socioeconómica lideran en la composición de hogares con jefatura femenina, puesto que es la mujer la cual se ve más expuesta a vivir en la pobreza, ya sea por la falta de red de apoyo, sus labores de cuidados o la brecha salarial que sufren las mujeres en Chile, entre otros factores. CASEN 2020 en pandemia expuso los resultados de incidencia de la pobreza y de la pobreza extrema arrojando que las diferencias entre hombres y mujeres con jefas de hogar mujeres son estadísticamente significativas (pobres extremos 4.5 % de mujeres, 3.3% hombres, pobres no extremos 6.9% mujeres y 4.3% hombres).

Para la mujer separada se torna más compleja y desigual la situación, puesto que, en Chile no existe un respaldo jurídico que garantice la corresponsabilidad parental, comotampoco se ha reconocido económicamente las labores domésticas y de cuidados. Según la ONU Mujeres, “son las mujeres las que asumen el invisible y a menudo no remunerado trabajo de los cuidados, en un ciclo que se retroalimenta a sí mismo: más tiempo para cuidados, menostrabajo remunerado, más precariedad” (Europa Press 2020).

La mujer posterior a convertirse en madre pierde visibilización en el mundo laboral, social e intelectual, dado que deben ausentarse por un determinado tiempo de sus quehaceres a nivel individual, postergando su desarrollo personal, lo cual socialmente está validado y normalizado, en algunas ocasiones se ven en la obligación de renunciar a su trabajo o estudio debido a que el tiempo destinado en el post parto resulta ser ineficiente para el adecuado cuidado del recién nacido. Por el contrario, los hombres en muy pocas ocasiones deben postergar su vida personal, incluso a pesar de ser progenitores pueden optar por la opción de no reconocer al recién nacido. Según el Instituto Nacional de Estadística, en el año 2016, 20.000 recién nacidos no fueron reconocidos por sus progenitores hombres.

## **1.5 Relevancia del problema para el trabajo Social**

La disciplina de Trabajo Social desde sus inicios ha enfocado sus aristas investigativas y de trabajo en la familia (Fresno, Gracia, 2011), debido a que desde los diferentes ámbitos profesionales en los cuales nos desempeñamos; como por ejemplo educación, salud, deporte, prevención y judicial, entre otros, está presente la familia, siendo esta el principal espacio de atención profesional. Es por ello y entendiendo que es en la familia en donde se construye la identidad de cada ser y la base desde nos proyectamos socialmente, que como disciplina debemos estar atentos a los cambios que manifiestan las familias, para atender las necesidades o problemáticas que surgen al interior de estas, entregando una solución acorde y no estandarizada.

Como se mencionó anteriormente, las familias han sufrido transformaciones, y con ello, ha cambiado la manera en las que son concebidas socialmente, un claro ejemplo de ello es el incremento de las familias monoparentales con jefatura mayoritariamente femenina (Fernandez, Avilés, 2020), pues es la madre quien asume en solitario el cuidado de sus hijos dependientes, quedando predispuesta a situaciones de exclusión e incluso a un mayor riesgo de pobreza, siendo un factor determinante el patriarcado, debido a que desde sus lógicas de asignación de roles, es el hombre quien debe trabajar y la mujer cumplir roles de cuidado desde la casa.

El trabajo social es una profesión que mantiene connotación a nivel social, político e ideológico. Dicha profesión está orientada hacia al cambio social por medio de la búsqueda de estrategias que favorezcan mejoras para las comunidades en su conjunto, fomentando la resolución de problemas en las relaciones humanas, y primando el fortalecimiento y la libertad de la sociedad para incrementar el bienestar desde el principio de los derechos humanos y la justicia social (Guerra, 2015).

La profesión del trabajo social al ser una herramienta transformadora la cual se basa en la justicia social y en la protección de los derechos humanos, contempla la dignidad y el cuidado integral como principio inherente. Es por esta razón que la intervención social se orienta hacia una perspectiva de derechos humanos, situados en la igualdad y equidad, con una vida libre de violencia en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Las mujeres y niñas son principales sujetos de discriminación debido a su sexo biológico, la inequidad de género es uno de los fenómenos más grandes en Latinoamérica y el mundo, siendo protagonistas de violencia sexual, económica, física, psicológica, entre otras. Es por lo anterior, que para el trabajo social el proceso de intervención con mujeres resulta ser uno de sus ejes centrales, se busca el reconocimiento y respeto por los Derechos humanos de las mujeres. Todas las personas somos titulares de derechos humanos. Entre ellos están los relativos a vivir sin violencia ni discriminación, a gozar del más alto nivel posible de salud física y mental, a recibir educación, a la propiedad, a votar y a ganar el mismo salario por el mismo trabajo. (Amnistía Internacional, 2018).

Uno de los principios fundamentales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos es la corresponsabilidad parental, junto con el interés superior del niño, si bien el Código Civil chileno lo recoge, no lo ha hecho de la misma forma el resto del ordenamiento jurídico nacional (Hermosilla y Tartaro, 2022). Por ende, uno de los desafíos de nuestra profesión es situarnos desde la actual constitución política y sus posibles y esperados cambios, con el fin de incorporar algunas de las principales demandas sociales derivadas tanto del movimiento feminista, como de las exigencias por mejores condiciones de vida para niños, niñas y adolescentes.

El trabajo social desde su intervención también cumple una labor educativa, labor la cual emana a partir de sus conocimientos teóricos en lo que respecta a la realidad del fenómeno en estudio. De la misma manera, el trabajo social se puede situar desde un enfoque educativo

preventivo promoviendo la igualdad de género, eliminando los estereotipos vinculados al mismo, fomentando una participación equitativa de hombres y mujeres en todas las áreas de la vida cotidiana suscitando la igualdad de oportunidades de cada uno.

Otro de los tantos quehaceres de la labor profesional del trabajo social, es velar por la protección de la infancia, a través del cumplimiento de los derechos de los/as niños/as y adolescentes, es por esto que el trabajo social se entiende “como indisolublemente ligado a los valores de igualdad y justicia, situando los Derechos Humanos como horizonte ético-político irrenunciable con miras de superación de situaciones que menoscaban la vida humana.” (Morales Aguilera, 2015).

Por lo anterior, es que el trabajador social a través de un enfoque de derechos, tiene el deber de promover el cumplimiento de éstos, para que el niño, niña y adolescente posea el cuidado integral que necesita y pueda desarrollarse en diversos ámbitos de su vida cotidiana, es por esto, que es necesario que existan padres presentes de forma física, emocional y económica, para que las madres puedan generar una crianza respetuosa, sin el estrés y el deterioro en la salud mental que provoca una maternidad en solitario con progenitores (hombres) que no cumplen sus deberes de padres.

Las teorías feministas se relacionan directamente con los principios y fundamentos del trabajo social, es por esta razón, que posicionarse desde un trabajo social feminista es la base para sustentar nuevas prácticas y estrategias en temas de género. Puesto que en muchas ocasiones los métodos y modelos de intervención están muy alejados de tener una perspectiva de género real, que favorezca la autonomía, empoderamiento y autodeterminación de las mujeres.

Además, como profesionales del área social debemos constantemente mantener en cuestionamiento el legado patriarcal que ha privilegiado a los hombres sistemáticamente. Es

por ello, que se hace necesario repensar el trabajo social, desde una línea feminista, que logre fracturar las estructuras patriarcales, poniendo fin a la opresión de las mujeres y de esta manera buscar la redefinición de la profesión “...así el papel de los y las profesionales del trabajo social deberá responder a las necesidades reales de la mujer para mejorar su bienestar mediante la comprensión de la opresión de género socialmente estructurada” (Dominelli, 2002). Siguiendo la línea de la promoción de derechos humanos, justicia social e igualdad.

Finalmente, es fundamental reformar y recrear las relaciones sociales, puesto que el bienestar de las mujeres es un problema social, en el cual aún perpetúa una estructura social de subordinación de las mujeres y dominación de los hombres. “Es por todo esto que entendemos que el trabajo social feminista es una propuesta de visibilización de los límites profesionales invisibilizados, de ruptura con relaciones disciplinares desiguales y de enriquecimiento de las intervenciones sociales que, en su complejidad, requieren de la incorporación de una perspectiva que reconozca y busque desnaturalizar la desigualdad de género mediante esfuerzos colectivos”. (Fernandez y Ramiro, 2010).

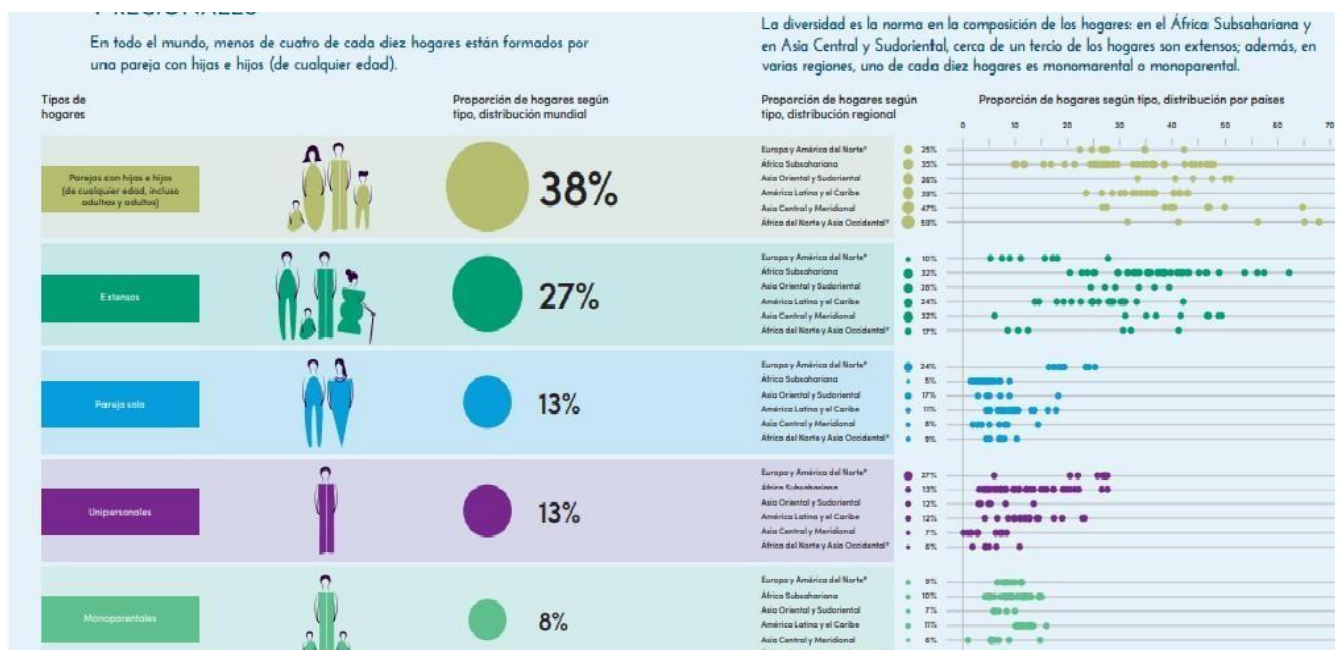
## CAPÍTULO II

### 2. Marco referencial

#### 2.1 Demografía y roles

Como se ha mencionado anteriormente, no existe un solo tipo de familia, y según lo informado por ONU mujeres (2019), poco más de un tercio de los hogares del planeta (38 %) están formados por una pareja con hijas e hijos de cualquier edad. Cerca de dos tercios del total de los hogares adoptan otras formas y, de ellos, alrededor de la tercera parte (27 %) son hogares extensos, en los que pueden residir abuelas y abuelos o tías y tíos, por ejemplo. Los hogares monoparentales, representan un 8%, es decir, uno de cada diez hogares es monoparental, siendo un 84 % a nivel mundial conformado por madres solas que viven con sus hijos.

**Gráfico N°1: “Tipos de hogares promedios mundiales y regionales”**



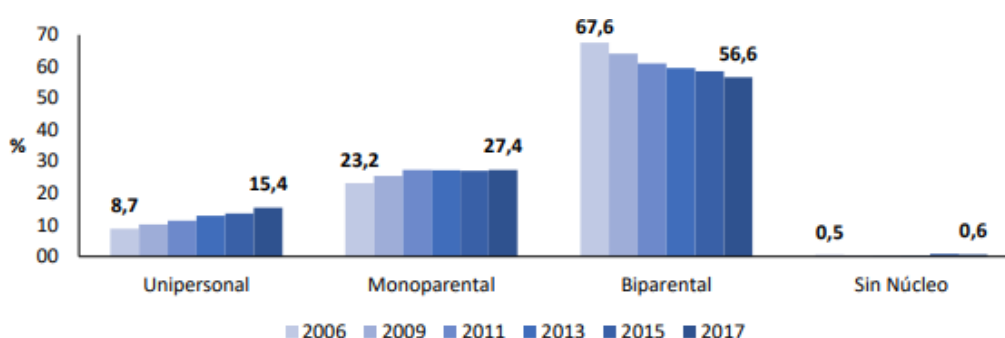
Fuente: Valores regionales calculados por ONU mujeres a partir de estimaciones nacionales publicadas por el daes de Las Naciones Unidas (2018). <https://www.onumujeres.org.br/wp->

[content/uploads/2019/06/Progress-of-the-worlds-women-2019-2020-Executive-summary-es.pdf](https://content/uploads/2019/06/Progress-of-the-worlds-women-2019-2020-Executive-summary-es.pdf).

América Latina y el Caribe presentan la mayor tasa de hogares monoparentales del mundo con una cifra de 11% (cálculos de ONU Mujeres). La inmensa mayoría de estos hogares son encabezados por mujeres, quienes a menudo tienen grandes dificultades para conciliar el trabajo remunerado con la crianza de sus hijos e hijas, y a veces, el cuidado de otras personas dependientes.

En el caso de Chile, según el Ministerio de Desarrollo Social y Familia el 14,5 % del total de los hogares a nivel nacional corresponde a hogares unipersonales. En tanto los hogares monoparentales dan un total de 27,4%. Cifra la cual, ha aumentado desde 1990 a 2017, 3 puntos porcentuales. Finalmente se encuentran los hogares biparentales con un total de 5.6% del total de los hogares, esta cifra ha mostrado una disminución importante en los últimos años. Se adjunta gráfico N°1 a fin de evidenciar cómo han variado las cifras de los hogares chilenos, en donde en algunos ha existido un aumento, como es en el caso de los hogares monoparentales y unipersonales, y una disminución progresiva que afecta a los hogares biparentales.

**Gráfico N° 2: “Evolución de los tipos de hogares entre 2006-2017”.**



Fuente: Subsecretaría de evaluación social. (2020). *Documento de resultados: equidad de género*. Gobierno de Chile. Disponible en: [https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/grupos-poblacion/Documento\\_de\\_resultados\\_Equidad\\_de\\_genero\\_25.06.2020.pdf](https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/grupos-poblacion/Documento_de_resultados_Equidad_de_genero_25.06.2020.pdf).

Al igual que la moda que se repite en el mundo, en Chile también lideran los hogares con jefatura femenina mostrándose un incremento importante de la mujer en estos espacios. Se puede evidenciar gracias al gráfico N°2 y los datos entregados, que en el año 1990 las mujeres tenían baja participación en las jefaturas de hogar, lo que con el paso de los años fue incrementando hasta que el año 2017 se reportaron 42,4% de hogares con jefatura femenina.

**Gráfico N° 3: “Evolución del porcentaje de hogares con jefatura femenina Chile 1990-2017”.**



Fuente: Subsecretaría de evaluación social. (2020). *Documento de resultados: equidad de género*. Gobierno de Chile. Disponible en:

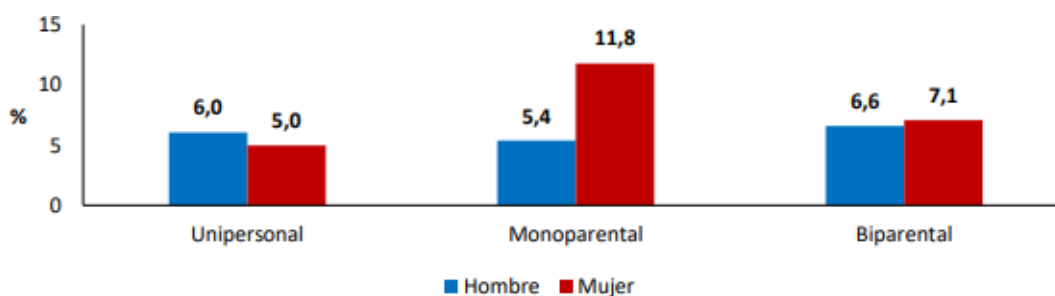
[https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/grupos-poblacion/Documento\\_de\\_resultados\\_Equidad\\_de\\_genero\\_25.06.2020.pdf](https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/grupos-poblacion/Documento_de_resultados_Equidad_de_genero_25.06.2020.pdf).

### **Pobreza e ingresos**

Es importante analizar también cómo se encuentran económicamente los hogares de la población chilena, desde factores como género y categorización (hogares unipersonales, monoparentales y biparentales). En el gráfico N°3, se registran diferencias entre los distintos tipos de hogar. Destacando la brecha que existe entre los hogares monoparentales, pues para estos hogares, la incidencia de pobreza es de un 5,4%, cuando la jefatura la desarrolla un hombre, y de un 11,8% cuando la jefatura es femenina.

**Gráfico N°4: “Incidencia de la pobreza por sexo del jefe/a y tipo de hogar, año 2017”.**



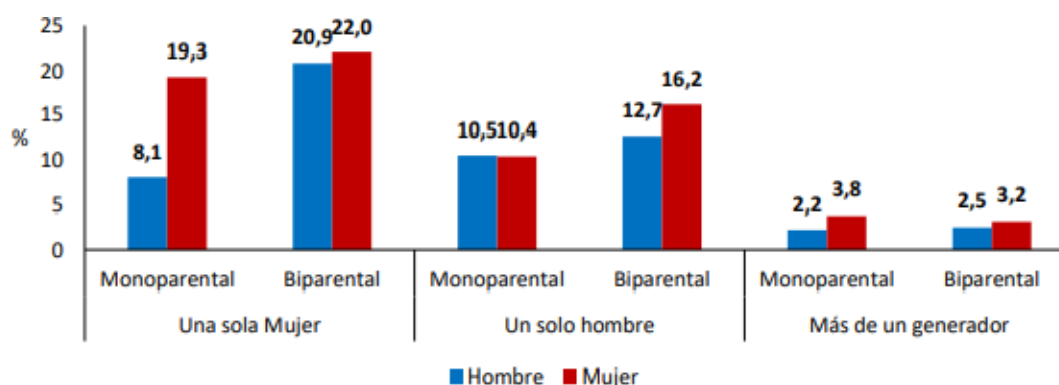


Fuente: Subsecretaría de evaluación social. (2020). *Documento de resultados: equidad de género*. Gobierno de Chile. Disponible en: [https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/grupos-poblacion/Documento\\_de\\_resultados\\_Equidad\\_de\\_genero\\_25.06.2020.pdf](https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/grupos-poblacion/Documento_de_resultados_Equidad_de_genero_25.06.2020.pdf)

Considerando tanto a los hogares monoparentales y biparentales, y estableciendo el foco en la fuente de ingresos, según Casen 2017, en estos hogares cuando sólo la mujer es la generadora de ingresos autónomos el nivel de pobreza es mayor con un 19,5%, mientras que cuando la jefatura es desarrollada por hombre el nivel de pobreza es de un 12,8%. Adicionalmente, y como se observa en el gráfico N°4, al ser la mujer la única generadora de ingresos autónomos y además la jefa de hogar, el nivel de pobreza es superior que cuando la jefatura recae en el hombre, observándose la mayor brecha en los hogares monoparentales (8,1% en hogares con jefe de hogar masculino vs 19,3% en hogares con jefe de hogar femenino).

**Grafico N°5: “Porcentaje de hogares en situación de pobreza por ingresos según generador de ingresos autónomos del hogar, tipo de hogar y sexo del jefe/a de hogar,**

2017”.



Fuente: Subsecretaría de evaluación social. (2020). *Documento de resultados: equidad de género*. Gobierno de Chile. Disponible en: [https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/grupos-poblacion/Documento\\_de\\_resultados\\_Equidad\\_de\\_genero\\_25.06.2020.pdf](https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/grupos-poblacion/Documento_de_resultados_Equidad_de_genero_25.06.2020.pdf).

## 2.2 Corresponsabilidad parental

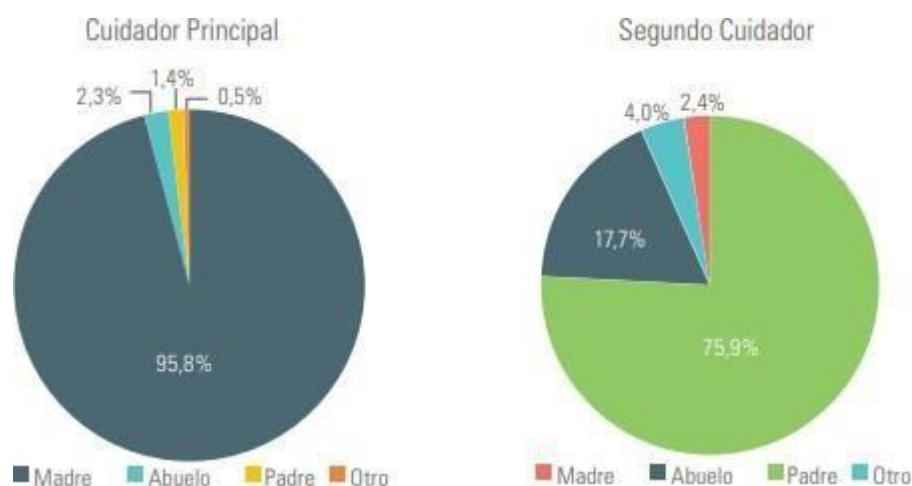
Si de corresponsabilidad parental se habla aún no existen leyes que apoyen a igualar las responsabilidades entre los padres, puesto que, es quien mantiene el cuidado personal del niño, niña o adolescentes, el que estará sometido a una mayor carga emocional, física y mental. Como se ha justificado anteriormente este rol lo lideran las mujeres, quedando a criterio de los padres repartirse las obligaciones. Como lo menciona la Ley N°20.680, las responsabilidades de las y los hijos deben repartirse de manera equitativa, lo que implica no necesariamente igualitarismo, si no que se debe realizar “según sus distintas funciones, recursos, posibilidades y características personales”.

Un estudio realizado por el Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales lo dejó claro en 2020: el 38% de los hombres destina cero horas semanales a tareas domésticas; el 57%, cero al cuidado de niños y el 71%, cero al apoyo escolar de sus hijos. Las cifras demuestran que la corresponsabilidad es una de las grandes tareas pendientes de la sociedad. Porque a pesar de los avances, seguimos sin contar con una participación equitativa en cuidado

y crianza. El primer retiro del 10% de las AFP dejó a la vista que tan solo el 16% de los padres separados, divorciados o que no viven con la madre de sus hijos cumplen mensualmente con las pensiones de alimentos. El 84% no paga o no lo hace a tiempo.

En cuanto a la distribución de cuidadores según el parentesco con el niño, niña o adolescente se registra que el cuidado principalmente lo desarrollan las madres en un 98,5%, mientras que los padres un 0,5%, los abuelos por su parte 1,4%. El padre lidera en porcentaje como segundo cuidador con un 75,9%. (Encuesta Longitudinal de la Primera Infancia, Ministerio de Desarrollo Social 2017). Se adjunta gráfico a fin de observar cómo se distribuye el cuidado personal en Chile.

**Gráfico N°6: “Distribución de cuidadores según parentesco con el niño/a o adolescente”.**



Fuente: Estudio de corresponsabilidad parental, elaboración propia a partir del cuestionario de la tercera encuesta longitudinal de la primera infancia, Ministerio de desarrollo social, 2017.

Disponible

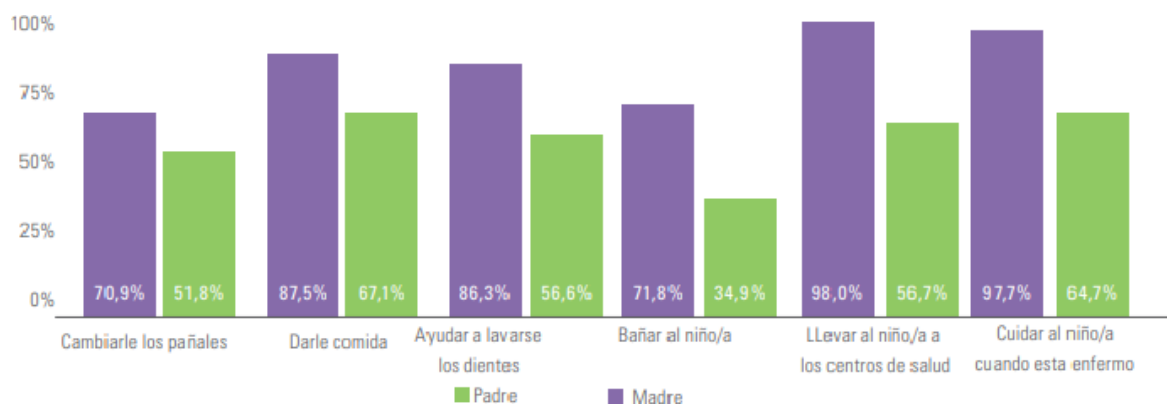
en:

[https://www.ese.cl/ese/site/artic/20220413/asocfile/20220413104431/estudio\\_corresponsabilidad\\_versi\\_n\\_final\\_digital.pdf](https://www.ese.cl/ese/site/artic/20220413/asocfile/20220413104431/estudio_corresponsabilidad_versi_n_final_digital.pdf).

Con respecto al involucramiento del padre y la madre en tareas de crianza tales como: cambiar pañales, dar comida, ayuda en el lavado de dientes, baño del niño/a, llevar al niño/a a

controles médicos y cuidar cuando se encuentra enfermo, se expone el siguiente gráfico que evidencia el porcentaje de madres y padres que afirmaron realizar estas tareas en el cotidiano. Si bien se apreció que más de la mitad de los padres declara realizar actividades como darle de comer al niño (67,1%) o cuidarlo cuando está enfermo (64,7%), en todos los casos las madres dijeron en responsabilizarse en mayor medida por estas labores.

**Gráfico N°7: “Involucramiento habitual de la crianza (Chile,2017)”**



Fuente: Estudio de corresponsabilidad parental, elaboración propia a partir del cuestionario de la tercera encuesta longitudinal de la primera infancia, Ministerio de desarrollo social, 2017.

Disponible en: [https://www.ese.cl/ese/site/artic/20220413/asocfile/20220413104431/estudio\\_corresponsabilidad\\_versi\\_n\\_final\\_digital.pdf](https://www.ese.cl/ese/site/artic/20220413/asocfile/20220413104431/estudio_corresponsabilidad_versi_n_final_digital.pdf).

### 2.3 Corresponsabilidad parental desde el ámbito laboral

Otro componente importante guarda relación con la corresponsabilidad parental desde el mundo del trabajo, se entiende que la corresponsabilidad no es un principio exclusivo desde el ámbito familiar, sino que compete a la sociedad en su conjunto , incluyendo a las empresa, las organizaciones, y a sus trabajadoras/es.

Es cierto que en Chile se ha avanzado en materias legislativas con respecto a la incorporación del padre en los cuidados de los hijos/as, tal como lo es el uso del posnatal parental por parte de los hombres, no obstante, este se ha visto limitado por un bajo nivel de

cultura organizacional que favorezca el uso de permisos de cuidados por parte del hombre, o a su vez el rechazo de los mismos a interrumpir su desarrollo personal y laboral.

Según estudio realizado en el año 2020 por la Universidad Alberto Hurtado y la Fundación ChileMujeres, es correcto señalar que entre el 2011 y el 2016, solo 1.157 permisos fueron utilizados por los padres trabajadores, representando un 0,24% de los permisos postnatales utilizados en ese período, lo cual refleja la necesidad de incentivar la corresponsabilidad parental dentro de los espacios de trabajo.

## 2.4 Trabajo no remunerado según el género

Tal como se ha señalado en párrafos anteriores, es cierto que en Chile las mujeres destinan mayor tiempo que los hombres en cuanto a trabajos no remunerados, entiendo estos como los trabajos domésticos, de cuidados, de apoyo a otros hogares, servicios para la comunidad, el trabajo voluntario y todas aquellas actividades que no están organizadas formalmente y que no presentan fines de lucro.

Según encuesta realizada por el INE en el año 2015, en Chile una mujer destina en promedio 5,89 horas a trabajos no remunerados y cuidado en un día tipo, frente a 2,74 horas de los hombres, es decir, la cifra evidencia que la mujer destina más del doble del tiempo que el hombre.

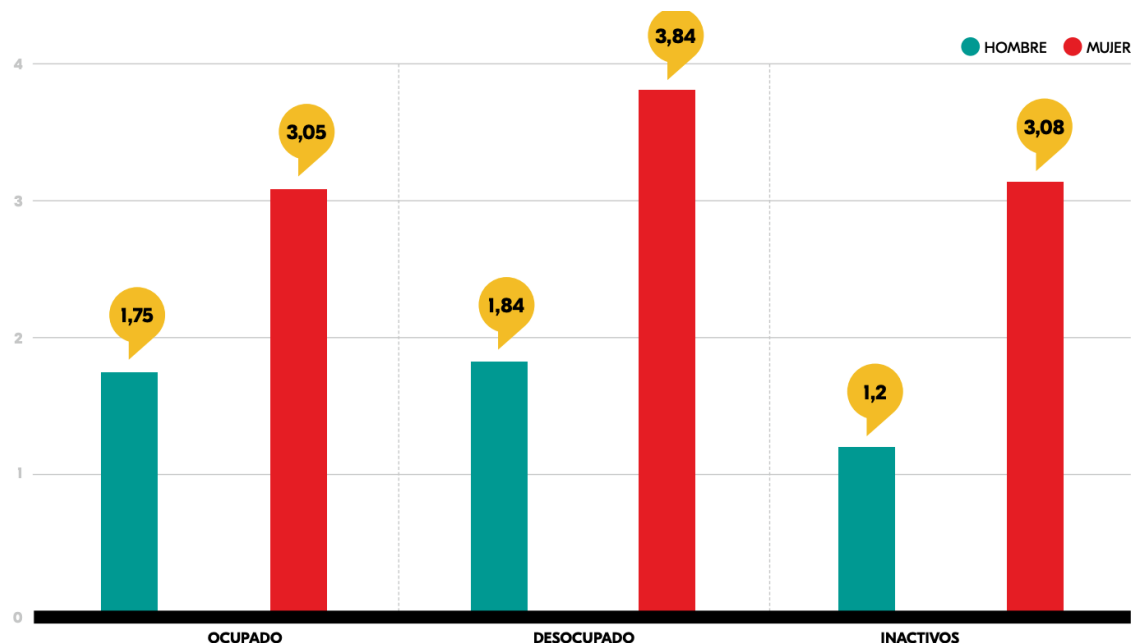


Fuente: Encuesta uso del tiempo. INE, 2015. Disponible en:

[https://fen.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2019/04/manual\\_corresponsabilidad\\_parental.pdf](https://fen.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2019/04/manual_corresponsabilidad_parental.pdf).

A su vez, la misma encuesta informa que en promedio, una mujer inactiva destina prácticamente el mismo tiempo a labores no remuneradas que una mujer ocupada en un día, siendo 3,08 horas frente a 3,05 horas respectivamente. A su vez, un hombre inactivo destina menos cantidad de horas a las labores del hogar frente a un hombre ocupado en un día, siendo 1,2 horas frente a 1,75 horas respectivamente. En el siguiente gráfico se puede apreciar que las mujeres destinan en promedio 3 horas más que los hombres al conjunto de todas las actividades de trabajo no remunerado.

**Gráfico N°8: “Cuidado no remunerado en población de 15 años o más según género y vínculo con el mercado laboral: tiempo en un día tipo (en horas)”.**



Fuente: Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2015. Disponible en:

[https://fen.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2019/04/manual\\_corresponsabilidad\\_parental.pdf](https://fen.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2019/04/manual_corresponsabilidad_parental.pdf).

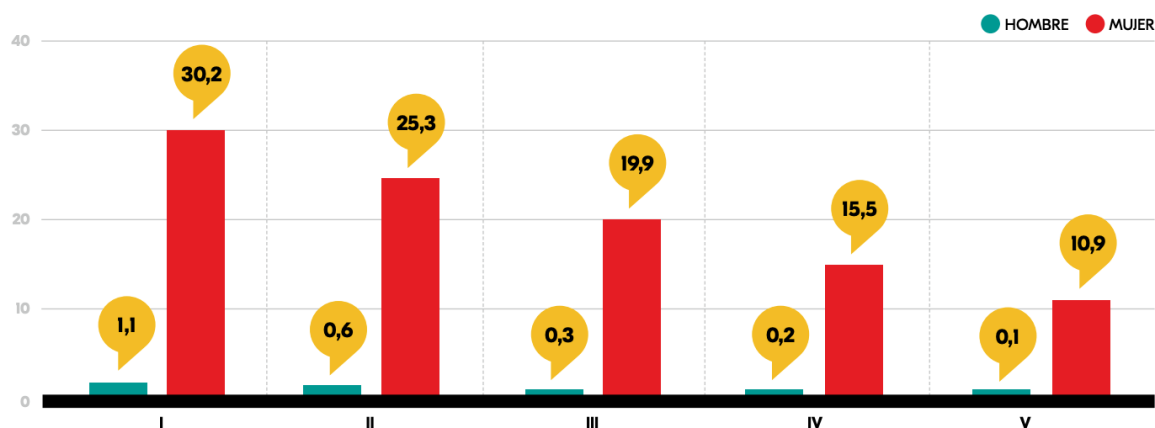
## 2.5 Inactividad laboral en mujeres

Con respecto a la inactividad laboral según el género, encuesta CASEN realizada en el 2015 señala que la principal razón de inactividad laboral de las mujeres es el cuidado de los

hijos e hijas y del hogar, por su parte la inactividad masculina por razones familiares es de sólo 1%.

Esta realidad se ve incrementada a medida que nos acercamos a los primeros quintiles de ingreso, es decir, las tasas de inactividad laboral por razones familiares son mayores en los segmentos de bajos ingresos económicos, lo que demuestra la necesidad urgente de mayores redes de apoyo del Estado y de las organizaciones privadas especialmente a ese segmento.

El siguiente gráfico indica el porcentaje de hombres y mujeres inactivos laboralmente en Chile por razones familiares, las cuales incluyen los cuidados de hijos e hijas y/o los quehaceres en el hogar, el gráfico incluye quintiles económicos al cual pertenecen según ingresos del hogar .



**Gráfico N° 9: “Porcentaje de mujeres y hombres inactivos laboralmente debido al cuidado de hijos e hijas o quehacer del hogar por quintil económico”.**

Fuente: Encuesta Casen, 2015. Disponible en : [https://fen.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2019/04/manual\\_corresponsabilidad\\_parental.pdf](https://fen.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2019/04/manual_corresponsabilidad_parental.pdf).

Por su parte, y de acuerdo a un análisis económico publicado en el año 2022 por el Diario Financiero, estos inactivos siguen a la baja, no obstante, está sobre los niveles de pre pandemia. Señalando que de acuerdo al último termómetro laboral que elabora el Observatorio

Laboral del Sence, los hombres inactivos en 2022 equivalen a un 116,9% de los que habían en el 2019, y las mujeres inactivas representan el 111,1%.

Es importante mencionar y tal como se indica en el gráfico de más abajo, a raíz de la llegada de la pandemia Covid-19, un gran número de personas, y en su mayoría mujeres, se vieron en la obligación de pasar a la inactividad laboral para poder asumir otras tareas, tales como el cuidado de sus hijos/as y/o familiares, evidenciando la gran brecha que existe entre mujeres y hombres cuando se trata de las labores de hogar.

**Gráfico N°10: “Variación de personas que según su sexo se encontraban inactivas laboralmente en Chile pre pandemia y durante la pandemia, con rango de fecha entre el año 2019-2022”.**



Fuente: Encuesta nacional de empleo , Instituto nacional de estadísticas (2022). Disponible en: <https://www.df.cl/economia-y-politica/laboral-personas/inactivos-siguen-a-la-baja-pero-aun-sobre-los-niveles-pre-pandemia>.

## 2.6 Política pública en Chile en cuanto a corresponsabilidad parental

La protección de la vida familiar y la maternidad en Chile, ha ido avanzando en el último tiempo, de derechos pensados exclusivamente en favor de la mujer, a un concepto más



amplio que implica protección de la familia, con la conciliación de la vida familiar y la corresponsabilidad parental, como una meta a alcanzar.

Lo anterior implica que además de la madre existen otras personas, como por ejemplo, el padre, o un tercero que tenga el cuidado del niño/a o adolescente, otorgado judicialmente, o bien los adoptantes, que cumpliendo los requisitos exigidos por nuestra normativa, pueden ejercer los derechos, permisos laborales, licencias médicas y fueros, otorgados en protección de la vida familiar, sin distinguir el tipo de labores que desempeñen

Según lo establecido por la superintendencia de seguridad social (2020), en Chile hay derechos para madres y padres que buscan de alguna manera aportar a la corresponsabilidad parental como política pública, los cuales se especificarán a continuación:

- **Permiso post natal masculino:** Permiso de 5 días pagados en caso del nacimiento de un hijo o hija. Se puede tomar desde el momento del parto o distribuidos en el primer mes después del parto en forma continua o fraccionada.
- **Traspaso del permiso postnatal parental al padre:** El permiso postnatal puede ser traspasado al padre, a contar de la séptima semana, por el número de semanas que la madre indique. Las semanas utilizadas por el padre deberán ubicarse en el periodo final del permiso y en la misma modalidad que haya ejercido la madre.
- **Postnatal suplementario:** –Este procede si se produce una enfermedad de la madre, como consecuencia del parto.

## 2.7 Corresponsabilidad parental desde un marco legal en Chile

La Ley N°21.389, publicada el 18 de noviembre de 2021, busca crear un **registro nacional de deudores de pensión de alimentos**, modificando así diferentes cuerpos legales a fin de perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos en Chile. Dentro de los alcances de ley, este cuerpo legal establece como delito de violencia intrafamiliar el no pago

reiterado de pensiones alimenticias, en tanto esto lo realiza el deudor con el fin de menoscabar o controlar la posición económica de la mujer cuidadora de niños, niñas y adolescentes.

Ingresan a este registro personas que adeuden tres meses consecutivos o cinco meses discontinuos de pensiones de alimentos y que posean una resolución judicial que haya ordenado el pago de las mensualidades. El registro, fortalece las herramientas de recuperación de las deudas de alimentos, ampliándose en virtud de generar deberes a distintos agentes, públicos y privados, de consultarlo, y de practicar las retenciones y pagos que correspondan a los alimentarios.

Ley N° 21484 **“Responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensión de alimentos”**, publicada el 07 de septiembre de 2022, comenzando a regir el 20 de mayo 2023. Este cuerpo normativo, facilita la búsqueda de patrimonio para pagar deudas de pensión de alimentos, a través de la acción de los órganos del Estado, además la ley como gran avance reconoce las labores de cuidado como parte de la pensión de alimentos.

La ley de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Pensión de Alimentos y la ley que establece el Registro Nacional de Deudores forman parte de una misma institucionalidad, la cual tiene como objetivo lograr el pago de las pensiones de alimentos en Chile. Mientras el Registro Nacional de Deudores crea incentivos para el pago de deudas a través de sanciones a la morosidad, la ley de Responsabilidad Parental establece un mecanismo de pago efectivo de las pensiones de alimentos adeudadas.

Ley N° 20.680, **“Introduce modificaciones al código civil y a otros cuerpos legales con el objeto de proteger la integridad del menor, en caso de que sus padres vivan separados”**, publicada el 21 junio 2013, tiene como principal fundamento “consagrar, en el caso de separación de los padres, el principio de la corresponsabilidad parental en el cuidado de un niño o adolescente, distribuyendo entre ambos progenitores, en forma equitativa, los

derechos y deberes que tienen respecto de los hijos, considerando en todo (momento) el interés superior del niño”.

La modificación legal se vio motivada, en su origen, por lo establecido en diversos Tratados Internacionales suscritos y ratificados por Chile, lo que implicó la inevitable adaptación de la legislación interna a estándares determinados en dichos tratados y que ya se encontraban incorporados en los ordenamientos legales de otros países.

## **2.8 Estadística de cumplimiento de régimen directo y regular y pensión de alimentos**

### **Chile**

#### **2.8.1 Pensión de alimentos**

Según el ministerio de la mujer y equidad de género (2023), el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos alcanzó 30.357 personas inscritas, de las cuales 29.472 son hombres (97,08%) y 885 son mujeres (2,92%). En la actualidad hay 1.869 instituciones enroladas y una deuda que en total suma más de 47 mil millones de pesos.

De las personas inscritas en el Registro la mayor parte se encuentra en la Región Metropolitana (12.024), seguido por la Región de Valparaíso (5.431) y la Región del Biobío (2.693). En la mayoría de los casos, las deudas corresponden a un alimentario, aunque en la actualidad se registran 575 personas que tienen más de una causa.

## **2.9 Convención de los Derechos del niño**

### **Art. 3**

Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas. (p.10).

### **Art.4**

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención.

En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional. (p.11).

#### **Art.5**

Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención. (p.11).

#### **Art.9**

1°. Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño.

Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.(p.12).

3° Los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño. (p.12).

#### **Art.10**

El niño cuyos padres residan en Estados diferentes tendrá derecho a mantener periódicamente, salvo en circunstancias excepcionales, relaciones personales y contactos directos con ambos padres. (p.13).

**Art.14**

Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades. (p.14).

**Art.18**

Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño. (p.16).

**Art.27**

A los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño.(p.21).

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres u otras personas que tengan la responsabilidad financiera por el niño, tanto si viven en el Estado Parte como si viven en el extranjero. En particular, cuando la persona que tenga la responsabilidad financiera por el niño resida en un Estado diferente de aquel en que resida el niño, los Estados Partes promoverán la adhesión a los convenios internacionales o la concertación de dichos convenios, así como la concertación de cualesquiera otros arreglos apropiados. (p.21).

## **2.10 Avances a nivel internacional en corresponsabilidad parental**

La Convención sobre los Derechos del Niño, argumenta que, el principio de corresponsabilidad parental va íntimamente ligado al a garantizar el principio de interés superior del niño y la niña, comprendiendo, que el efectuar una distribución equitativa de los períodos en que el niño se relaciona con cada uno de sus padres, beneficiará positivamente en el adecuado desarrollo del niño o la niña.

Reconociendo que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño o la niña, especificando que no solo se debe considerar lapsos temporales neutro, si no que además, se debe procurar la simetría, en relación a la calidad y utilidad del tiempo beneficiará a largo y mediano plazo al niño o niña. Es por ello que se debe garantizar la debida oportunidad para el ejercicio de los roles de crianza y de recreación a ambos padres, a fin de que el niño o niña disfrute de la manera más natural, formadora, sana y afectiva posible, en los cual los progenitores deben cooperar y comprometerse.

A su vez, es importante destacar que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, en su artículo 5, señala que:

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

1. Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.
2. Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos.

Y en su artículo 16, letra D, menciona:

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

A. Los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera que sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial.

## CAPÍTULO III

### 3. Marco teórico

#### 3.1 Feminismo

Legalmente la desigualdad entre hombres y mujeres no existe, puesto que ambos son iguales en derechos, sin embargo, esto no se ha llevado a cabo históricamente desde miles de años, es por lo anterior que la jerarquización es concebida por los varones. En la mayoría (o en toda) la sociedad, las diversas culturas generan un desequilibrio en cuanto a la minimización de la mujer dentro de esta, generando relaciones de poder.

Según Foucault, citado en Villaroel A. (2001) lo que hace que el poder se sostenga, que sea aceptado, es sencillamente que no pesa sólo como potencia que dice no, sino que cala de hecho, produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos; hay que considerarlo como una red productiva que pasa a través de todo el cuerpo social, en lugar de como una instancia negativa que tiene por función reprimir.

La noción de patriarcado es un concepto mencionado por Engels y Weaber, relatando en uno de sus textos las relaciones de poder y de dominio sobre la mujer, sin embargo las feministas resignifican y modernizaron el concepto, es por esto que patriarcado es derivado de la palabra Patriarca, y comenzó a emplearse en los años 70 por las diversas investigaciones y estudios feministas, Aludiendo a "estructuras organizativas y dominadas por el género en las que a través de sometimiento de la autoridad y el poder del hombre y lo masculino; en donde a las mujeres se les niega el derecho a ejercer la libertad, los derechos, el poder económico, social o político.



La feminista Gerda Lerner (1986) define patriarcado como “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general”. Sus investigaciones se remontan a la Mesopotamia, entre los años 6.000 y 3.000 A.C. “En la sociedad mesopotámica, como en otras partes, el dominio patriarcal sobre la familia adoptó multiplicidad de formas: la autoridad absoluta del hombre sobre los niños, la autoridad sobre la esposa y el concubinato”.

Según Alda Facio y Lorena Fries (2015):

El concepto, teorías y perspectivas de género, así como el moderno entendimiento de lo que conforma el patriarcado o el sistema de dominación patriarcal son producto de las teorías feministas, es decir, de un conjunto de saberes, valores y prácticas explicativas de las causas, formas, mecanismos, justificaciones y expresiones de la subordinación de las mujeres que buscan transformarla. El género y el concepto de patriarcado se enriquecen dinámicamente, en el marco del desarrollo de opciones políticas de transformación de las relaciones entre los sexos en nuestras sociedades, que plantean los diversos *feminismos*. Así, el interés por la “problemática” de género es más que académico. Involucra un deseo de cambio y la emergencia de un orden social y cultural en el cual el desarrollo de las potencialidades humanas esté abierto tanto a las mujeres como a los hombres. Se trata en definitiva, del cambio de una forma de vida y de la ideología que la ha sustentado por miles de años. (p,264)

Según Bryson B (1992) La teoría feminista es, a su vez, la producción teórica que se enmarca en el contexto feminista y que tiene como característica principal ser comprometida. Es decir, “quiere entender la sociedad con el objeto de desafiar la y cambiarla; su objetivo no es el

conocimiento abstracto sino el conocimiento susceptible de ser utilizado como guía y de informar la práctica política feminista”

De acuerdo con Castells (1996) ‘entenderemos por feminismo lo relativo a todas aquellas personas y grupos, reflexiones y actuaciones orientadas a acabar con la subordinación, desigualdad, y opresión de las mujeres y lograr, por tanto, su emancipación,’ la construcción de una sociedad en la que ya no ten han cabida las discriminaciones por razón de sexo y género”.(p,263)

El feminismo no visualiza que las mujeres tengan la misma capacidad y derechos que los hombres. Sino más bien a partir de sus diferencias, disputando abismalmente todas las estructuras e ideologías que hacen del hombre el centro de la experiencia humana. El feminismo está precisamente en contra de una forma de ver el mundo machista que ve a los hombres como los ejemplares de la humanidad, desde una perspectiva androcéntrica, y por lo tanto, el mayor avance para las mujeres desde este punto de vista es elevarlas a la categoría de hombres.

Las corrientes feministas han estado instauradas dentro de la sociedad durante décadas avanzando hacia la reivindicación de los derechos de mujeres y niñas, generando grandes avances en los diversos ámbitos de la vida cotidiana, sin embargo, aún existe un gran retroceso, puesto a pesar de los cambios aún perpetúa la desigualdad y la inequidad de género entre mujeres y hombres.

Dentro de la historia existen grandes exponentes y activistas del feminismo que han sido mujeres claves para el desarrollo de una sociedad más igualitaria a nivel mundial. Al realizar un análisis histórico, las olas feministas han desencadenaron hitos fundamentales para la reinsertión de la mujer en la sociedad a niveles políticos, sociales, laborales y culturales, lo anterior debido al arduo trabajo de muchas mujeres, las cuales han sido personajes referentes

hasta el día de hoy para el feminismo a nivel político y teórico, siendo uno de los movimientos más importantes del siglo XX. Existen diversas corrientes feministas, las cuales todas buscan un fin común, terminar con la subordinación de las mujeres a nivel mundial, entre ellas está el movimiento feminista de clases, movimiento feminista radical, movimiento feminista liberal, movimiento feminista afrodescendientes, entre otros.

A través de este movimiento social y político a través del mundo la mujer ha logrado a grandes lugares de poder, resignificando su posicionamiento, logrando que muchas mujeres hoy en día hayan podido avanzar en diferentes materias, como lo son el sufragio femenino, el ingreso a la universidad, un hito importante que marca la incidencia de la mujer en el plano social, corresponde en el año 1917, en donde por primera vez, se legisla en materia de protección a la maternidad, el derecho a amamantar sin descuento en sus remuneraciones y la obligatoriedad de salas cunas y talleres en fábricas con más de 20 mujeres mayores de 18 años. Lo descrito corresponde a los primeros vestigios de un movimiento que involucraría actos políticos y revolucionarios en la historia de las reivindicaciones de los derechos femeninos. Sin embargo, aun comprendiendo la importancia de estos acontecimientos en los derechos laborales para las mujeres de la época, creemos a modo personal, que estos significativos hitos que marcan el inicio de la lucha femenina, no parte como una lucha protagónica de las demandas de la mujer, sino más bien, de una lucha de clases, característica de la época, que unió los problemas que aquejan al movimiento obrero.

A partir de este punto, poco a poco comienza a surgir la presencia femenina en el área política , destacan en 1946 la primera embajadora de la ONU en USA y en Holanda en 1947, la primera ministra en la historia del país, Adriana Olguin, ministra de justicia en 1952, el subsidio maternal en el mismo año, la creación de la oficina de la mujer en 1979, la expansión

de los derechos relacionados con la protección de la maternidad, la creación de nuevas políticas, legislaciones e instituciones, entre otros.

Además de estos avances legislativos, otros asuntos revolucionaron y marcaron la reivindicación de la vida de la mujer en el plano social, como por ejemplo la llegada de la píldora anticonceptiva en 1962, que permite que las mujeres tomen las riendas sobre su sexualidad y reproducción. Esto trae consigo, y mezclado con el contexto político de la época el surgimiento de demandas relativas a su propia lucha social; mejorar sus condiciones y la calidad de sus trabajos, redefinir su rol en el espacio doméstico, organizarse colectivamente, en el plano sindical y social, destacan la organización de juntas de vecinos, colectivos feministas, centros de madres, entre otras. Estos son solo algunos de las acciones realizadas por mujeres feministas que lograron grandes avances, generando una repercusión importante en la sociedad y en el mundo.

### **3.1.1 Feminismo y maternidad**

Al realizar un análisis, la maternidad dentro de la corriente feminista genera gran controversia, dado que para algunas es la base de la opresión masculina y para otras la vía de escape para la emancipación, hoy en día varias autoras como Esther Vivas, Julia Cañero cuestionan tajantemente el abandono que tiene el feminismo hacia la maternidad, debido a que existe un discurso anti maternal y anti reproductivo. Esther Vivas en su texto “mamá desobediente”, explica que la maternidad tiene que ser feminista y se debe reincorporar a la agenda feminista. “El cuidado es inherente a la especie humana. Necesitamos una sociedad y economía que pongan en el centro de la vulnerabilidad humana, no que la rechace. Ser cuidados o cuidar debería ser un derecho y deber de todos”.

Según Irati Fernandez (2014) La maternidad ha sido naturalizada, idealizada y escasamente problematizada, no sólo a nivel social y cultural, sino también a nivel académico.

En los últimos años, la maternidad comienza a desmitificar y las experiencias de las mujeres empiezan a recibir la centralidad merecida. La producción académica con análisis de género y las grandes referentes de la Teoría Feminista en el ámbito de la maternidad (Simone de Beauvoir, Betty Friedan, Shulamith Firestone, Adrienne Rich, Elisabeth Badinter...), explican cómo con la llegada de la maternidad, en su concepción más tradicional, se refuerzan los roles de género e, incluso, puede producirse un vuelco a la domesticidad y a la subordinación. (p,14).

Simone de Beauvoir en su texto "El segundo sexo". argumenta que no existen factores biológicos que justifiquen los roles de género, puesto que estos se crean cuando las personas cumplen un conjunto de roles asociados a su sexo. La autora genera una crítica mordaz del androcentrismo, afirmando: "No naces mujer, se llega a serlo ". En resumen, lo que está diciendo es que el género es una construcción social.

Además, Simone de Beauvoir (1949) plantea que la maternidad es natural, porque la cultura patriarcal la naturalizó; el patriarcado instauró en el psiquismo femenino el ser madre como uno de los pilares de su subjetividad, un lugar de subordinación y de exclusión de la categoría sujeto social.

La explotación económica de las mujeres a través del no pago del trabajo reproductivo es la base de su explotación sexual, reproductiva, emocional, intelectual y cultural. Como tal, es una fuente de poder para los hombres y para todos, incluso para las mujeres, y una institución que beneficia y extrae de manera rentable trabajo, valor, servicios y bienes de las mujeres. La sociedad, a su vez, se beneficia ya que la mujer, a través de su trabajo y otras actividades, contribuye al crecimiento y desarrollo de aspectos y áreas fundamentales de los sistemas económicos, sociales, culturales y políticos.

Esther vivas (2021) "La maternidad es una cuestión feminista porque implica el poder decidir sobre mi cuerpo. Si el feminismo no defiende los derechos de las mujeres que tenemos

hijos, ¿quién los va a defender? Esta experiencia materna tiene que estar dotada de derechos: a un parto respetado, a una lactancia materna que sea satisfactoria, a que la responsabilidad del cuidado no solo recaiga en la madre sino también en el padre. Esto lo debe reivindicar el feminismo para que la maternidad no solo sea una elección sino una experiencia gozosa, donde no haya ni abuso ni violencia”

Al hablar de maternidades feministas, es importante mencionar que, se fundamentan bajo una lógica de oposición al orden patriarcal, que define a una madre esclavizada, sacrificada, sumisa, dejando de lado a la mujer que hay detrás. El feminismo en la maternidad busca resignificar este concepto, que culpabiliza a las mujeres y las priva de su propia libertad, para que así exista una maternidad deseada, y una corresponsabilidad parental adecuada y proporcional.

El feminismo logra que las mujeres posean una vivencia consciente, objetiva y libre de la maternidad, sin estereotipos, generando una maternidad sin culpas, en donde la mujer pueda desarrollarse en todos los ámbitos de su vida cotidiana y no solo en su ejercicio parental.

## **3.2 Patriarcado**

### **3.2.1 Historia y origen del Patriarcado**

El patriarcado, la institucionalización del poder masculino sobre las mujeres en la familia y la extensión de ese dominio al resto de la sociedad, no es un hecho natural ni biológico, sino el resultado de un proceso histórico. La sociedad a lo largo de su historia se ha caracterizado por la opresión, las estructuras o las personas dominamos o somos dominadas en función de la raza, la clase social, la religión, la edad o el sexo. El sistema de subordinación más opresor es el del género, también llamado patriarcado. (Cagigas, 2000)

Si hablamos del origen del Patriarcado, otra autora afirma que:

La primera forma del patriarcado apareció en el Estado arcaico. La unidad básica de su organización era la familia patriarcal, que expresaba y generaba constantemente sus normas y valores. Hemos visto de qué manera tan profunda influyeron las definiciones del género en la formación del Estado.

Las funciones y la conducta que se consideraba que eran las apropiadas a cada sexo venían expresadas en los valores, las costumbres, las leyes y los papeles sociales. También se hallaban representadas, y esto es muy importante, en las principales metáforas que entraron a formar parte de la construcción cultural y el sistema explicativo. La sexualidad de las mujeres, es decir, sus capacidades y servicios sexuales y reproductivos, se convirtió en una mercancía antes incluso de la creación de la civilización occidental.

El desarrollo de la agricultura durante el periodo neolítico impulsó el intercambio de mujeres entre tribus, no sólo como una manera de evitar guerras incesantes mediante la consolidación de alianzas matrimoniales, sino también porque las sociedades con más mujeres podían reproducir más niños. A diferencia de las necesidades económicas en las sociedades cazadoras y recolectoras, los agricultores podían emplear mano de obra infantil para incrementar la producción y estimular excedentes. El colectivo masculino tenía derechos sobre las mujeres que el colectivo femenino no tenía sobre los hombres. Las mismas mujeres se convirtieron en un recurso que los hombres adquirirían igual como se adueñaron de las tierras. Las mujeres eran intercambiadas o compradas en matrimonio en provecho de su familia; más tarde se las conquistaría o compraría como esclavas, con lo que las prestaciones sexuales entrarían a formar parte de su trabajo y sus hijos serían propiedad de sus amos.

En cualquier sociedad, los primeros esclavos fueron las mujeres de grupos conquistados, mientras que a los varones se les mataba. Sólo después que los hombres

hubieran aprendido a esclavizar a las mujeres de grupos catalogados como extraños supieron cómo reducir a la esclavitud a los hombres de esos grupos y, posteriormente, a los subordinados de su propia sociedad. De esta manera la esclavitud de las mujeres, que combina racismo y sexismo a la vez, precedió a la formación y a la opresión de clases. Las diferencias de clase estaban en sus comienzos expresadas y constituidas en función de las relaciones patriarcales. La clase no es una construcción aparte del género, sino que más bien la clase se expresa en términos de género.

En efecto, lo que se convierte en una mercancía no son las mujeres. Lo que se trata así es su sexualidad y su capacidad reproductiva, la distinción es importante. Las mujeres nunca se convirtieron en cosas, ni se las veía de esa manera. Las mujeres, y no importa cuán explotadas o cuánto se haya abusado de ellas, conservaban su poder de actuación y de elección en el mismo grado, aunque más limitado, que los hombres de su grupo. Pero ellas, desde siempre y hasta nuestros días, tuvieron menos libertad que los hombres. Puesto que su sexualidad, uno de los aspectos de su cuerpo, estaba controlada por otros, las mujeres, además de estar en desventaja física, eran reprimidas psicológicamente de una manera muy especial. Para ellas, al igual que para los hombres de grupos subordinados y oprimidos, la historia consistió en la lucha por la emancipación y en la liberación de la situación de necesidad. Pero las mujeres lucharon contra otras formas de opresión y dominación distintas que las de los hombres, y su lucha, hasta la actualidad, ha quedado por detrás de ellos.

El primer papel social de las mujeres definido según el género fue ser las que eran intercambiadas en transacciones matrimoniales. El papel genérico anverso para los hombres fue el de ser los que hacían el intercambio o que definían sus términos. (Lerner, 1986, pp. 420-423).



Por otra parte, también se señala que la intervención colonial, del pasado y del presente, ha culminado por minorizar todo lo que respecta a las mujeres. La palabra minorización articula una sucesión de elementos que afectan la representación de las mujeres y la posición femenina, en el pensamiento de la sociedad, minorizar apunta a tratar a la mujer como menor y también a arrinconar sus temas al ámbito de lo íntimo, de lo privado, y, en especial, de lo particular, como temas minoritarios. Dichas dimensiones están vinculadas al tránsito de nuestras sociedades, de los pueblos que habitan los territorios nacionales de nuestro continente, a la modernidad, siempre colonial. Este tránsito fue primero impulsado por el proceso de la conquista y la colonización conducido por la metrópoli, y posteriormente por la administración del Estado construido por las élites criollas.( Segato, 2018, párr.2).

Por lo tanto, la historia de la estructura patriarcal y las transformaciones de género arrojan una luz indispensable para entender el giro social introducido por la modernidad como un todo.

### **3.2.2 Características y definición del Patriarcado**

El concepto de patriarcado es remoto, principalmente en los años setenta a raíz del feminismo radical se comienza a incorporar en el vocabulario el término “patriarcado” y “patriarcal” para referirnos a todo aquello que manifiesta la opresión a las mujeres como tales en la sociedad. El término “patriarcal”, socialmente lo relacionamos como sinónimo de machista, o sexista, pero este no es simplemente un término descriptivo de una realidad, como lo es la opresión de las mujeres en tantas esferas de la vida cotidiana, sino que contiene un componente teórico.

El patriarcado es la sociedad donde los hombres como grupo ejercen un control y una dominación sobre las mujeres, porque son los hombres los que tienen el poder. Es decir, lo que queda implícito en el hecho de definir a una sociedad en su conjunto como un “patriarcado” es

que se trata de una sociedad donde las relaciones de poder están puestas al servicio de los hombres, o del sexo masculino en su conjunto, y de sus intereses, que las relaciones de poder son principalmente relaciones antagónicas de sexo o género. (Oppen, 2016, p.163).

La definición anterior continúa siendo general, no obstante, existen diferentes definiciones y aportes teóricos que emanan de variantes ideológicas y responden a diferentes interpretaciones de la estructura y construcción social del patriarcado, considerando su origen, su historia y sus fundamentos ajustándose a la realidad histórica cambiante. Considerando que el sistema patriarcal se instauró hace miles de años atrás, y ha ido consolidándose en todo el mundo, variando según la época y el lugar.

Entre los aportes teóricos, (Engels, 1884) se refiere al patriarcado en su obra “Estado, familia y sociedad”, en la cual indica al patriarcado como un sistema de dominación antiguo, señalando que el patriarcado guarda relación con un sistema de poder y por lo tanto de dominio del hombre sobre la mujer. Se trata de un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social. Existen también un conjunto de instituciones de la sociedad política y civil que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político, que determina que las mujeres como categoría social siempre estarán subordinadas a los hombres, aunque pueda ser que una o varias mujeres tengan poder, o que todas las mujeres ejerzan cierto tipo de poder como lo es el poder que ejercen las madres sobre los y las hijas.

Más adelante, (Weber, 1964) en su obra “Estado y sociedad” se refirió al patriarcado, el cual en ese entonces lo denominó como el “patrimonialismo”, pues señaló que era una forma de gobierno basada en el poder de los padres de familia, propia del largo periodo feudal en Europa, es decir, era una forma de organización social donde el poder de la monarquía

patrimonial es una proyección agrandada de los múltiples patriarcados o estructuras familiares en los que se sostiene. (Gil, 2019).

Posteriormente la autora feminista radical y Estadounidense Millet, (1969) promueve el concepto de patriarcado por medio de su libro “sexual Politics” (Políticas Sexuales) en el cual plantea una reconceptualización al término de patriarcado, entendiendo que ese entonces “patriarcado” era un término propio a la ciencia antropológica que definía un tipo de familia en el desarrollo de las sociedades humanas, y así lo encontramos utilizado, por ejemplo, en las obras de Engels y Weber mencionadas anteriormente.

Según Millett, el patriarcado se rige por dos principios: el dominio del macho sobre la hembra y del macho adulto sobre el joven. Señalando que su diversidad es enorme, se adapta a diferentes sistemas económicos y políticos tal como feudalismo, democracia occidental, socialismo, el patriarcado es universal, y suele acudir a la fuerza y a sus expresiones, por ejemplo las violaciones, prohibición del aborto, prostitución, reclusión, etc. El patriarcado se apoya sobre todo en el consenso generado por la socialización de género.

Sexual Politics afirma la interrelación entre estatus, temperamento y rol. El primero, o componente político, es el determinante de los otros dos que son, respectivamente, los elementos psicológicos y sociales. La familia moderna con sus roles diferenciados para hombre y mujer tiene un importante papel en la reproducción de estos componentes del sistema. Según (Puleo, 2017) a diferencia de las explicaciones tradicionales sobre los sexos y de algunas teorías feministas que parten del primado de lo psicobiológico, para Millett el temperamento se halla determinado por el estatus. El sistema patriarcal produce sus individuos, produce género.

Según plantea Facio y Fries (2005), los sistemas patriarcales están definidos por una serie de características comunes, entre las cuales se pueden señalar las siguientes.

- a) Se trata en primer lugar de un sistema histórico, es decir, tiene un inicio en la historia y no es natural. Esto resulta de fundamental importancia puesto que, por una

parte da cuenta de la exclusión histórica que han vivido las mujeres al negárseles la posibilidad de registrar su historia y por otra, permite concebir la posibilidad de cambio en la situación de las mujeres.

b) Se fundamenta en el dominio y privilegio del hombre ejercido a través de la violencia sexual contra la mujer, institucionalizada y promovida a través de las instituciones de la familia y el Estado. Entendiendo que todo sistema de dominación requiere de la fuerza del opresor y el temor del oprimido.

c) Aunque existen hombres en relaciones de opresión en todo sistema patriarcal, las mujeres de cada uno de esos grupos oprimidos mantienen una relación de subordinación frente al varón. Es directa cuando la relación de subordinación es entre la mujer y un hombre de su misma categoría o superior y es indirecta o simbólica cuando la subordinación de la mujer se da en relación a un varón perteneciente a una categoría inferior.

d) En el patriarcado las justificaciones que permiten la mantención del dominio sobre las mujeres tienen su origen en las diferencias biológicas entre los sexos. Estas son leídas en términos de superioridad de un sexo sobre otro (masculino sobre el femenino). Así tanto las religiones en un principio, como las ciencias médicas con posterioridad han contribuido a la creación de un sin fin de argumentos que avalan los privilegios de los varones en nuestras sociedades. ( pp. 280-281).

### **3.2.3 Construcción social del Patriarcado**

A pesar que existen definiciones más actuales del término patriarcado, las características básicas se mantienen en el tiempo, a pesar de los constantes cambios a nivel social. Entendiendo principalmente que el patriarcado responde al poder de asignar espacios

de sumisión a mujeres por parte del hombre, otorgándole un valor simbólico a dichos espacios y reconociéndolos como “femeninos”.

Con respecto a la cultura de la sociedad, es válido mencionar que lo abarca todo y está compuesta de conceptos, hábitos, artes, moral, leyes, costumbres, instituciones, etc. La sociedad impone al individuo sus costumbres y creencias (Barrera, 2013). Hay una conciencia colectiva que es una realidad diferente de los individuos, anterior y superior a ellos, que se apodera de la conciencia de estos.

Es cierto que el patriarcado está enclavado en la estructura misma de la sociedad, por ende, a lo largo de la historia, dentro la construcción social del patriarcado y el orden socio cultural establecido, se ha formado un sistema de creencias basado en los falsos mitos culturales de la masculinidad y de la inferioridad de la mujer. La sociedad, compuesta por hombres y mujeres que se han socializado, han crecido, adoptando los roles genéricos que supuestamente les corresponden, es decir, las formas de producir conocimientos han emergido desde esa lógica, lo cual implica que dichos conocimientos, creencias y valores estén teñidos e influenciados por la forma patriarcal. (Perez, 2008)

Por su parte, según (Cagigas, 2000) la sociedad patriarcal considera que la mujer carece de relevancia y de valía en comparación con el hombre, y que son éstos los que deben ocupar predominantemente los puestos de mayor poder en empresas, en la política, en el gobierno y por supuesto también, dentro de la casa. Señalando que las mujeres tienen asignados espacios físicos y simbólicos que no han sido elegidos por ellas y que no suponen el reconocimiento ni el poder del colectivo genérico, que los hombres se reservan para sí. El énfasis se pone en la diferencia natural y en los factores culturales que dieron lugar a la construcción de un "ideal" de mujer, que asignaba determinadas funciones sociales, las domésticas, y ciertas conductas.

Los cuerpos de las mujeres son territorios de dominación del patriarcado y un espacio donde se ejerce una importante presión simbólica y real para su control. De modo que

transforma las diferencias entre las personas en desigualdades; jerarquizando todo aquello asociado a lo masculino, produciendo mandatos sobre las ideas, las prácticas, las normas sociales y las instituciones. En este orden, las mujeres son consideradas naturalmente inferiores al varón. Su cuerpo, la maternidad, los ciclos menstruales que generan cambios en su humor las deja presas de alguna manera de su propia naturaleza. Estas diferencias entre los sexos, establecen jerarquías y relaciones de poder, y construyen un ordenamiento político. Lo natural y lo emocional obviamente desde un paradigma que lo desvaloriza, siendo la reproducción lo que vincula a las mujeres más estrechamente con la naturaleza. Los poderes patriarcales, con dispositivos materiales y simbólicos se han focalizado en el mismo objetivo, el cual responde a la subordinación de las mujeres, algunas expresiones de ello son: resaltar la pasividad de las mismas, la reclusión en el hogar, la maternidad obligada, entre otras. (Tamer, Isac, Pereyra, Camaño, Salvatierra, Rodriguez, Badillo, Acevedo, Palazzi, Chazarreta, Bravo y Canevari, 2019).

El sistema patriarcal mencionado, ha perpetuado un orden jerarquizado y para ello ha elaborado toda una ideología que lo sustenta, dándole apariencia científica, y creando así una cultura patriarcal. (Fernandez, 2013.)

A su vez, el género, igual que la raza o la clase social, es una parte de la estructura social patriarcal. Debido al género se asignan roles sociales, normas sociales y se crea cierta idea de superioridad en el hombre, el cual impone las decisiones a los que no tienen poder y tiene unas expectativas de obediencia en la mujer para que la situación no se invierta. (Cagigas,2000).

### 3.3 Género

Gracias a las investigaciones de “identidad de género y rol del género” del psicólogo y sexólogo neozelandés Dr. John William Money, se comenzó a conceptualizar el género en su libro “*Gay, Straight and In-Between: The Sexology of Erotic Orientation*”. Donde Money establece una dicotomía entre naturaleza y cultura, entre lo innato y lo adquirido, entre lo biológico y lo social, lo psicológico y fisiológico (Lamas 1986).

Robert Stoller por su parte en los años sesenta utiliza el mismo concepto, pero desde la mirada de la psicología en su aporte “*Sex and Gender*” (1968), donde analizaba las diferencias entre sexo y género en casos relacionados con transexuales para distinguir entre la identidad sexual y el sexo biológico.

No obstante, es desde el feminismo cuando el concepto de “género” comienza a cobrar mayor relevancia como categoría crítica. Pues, la aplicación analítica, teórica, política y epistemológica del concepto ha propiciado para desnaturalizar lo que significa ser mujer, en donde históricamente fueron proyectadas como “lo otro”. En comparación con el paradigma masculino, además de explicar que las desigualdades entre los sexos no era una cuestión natural, sino social e histórica.

Para Buquet, López y Moreno (2020), la década de 1970 representa un primer momento en la institucionalización de los estudios de género (p.180). Los primeros programas de estudios oficiales sobre mujeres, feminismo y género comenzaron en universidades de Estados Unidos, por ejemplo, la Universidad Estatal de San Diego (Ginsberg, 2008). La acogida del tema también tuvo que ver con la necesidad de legitimación de muchas feministas en los espacios académicos y desde el movimiento social para lograr financiamientos por parte de muchas agencias de cooperación.

En los años setenta la disputa sobre el género se centró en afirmar, que el sexo era algo biológico y el género su construcción social (Rubin, 1978; Millet, 1970; Oakley, 1972) entendiendo que aquella postura que social y naturalmente se las había asignado a las mujeres, como el ser madres, esposas y dependientes, no era natural sino una cuestión cultural y social. Es decir, el sexo es moldeado por la intervención social, por tanto, la subordinación de las mujeres es producto de las relaciones que organizan y producen la sexualidad y el género, por lo que hay que situar el origen de la opresión de las mujeres en lo social y no en lo biológico.

Para culminar con los aportes que realizaron diferentes autoras en este periodo, en donde la contribución mayor de esta categoría a la teoría y práctica feminista y a las ciencias sociales a nivel general, permitió evidenciar que lo que se consideraba hombre y mujer está lejos de determinismos biológicos y más bien son construcciones sociales, por tanto, devela estructuras sociales de poder en torno a los sexos y sus construcciones.

En la década de los 90 y desde una mirada post estructuralista realiza sus aportes Judith Butler, filósofa norteamericana, que creó el texto “género en disputa”, desarrollando la teoría de la performatividad del género. En palabras de la autora:

El género es un performance, no es la expresión de un ser interior o la interpretación de un sexo que estaba ahí, antes del género, sino que es una actuación, un hacer en el marco de la heteronormatividad que tiene como base ontológica la diferencia sexual. Para Butler “el sexo, por definición, siempre ha sido género” (Butler, 2001. p. 35).

Para Judith, tanto el sexo como el género hacen parte de un proceso biológico, político, psicológico y social con importantes especificidades en el tiempo y el espacio. Butler sugiere que el sexo, al igual que el género, es una categoría histórica que también se halla culturalmente construida (Zambrini y Ladevito, 2009, citado en Rocha, Pocaroba y Lozano, 2016, p. 44), por



lo cual no tiene sentido alguno seguir definiendo género como la interpretación cultural del sexo, si el sexo es ya de por sí una categoría dotada de género.

La posición de Butler es que el género, más que expresión, rol o identidad de género, es un acto performativo sostenido culturalmente, esto significa que el género no goza del estatus de verdad o del privilegio de la univocidad, por el contrario, es una construcción social “figurativa” y dinámica que se reproduce en los apuros de la vida cotidiana. Es decir, el género, es observado en la conducta humana y se da en circunstancias repetitivas, desde la vestimenta (accesorios, colores, zapatos, perfumes y maquillaje) hasta la dirección del deseo sexual, todos ellos elementos que atraviesan la escala micro, meso y macrosocial de lo que la autora denomina matriz cultural. Para la autora, no existe una identidad propiamente de género, lo que existe es un “apariencia de identidad”, un juego de expresiones de género subsecuentes que se solapan una sobre la otra para dar la sensación de inteligibilidad, sin embargo, aquello es propio del aparato opresor y dominante (Butler, 2006).

Siguiendo esta línea, la categoría género intenta distinguir el sexo biológico, del sexo socialmente construido. Es nuestro sexo lo que nos hace machos o hembras. El género se refiere a todo el añadido sociocultural que se le atribuye al sexo biológico, es decir, al conjunto de ideas, representaciones, valores y normas sobre lo que es ser hombre o mujer, lo propio del niño y de la niña, de lo masculino y de lo femenino; siendo este un conjunto de construcciones culturales e históricas susceptibles de cambiar con el espíritu de los tiempos.

Entonces, es importante distinguir entre lo que implica biológicamente ser hembra o ser macho y lo que implica socioculturalmente ser mujer o ser hombre. El propósito de esta distinción es claro: se trata de separar lo biológico de lo social en virtud de que lo social ha sido interiorizado tan profundamente que se confunde con lo biológico.

El sujeto se construye a partir de la interacción de tres esferas: biológica, las diferencias anatomofisiológicas que determinan la adscripción a un sexo biológico (macho, hembra o intersexos); social, los roles de mujeres y hombres que aprendemos en la socialización; y psíquica, donde se construyen las posiciones subjetivas femeninas y masculinas a partir de los modelos ideales de la sociedad (Velasco Arias, 2009).

Según Yago Simon (2011), la identidad femenina continúa representada por la dependencia emocional, la comprensión y el cuidado de los otros [...]. La identidad masculina está asociada a la autosuficiencia, la racionalidad, el control emocional, la fuerza, el dominio y la competitividad. Su socialización está orientada a que repriman las emociones y recurren a la violencia.

Finalmente, resulta fundamental hablar de género para comprender las desigualdades basadas en las diferencias sexuales que afectan de manera constante las relaciones sociales, familiares y a modo general resultan ser una vulneración de derechos para las personas, entiendo y como se ha mencionado anteriormente que el género se entiende como construcciones culturales. Estas desigualdades son la causa de discriminaciones y violencia de género, que termina afectando en mayor medida a las mujeres. Por consiguiente, es primordial abordar los conceptos de:

### **3.3.1 Roles de género**

El concepto rol de género designa la función que una persona desempeña en un determinado contexto, por otra parte, el género es una categoría que identifica “*los roles socialmente construidos que expresan los valores, conductas y actividades que asigna una sociedad a las mujeres y a los hombres, los cuales varían a través del tiempo las sociedades y las culturas*” (Castañeda, 2007; Saldivar, 2005). Asimismo indica los papeles, expectativas y normas que se espera que las mujeres y los hombres cumplan en una sociedad, los cuales son

establecidos social y culturalmente, y que dictan pautas sobre la forma como deben ser, sentir y actuar unas y otros dependiendo en principio, del sexo al que pertenecen (Mensalvas, torrealbas, 2008; Rodriguez, Carbelleira, 2002; Gardullo, Martinez, Diaz, 1995; Velasquez,2010).

Los roles atribuidos a cada género, son adquiridos durante la niñez, se acentúan durante la adolescencia, y se refuerzan al inicio de la vida sexual (Garcia, barragan, Correa, Saldivar, 2013), y son transmitidos a través de la socialización familiar, escolar, y la que se realiza a través de los medios de comunicación; estos tres agentes se encargan de mostrar a niñas y niños cuáles son los comportamientos y expresión de estados emocionales que se esperan de las mujeres y los varones en diferentes escenarios y situaciones (Bustos, 1994; Castro, Vargas, Agulló, Medina, 2011).

### **3.3.2 Igualdad de género**

El derecho a la igualdad y a la no discriminación se encuentra en la base del sistema internacional de protección de los derechos humanos. Se trata de un principio consagrado en distintos instrumentos internacionales. Así, por ejemplo, en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas (1945) se reafirma “la fe en los derechos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”, y en el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) se establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

La igualdad de género parte del reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido discriminadas y es necesario llevar a cabo acciones que eliminen la desigualdad histórica y acorten las brechas entre mujeres y hombres de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género, tomando en cuenta que la desigualdad que de facto padecen las

mujeres puede agravarse en función de la edad, la raza, la pertenencia étnica, la orientación sexual, el nivel socioeconómico, entre otros.

La comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) creó el observatorio de igualdad de género de América LATina y el Caribe, a petición de los gobiernos, enfocando la mirada en la autonomía de las mujeres principalmente en tres dimensiones. La autonomía económica, que se vincula con la posibilidad de controlar los activos y los recursos, así como liberar a las mujeres de la responsabilidad exclusiva de las tareas reproductivas y de cuidado; la autonomía física, que refiere a la capacidad para decidir libremente acerca de la sexualidad, la reproducción y el derecho a vivir una vida libre de violencia, y la autonomía en la toma de decisiones, que implica la plena participación en las decisiones que afectan la vida de las mujeres y su colectividad. (Cepal,2021).

### **3.3.3 Violencia de género**

El concepto de violencia de género (Añon, 2006; Pacheco, 2016) está vinculado a un sistema de ideas y representaciones sobre el mundo circundante y está ligado a diferentes campos del conocimiento; se relaciona con significados asignados desde las ciencias sociales, humanas, económicas, políticas, de salud, jurídicas y forenses y las administrativas, también en las artes y la ética; igualmente aparece en el lenguaje científico y en el académico y está unido al movimiento social de mujeres, al debate teórico-feminista y es ampliamente empleado en el lenguaje común y cotidiano.

La violencia de género se produce en un marco de desigualdad, no se refiere exclusivamente a las mujeres, también puede ser experimentada por hombres y personas de diferente identidad de género, refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre hombres y mujeres (Abreu, 2006; Bodelón, 2015; Herrera, 2009) . Corresponde a una violencia estructural, que se sostiene en el marco de una cultura edificada sobre la lógica de la

dominación y las relaciones de poder naturalizadas que hacen aparecer al sometimiento y la inferioridad de las mujeres como hechos normales y que invisibilizan las diferencias y otorgan un valor distinto a cada una de las identidades(Peris,2013; Perez, 2018). Se considera que es un dispositivo político-cultural de dominación, que vulnera los derechos humanos y la ciudadanía. (Rico, 2012).

El carácter de la violencia de género es estructural y relacional, la violencia está inmersa en la estructura social donde se mantiene la subordinación de la mujer(Fernandez, 2007) . Es un ejercicio que produce daño a quien la recibe y se expresa en el marco de las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres "(Barreto, 2017); incluye a personas de diferente identidad de género y preferencia sexual" (Arisó,2010) .

### **3.4 Maternidades**

#### **3.4.1 Conceptualización de la Maternidad**

El concepto de maternidad a lo largo de la historia ha sido entendido como un elemento fundamental en la esencia femenina, aunque, evidentemente es un elemento que transcurre con el tiempo. La maternidad aparece como un conjunto de creencias y significados en permanente evolución, influidos por factores culturales y sociales, que han ido apoyándose en ideas en torno a la mujer, a la procreación y a la crianza, como vertientes que se encuentran y entrecruzan en la interpretación. Siendo la maternidad un concepto que se intercambia en el espacio social, su interpretación y repercusión en la experiencia individual es muy significativa, siendo por largo tiempo tal vez la investidura más poderosa para la autodefinición y autoevaluación de cada mujer, aún de aquellas que no son madres (Molina, 2006).

Desde un barrido histórico y en cuanto a la posición de la mujer en una sociedad matriarca, según Beauvoir (2005), el comunismo primitivo estaba caracterizado por ofrecer las

mismas condiciones a los hombres y mujeres, de manera que no existía diferencia entre las tareas que estos debían realizar, por lo que al tener que enfrentar una mujer el proceso de embarazo y maternidad, se daba una pequeña interrupción en las labores de caza y recolección de frutas que realizaba comúnmente con los demás integrantes de la tribu. Sin embargo, las diferencias entre sexos se empiezan a denotar con el surgimiento de la agricultura, descubrimiento que ha sido atribuido a la mujer y que reflejó un avance en la organización económica.

Por su parte, autores como Beck, Giddens o Friedan ( Citados por Fernández, 2014) constatan que la maternidad sigue siendo una cuestión sin resolver, o bien, de significado desconocido. La complejidad del concepto de maternidad hace oportuno extraer algunas de las reflexiones que diversas autoras han realizado no tanto sobre su significado sino, más bien, sobre su significación.

Evelyn Nakano (tomada de Royo; 2011, citado por Fernandez, 2014) expresa que la maternidad no se limita a su dimensión biológica, sino que establece una relación social, cultural e histórica, que a su vez varía, y que se desarrolla en contextos sociales específicos, diversos y cambiantes. En este mismo sentido, Sara Barrón, citada por la misma autora (Fernández, 2014), también señala que la maternidad no es sólo un acontecimiento biológico sino una realidad experiencial dinámica (alternativamente gratificante y constrictora), al tiempo que una construcción ideológicacultural que puede ser concebida y ejercida de diversas maneras, dentro de la misma idea señala que lo natural de la maternidad termina con la maternidad biológica y el nacimiento del hijo o la hija.

Asimismo, se indica que la maternidad es un saber en el que el valor de la experiencia física y emocional, en vez de transferirse al nivel de otras experiencias humanas semejantes, se

particulariza de tal manera que no se da paso a su universalización. (Del Valle, 1995, en Imaz, 2010: 24; citada en Fernandez, 2014).

### **3.4.2 Construcción social y transformaciones de la maternidad**

A las mujeres, comúnmente, se les atribuye las tareas relacionadas con la maternidad, siendo estas aprendidas desde el nacimiento del individuo al ser este parte de una cultura. Esta cultura es definida por Lewis (1985) como un “sistema integral de patrones de conducta aprendidos, característicos de los miembros de una sociedad” (p.41), por lo tanto, la maternidad como otras conductas son adquiridas a partir de que las mujeres son parte de una sociedad.

Según (Wilches,1998) la función biológica de la reproducción se convierte dentro de los patrones culturales tradicionales, en un deber ser, una norma, un ideal, detrás del cual la mujer desaparece. Existe toda una red discursiva y de prácticas sociales que han transformado un hecho fisiológico en el destino fundamental y la razón de existir de las mujeres, anulando su posibilidad de desarrollo personal fuera de la reproducción, todo ello dentro del marco de una cultura patriarcal.

Es cierto que el feminismo nace como movimiento político y como teoría crítica para transformar las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Por ende, uno de sus objetivos es analizar de manera crítica la construcción y los efectos de los diversos discursos sociales sobre las mujeres, entre los que destacan los discursos sociales sobre la maternidad. La teoría feminista, (Saletti, 2008) al revelar el carácter construido de la maternidad, demuestra que el imaginario social sobre la misma está configurado por diversas representaciones que identifican la maternidad con la femineidad proporcionando un ideal común para todas las mujeres.

Por su parte, (Molina, 2006) plantea que la maternidad es un término que se encuentra en permanente evolución y en el cual inciden tanto factores culturales como sociales, políticos

y económicos los cuales lo han relacionado con las definiciones de mujer, procreación y formas de crianza.

Mientras que para (Wilches,1998 ), la maternidad es la norma de lo femenino, mediante la división sexual del trabajo, propia de la cultura patriarcal. Según esta estructura, además de la concepción, gestación, parto y lactancia, las mujeres deben ocuparse casi exclusivamente de la crianza de los niños, pero a la vez esta actividad no se reconoce como trabajo.

A partir de lo anterior, se deja en evidencia como el concepto de maternidad ha sido asociado con una característica propia de la mujer. Se debe mencionar que esta idea ha sido penetrada por lo establecido cultural y socialmente, pues como lo menciona Royo (2011) “la maternidad es un constructo social y simbólico que adquiere diferentes significados en diferentes contextos sociohistóricos” (p.28). Es válido señalar que dichas características son atribuidas a toda mujer desde la sociedad primitiva y aun así, a pesar de los años que han pasado, son parte de los elementos que intervienen en la organización social actual.

No obstante, en las últimas décadas ( Molina, 2006) hemos constatado una multiplicidad de cambios, donde roles y patrones relacionales tradicionales sufren importantes transformaciones y surgen nuevas alternativas de definición de sí mismo. La definición de maternidad no queda fuera de este contexto en conjunto con otros hitos del desarrollo de la mujer. Así, a partir de este último siglo, las mujeres no enfrentan la maternidad como un camino obligado o como una acción que está ya pautada, lo que se complementa con otros logros en ámbitos que en otras épocas pertenecieron sólo a hombres como en lo laboral, político y científico y que por razones de extensión no podrán ser tratados en este artículo. Sin embargo, estos logros enfrentan a su vez nuevos obstáculos donde se genera tensión y las posibilidades de crecimiento se limitan.

Por otra parte, las transformaciones que han tomado gran intensidad en el último siglo, no responden a una condición de la actualidad sino de toda la historia humana. Considerar una



comprensión histórica del concepto de maternidad no sólo aporta con un panorama amplio de las múltiples perspectivas y significados que éste ha tomado en el pasado sino que nos sitúa en una perspectiva evolutiva hacia el futuro, fomentando nuevos desafíos.

Es un hecho que los cambios sociales, económicos, estructurales y culturales producidos en las últimas décadas han favorecido que surjan otros tipos de familia más allá de la considerada familia tradicional, una de ellas es la familia monoparental, como se ha referido anteriormente, en la mayor parte de las familias monomarentales, las madres son las principales sostenedoras del núcleo familiar y de todos los ambitos.

Esta situación genera evidentes desigualdades en las mujeres madres con respecto a los hombres padres. Principalmente las madres que son jefas de familia , son quienes experimentan niveles altos de estrés, su contexto social, laboral y familiar les causa agobio durante las etapas de la formación y crianza de sus hijos, y es en esta etapa en donde se ve afectado su nivel de autoeficacia, esto hace referencia a las creencias propias acerca de sus capacidades sobre aprender o rendir efectivamente en determinada situación, actividad o tarea. (Mercado, 2019).

En el contexto chileno actual, marcado por aspiraciones de modernización, la maternidad (Raymond, 2006) se presenta como una encrucijada de tensiones y compromisos, en los planos tanto individuales como sociales. Entre otros fenómenos, la retórica igualitaria respecto de los roles y expectativas femeninas se sobrepone a una concepción más bien conservadora de la responsabilidad materna, planteánonos hoy por hoy un gran desafío de cambio y progreso frente al fenómeno.

### **3.4.3 Vivencias de la Maternidad**

La maternidad, por su construcción simbólica en torno a los cuidados, vincula a las mujeres con los trabajos no remunerados, la priorización del bienestar de otros y el trabajo emocional (England, 2005; citado por Alvarez, Ramm, Gideon, 2021). El trabajo de cuidado

en la mayoría de las sociedades es una práctica feminizada, invisible, considerada una ocupación subordinada, el separar a las mujeres de la maternidad, las tareas de cuidado no remunerados y el trabajo doméstico es una demanda feminista de larga data. La evidencia muestra el peso negativo que estas tareas tienen en la salud y bienestar de las mujeres, y en sus oportunidades de independencia y autonomía (Center for Health Research y Coughlin, 2010; Gammage, Joshi, y Rodgers, 2020; Strazdins y Broom, 2004; Citado por Alvarez, Ramm, Gideon, 2021). El ideal de la maternidad construye a la mujer como la única proveedora de cuidados afectuosos y gratuitos, no solo para sus hijos y familiares, sino para quien lo necesite. Los cuidados son definidos como femeninos y así se justifica que hombres, Estado y mercado se excluyan de esta tarea.

Existen vivencias particulares y distintas para cada madre y en cada momento y etapas de sus vidas, etapas las cuales son acompañadas por cambios psicológicos que producen sentimientos encontrados, felicidad, angustia, alegría y tristeza, preocupación y satisfacción, temor y esperanza, según las circunstancias. Las mujeres madres se ven inmersas en diferentes tipos de escenarios que pueden ir desde un ambiente adverso, maternidades solitarias, madres desempleadas, con baja escolaridad y relaciones conflictivas, hasta un medio de relaciones positivas de comprensión, acompañamiento y ayuda por parte del padre del hijo e hija y sus familias.

Es cierto que la maternidad es una gran responsabilidad, y preocupación ya sea por los cuidados de los hijos e hijas, como también por la crianza misma y el constante cuestionamiento de ser una buena o mala madre, la presión de seguir patrones de crianza. Esta preocupación es más frecuente en un contexto de madre en solitario y sin redes de apoyo, ya que se entiende que desempeña varios roles, teniendo así una carga excesiva en los cuidados, lo cual puede dificultar el proyecto de vida de cada madre, generando frustraciones lo cual incide negativamente en la salud mental de cada una de ellas. (Caceres, Molina, Ruiz, 2014).

#### **3.4.4 Diversidades Maternas**

Una de las tendencias más hegemónicas en el feminismo ha sido la de cuestionar el carácter biológico de la maternidad en relación a la construcción de una sujeto mujer. No obstante, lo que en un primer momento era una crítica concreta, se fue convirtiendo en un cuestionamiento de los modos, costumbres y narrativas de las maternidades (Calafell, 2018). En épocas recientes, han a florado estudios que abordan de manera crítica el tema de la maternidad como un fenómeno construido socialmente.

Asimismo, han surgido una diversidad de maternidades que conviven en realidades alternas y habitadas por las madres de este siglo. Se entiende que la realidad no es única sino heterogénea y múltiple, la linealidad que interpreta la maternidad como una realidad unívoca y uniforme es susceptible de ser repensada y replanteada de frente a las necesidades actuales de una sociedad que no puede seguir anclada en creencias anacrónicas. Dentro de este marco, es factible hablar de mujeres que son juzgadas por ser madres de maneras que no se ajustan a los parámetros que impone la tradición, o a lo que se considera culturalmente como la maternidad ideal, es decir, dentro del matrimonio, a una edad “prudente”, en el marco de la heterosexualidad, de acuerdo con un supuesto instinto materno y en cumplimiento fiel de los roles asignados. Así, se juzga socialmente a las madres adolescentes y jóvenes por razón de la edad; a las lesbianas, por salir del sistema binario y atentar contra la heteronormatividad; a las “desnaturalizadas”, por no acatar los designios biológicos; y de manera más reciente, a las denominadas “madres feministas”, porque transgreden mandatos tradicionales de género. (Meza, Romero, Tapia, 2020).

#### **3.4.5 Maternidades hegemónicas**

Si hablamos de maternidades hegemónicas, es válido definirla como destino fisiológico, vocación natural y proceso de domesticación (Bogino, 2020). Siguiendo a las

autoras feministas clásicas, es válido considerar que la “maternidad hegemónica” es el proceso por el cual prevalece la articulación entre el material genético, el cuerpo gestante, el nacimiento, la lactancia y la crianza, esto es, de la capacidad biológica y reproductiva de las mujeres, en pareja heterosexual y bajo la institución del matrimonio con el fin de asegurar la descendencia legítima y la continuidad de la familia (Bogino, 2016, citado por Bogonio, 2020 p.14).

Para otras autoras, es la “maternidad normal”, la “que resulta del parto, en la que convergen lo fisiológico, lo genético, lo social y lo jurídico (...) estadísticamente mayoritaria y más cercana a lo normativo” (Imaz, 2010 citada por Álvarez, 2013, p. 22, citado por Bogonio, 2020).

Para (Calafell, 2018) las maternidades hegemónicas responden a roles tradicionalmente otorgados por los principales discursos de la ideología hegemónica a la mujer madre.

### **3.4.6 Madres Adolescentes**

El embarazo en la adolescencia se presenta como un momento de ruptura, fragmentando un antes y después la vida y cotidianidad de las jóvenes marcada por un acontecimiento significativo, donde la noticia resulta ser traumática y estresante tanto para quienes estén asumiendo el rol de madres y las que están viviendo su embarazo, como para los padres de las adolescentes y la familia en general, ante un cambio repentino en el estilo de vida. (Quintero y Rojas, 2015)

Son múltiples los impactos del embarazo y maternidad adolescente ya sea de manera individual como colectiva, sobre todo si no fue resultado de una decisión libre e informada, como así son la mayoría. Algunos de los impactos más estudiados en nuestro país, someramente esbozados en secciones anteriores, tienen que ver con la limitación al ejercicio de derechos y oportunidades, que afectan los planes de vida y la transición a la vida adulta, perpetuando la

transmisión intergeneracional de la pobreza, principalmente en la mujer adolescente madre. (Mendoza y Subiría, 2013).

Del mismo modo, Beltrán, 2006; citado por Llanes, 2012) considera que tener un hijo en edades tempranas limita el desarrollo del capital humano de las jóvenes, incentiva la reproducción intergeneracional de la pobreza y promueve trayectorias desventajosas para ellas. Además (Herrera, Blanda y García, 2002; citado por Llanes, 2012). sugiere que dicho suceso tiene costos en la construcción identitaria de las madres adolescentes porque acelera la transición a la adultez .

La maternidad adolescente no siempre se consideró problemática. Durante varias décadas y en diversos contextos culturales tener hijos a edades tempranas constituyó un esquema normativo de reproducción (Stern y García, 2001; Portier, 2007; citado por Llanes, 2012). Las transformaciones socioeconómicas y culturales recientes, tales como la liberación paulatina de los roles de género, la creciente participación de las mujeres en el ámbito público, la masificación de la educación, los cambios en las dinámicas familiares y la objetivación de la adolescencia como un periodo en transición han contribuido a visibilizar la maternidad adolescente como un problema reciente que debe ser atendido a través de políticas públicas (Le Van, 1998; Nóbrega, 2009; citado por Llanes, 2012).

### **3.4.7 Maternidades Lésbicas y Paradigma Heteronormativo**

Es cierto que la familia es la institución social más antigua y es considerada una pieza clave para la comprensión y el funcionamiento de las sociedades, mediante ella “la comunidad no sólo se provee de sus miembros, sino que se encarga de prepararlos para que cumplan satisfactoriamente el papel social que les corresponde. Es el canal primario para la transmisión de los valores y tradiciones de una generación a otra.” (Gustavikno, 1987, p. 13. Gómez y Villa Guardiola, 2013, citado por Sciarffia, 2019). Su rol en la socialización y mantención de valores

es fundamental, pero su forma y organización no es arbitraria, sino que, como han develado distintas disciplinas, ha respondido a procesos económicos, políticos y sociales producidos mayormente en los últimos dos siglos. La cultura heteronormativa, la cual guarda relación con la presencia de un hombre y una mujer como figuras parentales, y la forma de hacer familia, ha hecho de la maternidad una experiencia indisociable a lo femenino, vinculada a la realización personal y la identidad de la mujer (Badinter, 1981; Ortner, 1984; Saletti, 2008; Imaz, 2015, citado por Sciarffia, 2019).

No obstante, distintos autores han planteado que las sociedades contemporáneas se caracterizan por el cambio, la diferenciación y la complejización. Esto debido a que se identifican por ser mucho más extensas espacial y demográficamente, por tener un alto nivel de diferenciación en sus actividades, instituciones, productos culturales y modelos de socialización, y menores estabildades en las condiciones de socialización (Lahire, 2004, citado por Sciarffia, 2019), haciendo que los valores compartidos sean cada vez más heterogéneos y que la transformación sea lo único que podemos dar por supuesto.

La lesbomaternidad encarna estas problemáticas y transformaciones específicas y permite abrir nuevas posibilidades en la comprensión del parentesco alejado de la heterosexualidad. Su presencia desafía la naturalización del parentesco tradicional vinculado a la presencia de una madre y un padre, pone en evidencia la condición histórica y cultural de la familia, y cuestiona la premisa que vincula homosexualidad femenina con infertilidad. Ahora bien, las transgresiones que representa la maternidad lesbiana no sólo ocurren a nivel íntimo y social, sino que además suscitan transgresiones en el orden de la estructura institucional (Sciarffia, 2019).

Del mismo modo, la autora Judith Butler, indica que el parentesco no es necesariamente heterosexual y se basa en “una serie de prácticas que instituyen relaciones de varios tipos

mediante las cuales se negocian la reproducción de la vida y las demandas de la muerte” (Butler, 2006: 150, citado por Robaldo, 2018). Según esta autora las familias homoparentales representan una ruptura del parentesco tradicional que desplaza no sólo las relaciones sexuales y biológicas del lugar central que ocupan en su definición, sino que “otorgan a la sexualidad un dominio separado del parentesco, lo que permite que un lazo duradero se pueda pensar fuera del marco conyugal y que se abra el parentesco a una serie de lazos comunitarios que no pueden reducirse a la familia” (Butler, 2006: 183, citado por Ronaldo, 2018). Las familias homoparentales son en definitiva proyectos reflexivos.

### **3.4.8 La opción de no querer ser madre**

Las distintas formas que adquieren las maternidades se abren paso, no sin dificultades, frente a realidades socioculturales en las que permanece como común denominador el discurso hegemónico, heteronormativo, inserto en el sistema patriarcal. De esta manera, las mujeres no solo deben poseer el deseo innato de ser madres, sino que han llevado a cabo su destino de manera intachable, porque se considera que viene incluido en su propia naturaleza (Meza, Romero, Tapia, 2019).

La maternidad por sí misma, genera en hombres y mujeres diversos significados que gatillan emociones complejas y expectativas sobre ejercer dicho rol, esto debido a que todos hemos contado con una relación maternal en nuestras vidas, ya sea con la madre biológica o con alguna cuidadora que ha ejercido este rol. La representación social que hay detrás del concepto de maternidad, hace referencia a una estructura social patriarcal en la familia, se ha establecido fuertemente en las diversas sociedades, fabricando elementos comunes como imágenes, percepciones, sentimientos que se interiorizan en la vida de las personas, configurando parte de su mundo simbólico. En virtud de este simbolismo, se evalúa la capacidad que tiene la mujer de procrear hijos, estableciendo así cualidades femeninas

enlazadas a lo que se espera de la maternidad, así las mujeres incorporan estas representaciones a su vida generando significados particulares, que generalmente tiñen su rol de persona y mujer. Es por esto, que surgen ciertas dudas al momento de ser madre, por todas las expectativas y obligaciones que se esperan de ella, lo que en gran medida relega a un segundo plano el ser mujer. (Spaudo, 2017).

Bajo estas condiciones, existe un grupo de mujeres que no responde al modelo ideal de feminidad esperado para ellas, el cual asocia el ser mujer con el ser madre, dicho grupo toma la *elección* de permanecer sin hijos con sus familiares, amigos y parejas varones o mujeres, en caso de sostener relaciones lésbicas. planteando esta decisión como parte de los derechos de las mujeres a la autodeterminación de sus cuerpos y a la libertad de elegir reproducirse o no hacerlo.

Un factor que contribuyó de manera relevante a acelerar los cambios en las relaciones de género fue la presión de la economía y la política mundial para liberalizar el mercado, posibilitando con ello el ingreso de las mujeres al trabajo remunerado y, consecuentemente, provocando la adquisición de nuevas identidades para las mujeres y nuevas formas de relación en la pareja y la familia. Formas que demandaban nuevos pactos y arreglos en el ámbito de lo doméstico y nuevos "equilibrios" en las relaciones de poder, tanto en el plano simbólico como en el social. (Ávila, 2003)

Del mismo modo, y siguiendo lo planteado por la misma autora, las mujeres que optan por desistir de traer hijos o hijas al mundo, señalan que la hacen bajo lo proveniente de los mandatos de género, al verse sin pareja o sin el apoyo real y efectivo de los hombres en las labores domésticas, al no contar las redes familiares y tradicionales de antaño, y al percibir un panorama económico, social y mundial incierto y deprimente. A su vez, es válido mencionar que algunas mujeres simplemente no desean ser madres, ya que perciben la maternidad como



una atadura y el no tener hijos, al contrario, significa la libertad para emprender ciertas rutas de desarrollo y proyecto de vida.

Es cierto que la maternidad es un mandato cultural de género, es a la vez un hecho más complejo que no puede reducirse sólo a lo cultural. Varias autoras han enfatizado la importancia de considerar el aspecto psíquico (Adams, 1992; Burín, 1996; Lamas, 1995; Tubert, 1996, citado por Ávila, 2003 ) en la medida que el deseo o no de ser madre o de tener un hijo se juega en un nivel psicológico que tiene que ver con la triangulación edípica y con la identificación especular de la niña con la madre (Tubert, 1996, citado por Ávila, 2003).

Las mujeres que toman la decisión de no ser madres, se exponen a una constante presión social sujeta a cuestionamientos, ya que cotidianamente se les considera como transgresoras del patrón cultural y son vistas socialmente como mujeres egoístas, ambiciosas (Muñiz y Ramos, 2020).

### **3.5 Paternidades**

Las paternidades a lo largo de la historia se han ido moldeando y transformando, dependiendo la época y la estructura social en la cual están presentes. Al realizar un recorrido por la historia, se contempla a un hombre, padre de familia, que posee las particularidades de jefe de hogar, proveedor y encargado de los ámbitos económicos y materiales, siendo lo anterior una característica intrínseca del hombre en general, no solo desde la paternidad. La mujer, por otra parte, era la encargada de las labores domésticas y del cuidado de los hijos e hijas. Hoy en día si bien aún persiste esta dinámica de familia, se pueden observar diversas formas de llevar a cabo la paternidad.

Gran parte de las distintas actitudes y comportamientos que observamos en hombres y mujeres son adquiridos a través de la socialización en la familia, escuelas, medios de comunicación, grupos de amigos, trabajo, etc. No son producto del resultado natural de su sexo,

sino de un sistema de género (De Barbieri, 1992). Según Encuesta IMAGES de Aguayo, Correa y Cristi, 2011, afirma que Un 87,5% de los hombres estuvo de acuerdo con la frase “engeneral tengo la mayor responsabilidad de proveer para mi familia”

Si bien muchos padres están dedicando más tiempo al cuidado y crianza de sus hijos todavía los cambios discursivos no se traducen en corresponsabilidad real en la distribución de tareas en los hogares (Aguayo,2017).

Para Norma Fuller (2000) es posible definir la paternidad como:

Un campo de prácticas y significaciones culturales y sociales en torno a la reproducción, al vínculo que se establece o no con la progenie y al cuidado de los hijos. Este campo de prácticas y significaciones emergen del entrecruzamiento de los discursos sociales que prescriben valores acerca de lo que es ser padre y producen guiones de los comportamientos reproductivos y parentales. Estos últimos varían según el momento del ciclo vital de las personas y según la relación que establezcan con la co-genitora y con los hijos y las hijas. Asimismo, estas relaciones están marcadas por las jerarquías de edad, género, clase, raza y etnia. (p.37).

Los hombres a través del tiempo han construido socialmente una paternidad ligada a la vida laboral, empleando la mayor parte de su tiempo a estar fuera del hogar, siendo el proveedor y sustento económico. En cuanto a las labores domésticas y de crianza existe un desistimiento, provocando una desigualdad en cuanto a corresponsabilidad, debido a que aún está instaurado en la sociedad un modelo de paternidad hegemónica que imposibilita una parentalidad positiva y activa y en muchos casos existe una paternidad totalmente periférica y ausente. Las paternidades se encuentran establecidas según el entorno sociocultural y el periodovital en la cual están insertos los varones, es por lo anterior que hoy en día existen nuevas paternidades que logran estar presentes en el desarrollo vital del niño, niña y adolescente, logrando sustentar las necesidades económicas, emocionales y sociales.

### 3.5.1 Privilegio masculino y paternidades hegemónicas

La forma concreta en que se organizan socialmente y se constituyen simbólicamente las diferencias sexuales en cada sociedad constituyen un sistema sexo/género (Rubin, 1986), el cual, en principio, podría ser igualitario, o estratificado por géneros. Actualmente, todos los sistemas sexo/género se constituyen basados en la dominación masculina, en los cuales existe una posición social general de subordinación y desvalorización de las mujeres y lo considerado femenino, y como contraparte, una posición masculina de privilegio. A partir de una determinada interpretación de las diferencias sexuales implicadas en el sistema sexo/género, las tareas y recursos son distribuidos desigualmente entre hombres y mujeres, produciendo una situación de privilegio masculino, a partir de la sustracción de recursos 21 (políticos, económicos, de autoridad, etc.) a las mujeres, estableciendo una relación de opresión (Cobo, de la Cruz, Volio, & Zambrano , 2009)

Según Bonino (2002):

En el modelo hegemónico patriarcal se instala la Masculinidad Hegemónica (MH), como una de las estrategias de control y agresión que aseguran el dominio masculino, el cual se define como (...) un modelo referencial de tipificación (que lo es) con cuatro o cinco características que indican la manera aprobada de ser hombre. Es una matriz generativa, un molde vivo (que moldea y que limita)... un reglamento por el que el cuerpo social ordena lo que debe ser -y no ser- un hombre a partir de portar los cromosomas XY y/o ser nombrado como niño – y no niña – al nacer. Y es también un mapa orientador que indica los pasos para cumplir ese cometido, una guía a lo largo de la cual se encarrila el desarrollo masculino, un modelo a seguir y una marca que ubica a los hombres de cualquier origen y desarrollo en una posición relacional ante las mujeres. (p. 11-12).

El modelo hegemónico instaura ciertos estereotipos que definen y conforman la identidad masculina, a través de diferentes aristas, creencias y realidades, las que asumen un papel significativo en el escenario patriarcal que permite mantener el orden social basado en la sexualidad heterosexual, la violencia machista y la paternidad basada en el sustento económico. Esto da como resultado relaciones jerárquicas y asimétricas con las mujeres y otros hombres que no son tomados en cuenta por el modelo de masculinidad hegemónica.

La paternidad hegemónica es una arista dentro del modelo hegemónico de la masculinidad, debido a que es la normativización de prácticas sociales y culturales para los varones-padres, ejerciendo una paternidad que no satisface todas las necesidades básicas de los/as hijos/as o en ocasiones solo retribuye alguna de ellas, ya sea pensión alimenticia, contención psicoafectivo, o en ocasiones existe una ausencia total del padre. Es una estructura simbólica -arbitraria-, compuesta por un conjunto de mitos, creencias y significados sobre el ser hombre, que nos indica cómo tiene que ser un hombre «auténtico» (Burin y Meler, 2000). Lo anterior, es parte de la naturaleza patriarcal, la cual históricamente ha generado desigualdades, sometimientos y subordinación a lo que generalmente no es definido como “masculino”, construyendo relaciones de poder en donde se manifiesta al varón-padre con dominio y autoridad sobre hijos/as y mujeres, afirmando el privilegio masculino del hombre en la sociedad, de esta forma se reproducen paternidades tradicionales (hegemónicas).

Según Aguayo, Herrera, Goldsmith (2018) Los hombres de todas las edades y condición social dicen involucrarse en alguna medida en la crianza de sus hijos/as. Sin embargo, ven las tareas asociadas a la auto-reproducción de la familia como ajenas, con la excepción de aquellas actividades que refuerzan la masculinidad dominante (arreglos de la casa, trámites, presupuesto). Muchos hombres ven su participación en lo doméstico como una ‘colaboración’ o ‘ayuda’ a la mujer (generalmente por períodos acotados).

Hoy por hoy han existido avances notables en temas de paternidad, puesto que la sociedad ha generado avances en temas de leyes y políticas públicas que favorecen una corresponsabilidad activa, además del ingreso de la mujer al mundo laboral, sin embargo aún existe un estigma frente a la labor de los hombres frente a la crianza de los hijos e hijas. A pesar de ello se pueden ver algunos avances, aunque lentos, hacia la corresponsabilidad, especialmente en familias en las cuales tanto padre como madre trabajan remuneradamente, es decir, familias con al menos dos proveedores económicos. No obstante, las mujeres, incluso en esta forma familiar, continúan dedicando más tiempo a la crianza y a lo doméstico que los hombres (Aguayo, Correa y Cristi, 2011).

### **3.5.2 Paternidades Tradicionales**

A mediados del siglo XX se había establecido la típica matriz patriarcal "tradicional" de las sociedades industrializadas: un padre autoritario y distante, preocupado principalmente por su trabajo y el sustento, integrado a la familia bajo un régimen conyugal.

En el Chile de fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, se constituyó la figura del padre "tradicional" en oposición al mencionado padre ausente. El modelo de familia compuesto principalmente por madre e hijos necesita ser modificado como mecanismo para hacer frente a diferentes problemas sociales. Fundamentalmente, la principal explicación del "problema social" se centra en el modelo familiar que carece del orden material y moral necesario para propiciar el desarrollo del país. El progreso del país requiere de las virtudes públicas y privadas de los ciudadanos, y estas virtudes sólo pueden inculcarse en el ambiente estable de la familia. Su base es la monogamia y la unión estable, la autoridad patriarcal, una paternidad en donde su papel central es ser el sostén de la familia y la dedicación de la madre a los asuntos del hogar. La evidencia disponible sugiere que predominó un modelo rígido de

división de roles, lógica y espacio, asociando lo privado a lo masculino lo público a lo femenino.

Según el autor Francisco aguayo, las paternidades tradicionales tienden a normalizar el abandono de la presencia psicoafectiva y física del padre, de esta forma los hombres pueden escoger ser padres, debido a que la sociedad posibilita el ejercicio de los varones sin limitaciones respecto a su paternidad, procreando hijos e hijas de forma irresponsable, participando de forma pasiva en la crianza, o no reconociéndolos y teniendo un nulo aporte económico.

La presencia estereotipada del hombre y del padre universal, caracterizada por la supremacía, el control y el poder, continúa prevaleciendo en el imaginario social, dificultando desde posiciones tradicionalistas y/o emergentes en la construcción del 'ser hombre' . Impide la construcción de una sociedad basada en la igualdad de género y la equidad.

Estos mandatos socioculturales definen la paternidad tradicional, entendiéndose como representación social de la paternidad, a partir de una serie de características utópicas que guiarán la mejor forma de ser padre. En función a este ideal utópico se organiza una serie de formas de pensar y sentir la paternidad, lo que se refleja en una amplia gama de paternidades, es entonces que la paternidad se situará desde dos lugares, la representación sociocultural (paternidad hegemónica), y la práctica individual (paternidades) (Martínez, 2006).

### **3.5.3 Nuevas paternidades: Libres, activas, conscientes y responsables**

Existe creciente consenso respecto a que una mayor participación masculina en los cuidados y la crianza es necesaria y deseable(Aguayo et.al., 2017; Lúpica, 2015). Además, muchos hombres anhelan ser padres presentes y activos. Sin embargo, existen obstáculos y barreras materiales (orden de género, organización del trabajo remunerado y no remunerado, discriminación salarial, falta de servicios de jardines infantiles, políticas de cuidado

maternalistas, falta de políticas laborales que apoyen el cuidado) y culturales (machismo, normas de género) que dificultan el avance hacia la equidad de género en el ámbito privado y se necesitan políticas y programas para avanzar en lograr una mayor participación de los padres en la crianza. (Aguayo, Herrera, Goldsmith, 2018).

Al hacer un recorrido por la actualidad aún existen hombres que ejercen paternidades tradicionales, sin embargo hoy por hoy existen nuevas masculinidades que han dejado atrás los estereotipos instaurados por la sociedad patriarcal y logran desempeñar una paternidad activa cumpliendo con su rol en las pautas de crianza, en la formación afectiva como modelo de identidad en sus hijos e hijas.

Es importante señalar que, ante los cambios en las estructuras familiares, la paternidad activa comprende hoy una presencia integral hacia el hijo que incluye relaciones afectivas, emocionales, de cuidado, de educación, entre otras. Además, ya sea que el padre y la madre convivan o no, los padres varones siguen desempeñando un papel activo y responsable en la sociedad. Desde las políticas sociales e institucionales se han desarrollado lineamientos y mecanismos que intentan integrar exitosamente a los padres en estos roles.

Cano (2013) identifica al “buen padre” como aquel que adquiere la responsabilidad con un hijo (sea biológico o no), y le da a ese hijo lo que necesita para desarrollarse de la mejor manera posible desde la mirada masculina. El desarrollo de un nuevo modelo de paternidad, especialmente en las generaciones más jóvenes, ha permitido que los padres se involucren más activamente en la crianza y vida familiar de sus hijos.

#### **3.5.4 ¿Cómo es una paternidad activa?**

Las nuevas masculinidades se refieren a deconstruir los roles asignados tradicionalmente a los hombres junto con las características que definen la masculinidad. Tradicionalmente, se ha considerado que la fuerza, iniciativa, autoridad, independencia,

competitividad, valor, entre otros, son valores y características masculinas exclusivas de los hombres, sin embargo, lo que se entiende por “masculino” o “masculinidad” es una manifestación cultural y, en consecuencia, resulta cambiante y modificable. Características denominadas “masculinas” pueden tenerlas tanto hombres como mujeres, al igual que las características “femeninas”, pueden tenerlas mujeres como también hombres. Es importante avanzar en derribar la masculinidad hegemónica que restringe el desarrollo de los hombres a partir de estereotipos y roles específicos, ya que esto implica limitaciones en distintos aspectos, como por ejemplo, la expresión de su emocionalidad, el ejercicio de su parentalidad, válidas actitudes violentas y los presiona a ser buenos proveedores.

La paternidad activa genera en el niño/niña o adolescente repercusiones positivas en el desarrollo vital y el vínculo que producen será de calidad y seguro. Ser padre es más que proveer, es estar presentes, conscientes y comprometidos en el desarrollo psicoafectivo. Es importante mencionar que una paternidad responsable se logra llevar a cabo aunque viva o no con el/la hijo/a, entregando los cuidados necesarios, de esta forma también es importante mantener una buena relación con la madre. La presencia activa y corresponsable del padre suele ser positiva para la madre, quienes tienden a tener menos sobrecarga en las tareas de cuidado y domésticas y pueden incrementar su salud física y mental (Allen y Daly, 2007; Barker, 2003).

Hay parejas heterosexuales que desafían al orden tradicional de género en las cuales el padre es el cuidador principal y la madre trae el pan a la casa. Las parejas de hombres criando hijas/os también desafían la noción de que la cuidadora primaria debe ser una mujer. Finalmente, cabe preguntarse si la asociación del cuidado y lo femenino no ha llevado a invisibilizar las experiencias masculinas de cuidado (González, 2016).



### **3.6 Corresponsabilidad Parental**

Tal como se ha mencionado anteriormente, en los escenarios contemporáneos y al menos en las sociedades occidentales, emergen relaciones parentales dinámicas que dan lugar a hogares monoparentales y familias reconstituidas (Rivas, 2007; Roigé, 2006), a nuevas realidades procedentes de las llamadas familias homoparentales (Pichardo, 2009). Asimismo, es posible constatar que los hombres están asumiendo un mayor protagonismo en torno a los cuidados (Lathrop, 2009) y reivindican cada vez más el ejercicio de su paternidad, en comparación con años anteriores, en donde el padre solo cumplía el rol de proveedor, aunque aún de manera insuficiente.

En un contexto de mayor participación masculina en las labores de cuidado, aunque de manera insuficiente, ya que los hombres no se han incorporado a tales tareas en el grado que la nueva realidad social lo amerita. Ellos colaboran pero no asumen la misma responsabilidad que las mujeres en la gestión del cuidado y las actividades del hogar (Wainerman, 2003; Hochschild, 2008; CEPAL, 2010; PNUD, 2010 y Sernam 2010, citados en Lupica, 2013).

El cuidado es una actividad específica que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, de manera que podamos vivir en él tan bien como sea posible. Ese mundo incluye nuestro cuerpo, nuestro ser y nuestro ambiente, todo lo cual buscamos preservar para entretejer una compleja red del sostenimiento de la vida (Tronto, 2007, citado en Virreira Montaña, 2010). De esta forma, el cuidado refiere a la gestión y a la generación de los bienes, servicios y actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio (Arriagada, 2010).

Para estos fines y entendiendo que en la actualidad hay diversas maneras de constituir una familia, es que nos centraremos en las familias monoparentales, pues es preciso exhibir y discutir el principio de corresponsabilidad parental, el cual, debería estar presente en todas las

familias y por sobre todo en las que el hijo o hija esté a cargo de uno de los dos progenitores, posterior a una separación.

Según los autores Lopez, Peña, Rodriguez, Fernández y Molina (2010), el principio de corresponsabilidad parental, se presenta actualmente como un nuevo modelo de paternidad y maternidad. Éste es un avance importante ya que otorga un mayor grado de igualdad en las relaciones y nuevos modelos de socialización en la educación de los hijos e hijas.

Introduciéndonos más hacia la definición de corresponsabilidad parental según la autora Marcela Acuña (2013), es “el reparto equitativo de los derechos y deberes entre los padres, respecto de sus hijos, tanto en el plano personal como en el patrimonial” (p.28). En otras palabras, los padres deben participar en conjunto en la crianza de sus hijos, responsabilizándose de ciertas funciones, a fin de lograr un impacto positivo en la formación integral de crianza y educación. (Acuña, 2013, p. 29).

Del mismo modo, para Fabiola Lathrop (2008), el principio de corresponsabilidad parental se define como “el reparto equitativo de los derechos y deberes que los progenitores deben ejercer frente a sus hijos”.

Por otro lado, y centrándonos en el pleno bienestar de los niños y niñas, es que los autores (Sarkadi et al, 2008) señalan que, un niño o niña que tiene un padre, el cual sea o no pareja con la madre, y esté involucrado y activo, en su cuidado y crianza contará con mejores condiciones para su óptimo desarrollo.

Básicamente, de acuerdo a Larhrop, 2009, considerando a Vicuña (2022) afirman que el derecho internacional en los diversos instrumentos mencionados, conceptualiza el principio de corresponsabilidad parental como la responsabilidad común de ambos padres para con sus hijos, los que se van a beneficiar en miras al interés superior del niño, de estas conductas, necesarias para su supervivencia y desarrollo integral. Del mismo modo, Fabiola Lathrop,

señala que es un principio en el que según “padre y madre, hombre y mujer, están compartiendo progresivamente ámbitos que históricamente habían sido espacios exclusivos de uno u otro”.

### **3.6.1 Ausencia de Corresponsabilidad Parental**

Es cierto que en la actualidad el principio de corresponsabilidad parental ha sido fomentado continuamente en nuestro país, no obstante, en la práctica del mismo se materializa su ausencia. El principio de corresponsabilidad parental no logra penetrar efectivamente en nuestra cultura como sociedad, ni tampoco lo hace en el proceso judicial lo que se traduce, finalmente, en una deficiencia y poca efectividad de este, evidenciando principalmente el hecho de su carencia desde una perspectiva de género (Vicuña, 2022).

Uno de los avances más importantes en materia de corresponsabilidad en nuestro país, se encuentra la creación de permisos parentales, el cual se centra en materias de legislación laboral modernas, promoviendo el reparto equitativo de los cuidados familiares a hombres y mujeres.

No obstante, de acuerdo a Hochschild, 2008, considerando a Lúpica (2013), es correcto mencionar que pese a esos progresos, la desigualdad continúa atrapando a las mujeres en el espacio de lo doméstico, donde la representación y las consecuentes prácticas que definen a los hombres como proveedores y a las mujeres como “dueñas del hogar o amas de casa”, siguen teniendo un peso importante en la realidad diaria de los hogares chilenos.

El modelo patriarcal ha demostrado ser muy resistente al cambio y, por consiguiente, el hombre no se ha incorporado a las tareas de cuidado en el grado en que la nueva realidad social lo amerita. Pese a haber flexibilizado sus roles sociales, el papel de cuidador no ha sido asumido en un plano de igualdad con las mujeres y, por ende, la reestructuración del uso del tiempo no se ha alcanzado exitosamente (Hochschild 2008, citado en Lúpica 2013).

### **3.6.2 Corresponsabilidad familiar y asignación de roles**

La distribución de tareas dentro del hogar y su conciliación con la vida laboral puede resultar una fuente de tensión familiar, particularmente para quienes son responsables del funcionamiento doméstico y financiero del hogar. Sin duda dentro de la familia, uno de los subsistemas que en mayor medida debe afrontar numerosos eventos estresantes es el constituido por ambos progenitores. Su función supone poner en juego múltiples habilidades o competencias para cubrir las necesidades de los hijos, y hacerlo de una manera competente (Rodrigo, Martín, Cabrera y Máiquez, 2009 en Pérez, Lorence, Menéndez, 2010, en Gomez y Jimenez, 2015).

Históricamente, los roles dentro de la familia han estado diferenciados por el sexo que posea cada individuo y por las pautas entregadas por la cultura en la cual están insertos. Esta visión social de lo que debe hacer una persona, determina el papel que ejerce dentro de su núcleo familiar. En el caso del rol de la mujer, éste ha estado basado en los quehaceres del hogar y en la crianza y cuidado de los hijos, centrando toda su atención a la mantención de éste y la preocupación por cada integrante de su familia. Por el contrario, el rol de los hombres, ha estado relacionado con el mantenimiento económico de la familia, enfatizando su rol de proveedor.

Sin embargo, esta visión cultural respecto a los roles de los hombres y las mujeres, se ha ido transformando en la medida en que los hombres y particularmente las mujeres han asumido roles en el espacio público, generando cambios radicales en las dinámicas familiares y en el sector económico y laboral (Cifre y Salanova, 2004).

Como se ha mencionado anteriormente, existen ciertos roles instaurados en la sociedad los cuales se vinculan al sexo biológico de la persona, fomentando la desigualdad en las labores de crianza en la familia, considerando ingresos económicos, trabajo de cuidado y crianza.

En primer lugar, es importante mencionar la categorización en la división sexual del trabajo, la cual hace referencia a la división de tareas, roles, funciones y espacios de roles diferenciados y estereotipos de género. Es por esto que históricamente se ha instaurado que el espacio principal de la mujer es el ámbito "privado o reproductivo" con la función de la maternidad y tareas relacionadas al cuidado de todas las personas que componen parte de la familia y/o núcleo familiar y por lo tanto a las tareas del hogar.

El trabajo reproductivo o privado, se refiere a las labores sin ingresos remunerados, cuyo propósito es la reproducción de la vida, tomando en cuenta labores domésticas, de crianza y de cuidado de niños, niñas y adolescentes y personas dependientes. Estas tareas son necesarias para el sostenimiento de la vida de las personas, sin embargo a lo largo del tiempo no han sido valoradas económicamente, en su mayoría no son remuneradas y son realizadas por mujeres.

Al contrario, a los hombres se les retribuye el espacio "público o productivo" con trabajo asalariado y reconocido. El trabajo productivo o público, como es mencionado anteriormente, se refiere a las labores con ingresos remunerados que ejecutan los individuos, las que a través del tiempo y por la imposición de roles han sido designados a los hombres, dejando a las mujeres fuera, debido a que se les establece el trabajo doméstico no remuneradas, que por cierto es considerado una labor que no es productiva y por lo tanto no genera ganancias para el sistema capitalista.

Según Anzorena (2008) La división sexual del trabajo y del saber está determinada históricamente por relaciones desiguales de género que atraviesan tanto el ámbito público y de la producción, como el ámbito privado y de la reproducción. Esta división sexual del trabajo y del saber es la que posibilita que el Estado asuma el ámbito doméstico como el lugar privilegiado para las mujeres y el mercado para los varones.

La noción de división sexual del trabajo indica que las actividades no se distribuyen de forma neutral, y muestra que mujeres y varones no están en igualdad de condición ni en la esfera doméstica ni en la productiva.(Maruani, 2022).

Maxine Molyneux (1996) extraído de Anzorena (2008) señala que:

la condición de subordinación de las mujeres y su asignación al trabajo doméstico no puede reducirse a una interpretación subsidiaria de la contribución del trabajo doméstico al capital, sino que una teoría de las relaciones de subordinación tiene que tener en cuenta la división sexual del trabajo, la reproducción, el mercado laboral, los cambios y las variaciones en el valor de la fuerza de trabajo masculina y femenina, y el papel del Estado en el mantenimiento de la posición dependiente de las mujeres dentro de la familia. Finalmente concluye que esta división cristaliza en desigualdades, no sólo en cuanto a la remuneración y las condiciones de trabajo, sino también en términos de oportunidades profesionales, que a su vez aparecen legitimadas por el hecho de que el trabajo de las mujeres se considera secundario con respecto a su papel reproductor y subordinado en relación a un ingreso masculino privilegiado.(p.141-148).

Las mujeres mayoritariamente desarrollan sus actividades en un tiempo (invisible y no reconocido) – que aunque organizado en parte desde la producción mercantil– no está gobernado por criterios de mercado, y los varones, liberados de obligaciones relacionadas con el cuidado de la vida, pueden poner su tiempo (visible y valorado) a disposición de las necesidades de la empresa” (Carrasco, 2005).

En este sentido, el menor trabajo que ejerce el hombre en las labores del hogar se justifica por la demanda de su rol de proveedor, es decir, que trabaja fuera del hogar y contribuye con ingresos, esto responde a una imagen normativa de la familia, imagen la cual representa cada vez menos a la población chilena.

Tal como se ha mencionado anteriormente, se ha percibido un considerable aumento de hogares y familias monoparentales con jefaturas femeninas. Este cambio en el modo de organización familiar, junto con la incorporación de la mujer al mercado laboral y el aumento de sus responsabilidades con respecto a lo mismo, da cuenta de una modificación crucial en el funcionamiento y las dinámicas de los hogares, implicando a su vez un cambio a nivel laboral y familiar según Arriagada (2005, en Jiménez, González y Reyes, 2009 en Gomez y Jimenez, 2015).

### **3.6.3 Trabajo de cuidado y crianza**

Las labores de crianza y cuidado en la corresponsabilidad parental deben ser un reparto equitativo, generando un equilibrio entre los cuidadores, puesto que en muchas ocasiones ambos padres y/o cuidadores son sostenedores económicos del hogar, generando en ocasiones a las mujeres una doble jornada de trabajo, tanto el reproductivo como el productivo enfrentando tareas domésticas y laborales.

La participación de los hombres en las tareas del hogar y de cuidado, además de ser una responsabilidad, es una oportunidad para que potencien su rol como cuidadores, como padres, hijos, hermanos o parejas, además de cumplir roles que históricamente les han sido excluidos. Los hombres deben compartir responsabilidades y necesariamente participar en el mantenimiento y organización conjunta de las tareas domésticas y familiares para que se pueda lograr la necesaria coordinación entre la vida familiar individual y la vida laboral.

Aguayo, Barker, Kimelman (2016) plantean que las formas y roles dominantes de paternidad de los hombres se relacionan con la división sexual del trabajo lo que prolonga y refuerza la débil aproximación de los hombres al cuidado... El machismo y los roles tradicionales impiden avanzar hacia la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos/as.

Hay razones de diverso orden para promover una mayor participación de los padres en la crianza. La participación de los papás en el cuidado y crianza beneficia el desarrollo de sus hijas e hijos. Es creciente la evidencia que sugiere que cuando el papá está involucrado en la vida de sus hijas/os con una presencia de calidad esto tiene un impacto en su desarrollo, salud y bienestar en diversas áreas tales como mejores resultados en escalas de desarrollo cognitivo, mejor rendimiento escolar, menos problemas conductuales y menos conflictos con la ley (Levtov et al, 2015; Sarkadi et al., 2008). La participación de los hombres en el cuidado es clave para la equidad de género. Cuando los hombres comparten las tareas de cuidado – residan o no con la madre- disminuye la sobrecarga de la madre, se mitigan las barreras para que la madre pueda realizar trabajo remunerado y se incrementa su bienestar. La paternidad implicada también impacta a los propios padres, quienes reportan sentirse más realizados y suelen cuidar más su salud (Barker & Verano, 2008).



## CAPÍTULO IV

### 4. Marco metodológico

#### 4.1 Perspectiva epistemológica

Para llevar a cabo esta investigación, la problemática será abordada a través del paradigma Constructivista-fenomenológico social, con el fin de generar un conocimiento particular por medio de las subjetividades de quienes participen en el estudio. De acuerdo a Ramos, 2015, considerando a Berger y Luckman (2003), afirma que la posición teórica que adopta el paradigma constructivista social se basa en el principio de que el saber del mundo real se construye en base a procesos de interaccionismo social y de movilización de recursos persuasivos y representacionales.

Referente a la perspectiva fenomenológica esta es la cual pretende describir las experiencias individuales y subjetivas de los sujetos. De acuerdo a Hernández, 2010, considerando a Bogeden y Blikken (2003), señala que, se pretende reconocer las percepciones de las personas y el significado de un fenómeno y experiencia.

Por su parte, Kenneth Gergen, es quien plantea una de las expresiones más radicales y relativistas del constructivismo social, ya que, señala que el conocimiento es una "construcción social", que se reproduce por medio de operaciones lingüísticas cotidianas en el seno de discursos previos al sujeto (López, 2013), además que todos los tipos de conocimiento pueden ser vistos como versiones consensuadas de la realidad, producto de la interacción y negociación interpersonal en donde el significado sería creado y sólo posible en el contexto del discurso que lo sustenta. (Díaz, 2007).

El construccionismo social tiene 4 premisas fundamentales como lo señala Gergen (1985) :

1. Lo que observamos del mundo no define lo que conocemos o comprendemos de él.

El conocimiento natural no es inductivo ni probador de hipótesis. Las palabras que usamos para describir el mundo provienen de convenciones sociales, por lo tanto, no deben tomarse por sentadas.

2. Los términos con que el mundo es comprendido son artefactos sociales, producto de intercambios sociales situados históricamente. Son una acción activa y cooperativa. Se debe poner atención a esto en las teorías e investigaciones sociales, tener presente que el investigador investiga desde su cultura.

3. La mantención de conceptos y teorías no depende tanto de sus pruebas empíricas como de procesos sociales entre los científicos (retórica, persuasión, negociación).

4. Las formas de comprensión negociada del mundo son de vital importancia en la vida social, ya que se relacionan con muchas otras actividades de ésta. Las descripciones y explicaciones del mundo son actos sociales que tienen efectos en este. La forma en que la psicología explica al hombre y el mundo (por ejemplo, las categorías de enfermedad mental o la superioridad del juicio racional) ha generado formas de vivir social distintas en las últimas décadas.

Dicho lo anterior, esta investigación se llevará a cabo desde la perspectiva del construccionismo social, pues se tiene como objetivo dar a conocer el mundo en el cual están insertos hombres y mujeres que son madres y padres los cuales se encuentran separados como pareja y que deberían conllevar una corresponsabilidad parental. Para ello, el lenguaje y la narración de las vivencias de cada individuo se vuelve fundamental, principalmente para identificar, conocer y construir esta realidad social, cultural y discursiva a partir de la subjetividad y significaciones pertinentes desarrolladas desde las propias experiencias, sentimientos y acciones de los actores sociales ya mencionados.

## 4.2 Tipo de Estudio

Para abordar la investigación, se realizara el estudio por medio de una metodología cualitativa, la cual según Denzin y Lincoln (2005) en su última edición del manual “ una definición, inicial, genérica” señalan que:

La investigación cualitativa es una actividad situada que localiza al observador en el mundo. Consiste en un conjunto de prácticas prácticas materiales interpretativas que hacen visible al mundo. Estas prácticas transforman al mundo. Lo convierte en una serie de representaciones, incluidas notas de campos, entrevistas, conversaciones, fotografías, grabaciones y memorandos personales. En este nivel, la investigación cualitativa implica, un enfoque interpretativo, naturalista del mundo. Esto significa que los investigadores cualitativos estudian las cosas en su mundo natural, intentando dar sentido a los fenómenos o interpretarlos desde el punto de vista de los significados que les dan las personas. (p.3).

La investigación cualitativa para ser llevada a cabo de acuerdo con Denzin y Lincoln (2005) , implica el uso y la recolección de una variedad de materiales empíricos: estudio de caso, experiencias personales y de introspección, las historias de vida, las entrevistas, los artefactos, los textos y las producciones culturales y los textos observaciones, históricos, interactivos y visuales (p.49).

Por otra parte y de una manera más tajante, veremos cómo el autor José Ruiz (2003) define el método de investigación cualitativa:

La etiqueta métodos cualitativos no tiene significado preciso en ninguna de las ciencias sociales. A lo más, puede ser visto, como un término paraguas que cubre una serie de técnicas interpretativas que pretende describir, decodificar, traducir y sintetizar el significado, no la frecuencia, de hechos que

acaecen más o menos naturalmente en el mundo social.

Investigar de manera cualitativa es operar símbolos lingüísticos y, al hacerlo así, intentar reducir la distancia entre indicado e indicador, entre teoría y datos, entre contexto y acción. (p.16).

Finalmente, la presente investigación busca analizar las experiencias de madres y padres que tengan hijos menores de 5 años, entiendo que cada vivencia es diferente por el hecho de ser hombre o mujer, y no solo por lo biológico, si no que también por el componente social que implica. Esto a través de las experiencias, opiniones, significados y teoría.

### **4.3 Nivel de estudio**

El nivel de estudio de la presente investigación es de tipo exploratorio, pues es un campo de estudio que no ha sido suficientemente abordado e interesado por las ciencias sociales actualmente, en palabras de Alexander Ortiz (2015):

La investigación exploratoria persigue fundamentalmente, la búsqueda de variables y/o categorías relevantes, de relaciones entre ellas y la formulación de supuestos interesantes, así como acopiar datos empíricos y/o teóricos que apoyen esa búsqueda. En este sentido, se ejecuta este tipo de investigación.

Cuando el fenómeno es nuevo y/o existe poco conocimiento tanto práctico como teórico, es decir, cuando el sujeto de investigación tiene poco conocimiento o experiencia sobre el evento, acontecimiento o problema. (p.32).

### **4.4 Nivel de Cobertura de la investigación**

#### **4.4.1 Unidad de análisis**

De acuerdo con la investigación, la unidad de análisis mantendrá una cobertura enfocada hacia mujeres y hombres, que sean madres y padres en situación de separación

de hecho, a fin de contextualizar las desigualdades que surgen desde la corresponsabilidad parental.

#### **4.4.2 Población objetivo**

La selección de los y las participantes del estudio se realizará desde un enfoque de equidad de género, razón por la cual se entrevistará a un total de 12 adultos/a jóvenes, las cuales 6 son mujeres (madres) y 6 son hombres (padres), con el fin de garantizar la igualdad entre hombres y mujeres y anular toda discriminación, segregación y desigualdad de género, reconociendo la posibilidad del reconocimiento de la equidad de género como una dimensión fundamental de la equidad social se sustenta en gran medida en la visibilidad y legitimidad que el movimiento de mujeres ha logrado en los últimos veinte años, en el tipo y calidad del conocimiento que se ha producido y produce sobre las relaciones de género (Guzmán, 1998). Los participantes deben mantener un rango etario de 20 a 30 años, pues este rango de edad se considera como adultez joven y según Euroinnova, esta se destaca por ser una etapa en la cual las personas se encuentran en constante interacción social, cambios físicos, emocionales y psicológicos, destacando la búsqueda de la emancipación por parte del individuo, ya que este busca generar sus propios ingresos económicos, y sentar las bases para mantener una vida adulta. Los participantes deben tener hijos o hijas que pertenezcan al ciclo vital de primera infancia, considerando este desde recién nacidos/as hasta los 5 años de edad, esta etapa ya vuelve pertinente ya que es en la cual los niños y niñas presentan el mayor nivel de desarrollo motor, desarrollo emocional y desarrollo intelectual (De Mathía, 2019) . Los participantes estarán ubicados geográficamente en la Región Metropolitana y la en la Comuna de San Antonio correspondiente a la Región de Valparaíso. Las características principales que deben tener los sujetos de la

investigación es contar con enseñanza media completa, de nacionalidad Chilena, heterosexuales y por último, deben mantener una demanda en materia de familia, con una causa judicializada.

#### **4.4.3 Muestra**

La muestra es intencionada y no probabilística, entendiendo que en este tipo de muestreo la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino, de las condiciones que permiten realizar el muestreo, ocasionando que no todos los individuos y elementos cuenten con las mismas posibilidades de ser elegidos (Scharager, 2001).

Se incluirán a cinco hombres y seis mujeres heterosexuales, de nacionalidad Chilena, que residan en la Región Metropolitana o en la Comuna de San Antonio de la Quinta Región, que tengan entre los 20 y 30 años de edad y hayan aprobado enseñanza básica completa, que sean madres o padres de niños y/o niñas de un rango etario de 0 a 7 años, los padres deben encontrarse separados como pareja, manteniendo o no una demanda familiar con causa judicializada de por medio y a su vez deberían conllevar una corresponsabilidad parental, ellos serán quienes representan a la población.

Se optará por una técnica de muestreo por cuotas, ya que, existen características y condiciones de inclusión predeterminadas hacia la población de estudio a la cual se podrá entrevistar, por ende, la población estudiada tendrá la misma distribución de características. Quedando excluidos de nuestra muestra e investigación hombres y mujeres homosexuales, que residan fuera de la Región Metropolitana y fuera de la Comuna de San Antonio perteneciente a la Quinta Región, que sean de nacionalidad extranjera, que no tengan hijos, madres y padres que sean menores a 20 años y mayores a 30 años, padres y madres que tengan enseñanza básica y/o media incompleta, padres

y madres que tengan hijos mayores a los 7 años de edad, padres que mantengan una relación amorosa y convivan juntos.

#### **4.5 Técnica de recolección de información**

Como técnica de recolección de información utilizaremos la entrevista semiestructurada, pues desde nuestra consideración como investigadoras es la herramienta más idónea para recabar los antecedentes que esperamos, pudiendo profundizar de ciertos temas que sean relevantes para nuestra investigación, según Corbetta (2003):

La entrevista semi-estructurada de investigación es un instrumento capaz de adaptarse a las diversas personalidades de cada sujeto, en la cual se trabaja con las palabras del entrevistado y con sus formas de sentir, no siendo una técnica que conduce simplemente a recabar datos acerca de una persona, sino que intenta hacer hablar a ese sujeto, para entenderlo desde dentro. (p.72-73). Asimismo y como dice Greele (1990) este tipo de entrevista, posibilita que el análisis se dé a través de la experiencia que del tema poseen un cierto número de personas que a la vez son parte y producto de la acción estudiada.

Se utilizará esta técnica puesto que permite una mayor flexibilidad y al mismo tiempo mantiene las directrices de la investigación, es una de las más utilizadas en estudios cualitativos, debido a que se puede captar el significado atribuido por el/los otros a su propia experiencia mediante la interacción comunicativa con el/los otros. A través de diferentes fuentes de obtención de la información y por medio de un análisis flexible y abierto para la sistematización, sin buscar la generalización de resultados.

La entrevista es una herramienta de carácter comunicativo que se propone captar significados que de ningún modo son hechos puros o simples, están mediados por la construcción que hacen los propios sujetos en base a su experiencia. Cuando nos proponemos atrapar el significado que los otros atribuyen a sus propias prácticas debemos asumir que

“nuestro conocimiento del mundo supone un conjunto de abstracciones, generalizaciones, formalizaciones e idealizaciones propias del nivel respectivo de organización del pensamiento. En términos estrictos, los hechos puros y simples no existen, por consiguiente se trata siempre de hechos interpretados” (Schutz, 1995).

La entrevista desde la investigación, corresponde a un acercamiento entre sujetos el cual tiene como fin conocer diversas subjetividades, de acuerdo a De Toscano, 2009, considerando a Alonso (1999), se reconoce a la entrevista desde la investigación como un proceso comunicativo, en el cual se obtiene información de una persona, la cual se encuentra contenida en su biografía, entendiéndose por biografía el conjunto de las representaciones asociadas a los acontecimientos vividos por el entrevistado.

#### **4.6 Fiabilidad de recolección de información**

Respecto a la fiabilidad de la recolección de información, se llevará a cabo la triangulación metodológica de datos, la anterior se ejecutará a través del marco teórico, el marco referencial y las entrevistas hacia los/as participantes. Esto logrará comprobar si los datos alcanzados a través de las diversas fuentes de información poseen una relación entre sí. Según Forni y De grandí (2019). La triangulación de datos (ya sea en el tiempo o en el espacio) implica implantar diferentes estrategias de recolección de datos, con el fin de contrastar un determinado conjunto de observaciones con otros, abordando el mismo fenómeno.

La triangulación de datos se basa en la adquisición de información sobre el objeto de investigación, a través de diversas fuentes que posibiliten comprobar y comparar los datos recogidos. Según el autor Denzin (1970). La triangulación de datos, también ayuda a obtener un mayor desarrollo y enriquecimiento teórico, conformándose la búsqueda de fuente de datos según criterios espacio temporales y distintos niveles de análisis según la persona y el objeto de estudio.



El objetivo principal de la triangulación de datos que se estudiará es realizar una comparación entre la región metropolitana y la región de Valparaíso, en particular la comuna de San Antonio, dando a conocer las diferencias en la corresponsabilidad parental entre regiones, además de visibilizar y comprobar la carga física y emocional que se genera en la maternidad y la obstaculización del desarrollo integral de la madre debido a una nula coparentalidad, por último cuestionar la construcción social de la maternidad y el privilegio masculino.

#### **4.7 Fiabilidad y validez de la investigación**

Continuando con la fiabilidad y la validez de la investigación se utilizarán dos técnicas de validez las cuales son las más pertinentes a la hora de comprender el análisis estudiado, estas serán validez de contenido y validez de constructo. Según el autor Martínez (2006) Se entiende validez de contenido como el grado en el cual la medición empírica refleja un dominio específico del contenido. Por otra parte la validez teórica hace referencia a la correlación que pueden tener los constructos desarrollados en el análisis de contenido con los mismos constructos evaluados a través de pruebas psicológicas, entrevistas, observación y algún otro procedimiento con suficiente rigor científico. (Cáceres, 2003).

#### **4.8 Aspectos Éticos del trabajo social**

Esta investigación se adhiere a la declaración global de los principios éticos del trabajo social, lo anterior para proteger la integridad y salvaguardar los derechos de cada participante. En particular se considerarán los siguientes principios, según International Federation Of Social Workers:

##### **Principio n°1: Reconocimiento de la Dignidad Inherente al Ser Humano**

Los trabajadores sociales reconocen y respetan la dignidad inherente y el valor de todos los seres humanos en actitud, palabra y acción. Respetamos a todas las personas, pero desafiamos las creencias y acciones de aquellas personas que se devalúan o estigmatizan bien a sí mismas o a otros.

**Principio n°4: Promoción del derecho a la autodeterminación**

Los trabajadores sociales respetan y promueven los derechos de las personas a tomar sus propias decisiones, siempre y cuando estas no amenacen los derechos e intereses legítimos de los demás.

**Principio n°5: Promoción del derecho a la participación**

Los trabajadores sociales trabajan para acrecentar la autoestima y las capacidades innatas de las personas, promoviendo su plena participación en todos los aspectos de las decisiones y acciones que afectan sus vidas.

**Principio n° 6: Respeto por la confidencialidad y la privacidad de las personas**

**6.1** Los trabajadores sociales respetan y trabajan de acuerdo con los derechos de confidencialidad y privacidad, a menos que exista un claro riesgo de daño hacia sí mismos, hacia otros u otras restricciones legales.

**6.2** Los trabajadores sociales informan a las personas con las que se relacionan acerca de dichos límites con respecto a la confidencialidad y privacidad.

**Principio n°9: Integridad profesional**

**9.6** Los trabajadores sociales tienen el deber de tomar las medidas necesarias para cuidar de sí mismos profesional y personalmente en el lugar de trabajo, en su vida privada y en la sociedad.

Toda la información recaudada será sólo con fines investigativos, para poder estudiar el fenómeno con mayor profundidad, de esta forma se utilizará un consentimiento informado dando a conocer una clara explicación de lo que conlleva la entrevista de la cual será partícipe, aceptando términos y condiciones, todo lo anterior desde la confidencialidad.

#### **4.9 Plan de análisis**

Como plan de análisis se utilizará el de contenido, que de acuerdo con Krippendorff (1980): “El análisis de contenido es una técnica de investigación que se utiliza para hacer inferencias reproducibles y válidas de los datos al contexto de los mismos.”

Según Eduardo Lopez (2016) en su análisis de contenido:

En suma, en la actualidad se reconoce que el análisis de contenido puede tener tanto un fin descriptivo como un fin inferencial, y puede utilizar tanto técnicas de análisis cuantitativo como técnicas de análisis cualitativo; también hay acuerdo en que el análisis no está limitado al contenido manifiesto de los mensajes sino que puede extenderse a su contenido latente, y en que los análisis de contenido realizados deben someterse, como todo análisis, a pruebas de validez y de fiabilidad. (p.2)

Finalmente, para llevar a cabo la presente investigación, realizaremos un análisis de los temas abordados anteriormente, como lo son feminismo, patriarcado, maternidades, género, corresponsabilidad parental, entre otros. Además de la transcripción de entrevistas que sean realizadas de manera voluntaria por las y los participantes, lo cual nos permitirá acceder a un conocimiento empírico basado en la experiencia de las y los sujetos.

## **CAPÍTULO V**

### **5. Plan de análisis**

El análisis de nuestra investigación será de tipo temático, pues en él se articulan los temas más relevantes referidos por las y los entrevistados. A partir de los resultados de las entrevistas surgen 3 grandes temas, los cuales consideraremos como ejes centrales de nuestro análisis, en primer lugar se encuentra el machismo, en segundo lugar la corresponsabilidad de las y los hijos y en tercer lugar la relación de los progenitores posterior a la separación como pareja, cada uno de los ejes centrales cuenta con subtemas desglosados de los mismos.

#### **5.1 Ejes centrales**

##### **5.1.1 Machismo**

Como se ha desarrollado a lo largo de la investigación, el machismo es uno de los fenómenos sociales predominantes en el tema central, debido a que es una arista de alta implicancia en la perpetuación de la desigualdad en la corresponsabilidad de los/las hijos/as. Es por esto y por lo ya mencionado anteriormente que el machismo es la respuesta a una construcción histórica causante de un espectro macro social el cual incide en el desarrollo cultural, económico, educacional y político.

Es por ello, que existe la reproducción de identidades basadas en estereotipos machistas y patriarcales los cuales permean a los sujetos instaurando estructuras socioculturales naturalizadas, el cual influye desde una forma indirecta en los comportamientos y actitudes de los varones en sus relaciones interpersonales, generando un posicionamiento de privilegio. A causa de esto, se forma el concepto de masculinidades hegemónicas, las cuales a través de este fenómeno macro social originan desde lo colectivo una práctica inalienable para el ser humano, en particular para los hombres.

En las entrevistas realizadas hacia los varones padres, se visualiza un comportamiento repetitivo, el cual es generado desde el privilegio de las masculinidades hegemónicas. El padre (C.A 30 años, 1 hija) menciona que:

*“si estoy muy cansado no lo voy a ver pero voy al otro día en la mañana, no hay un horario establecido, voy cuando tengo tiempo en el trabajo”...”si viviera conmigo yo creo que sería aún más feliz, pero yo no puedo estar todo el día en mi casa con él, porque tengo cosas que hacer, o ir a su casa todo el día a su casa tampoco” .*

Otro padre (A.B. 28 años, 1 hija) señala: *“...Porque siempre he hecho lo que quiero. Por el hecho de que soy solo”.*

En la entrevista, el padre (C.M, 30 años, 1 hija) añade lo siguiente:

*”¿Tienes tiempo para poder salir? Si no sé, si quieres salir con tus amigos, salir como a pasarlo bien un rato, ¿lo puedes hacer? Sí, sí, lo puedo hacer, y cuando yo quiera hacerlo... No, yo creo que a ambos lados es igual. No creo que la condición de género sea un tema de impedimento o no para hacer las cosas”.*

Es importante mencionar que, al realizar un análisis a nivel general, se observa que los hombres tienden a tener respuestas más cortas, en las cuales no generan una mayor dilatación en su argumentación. Siguiendo la misma línea, no se logró una equidad de género, debido a que se entrevistaron a seis mujeres y cinco hombres, a causa de una escasa participación de parte de los padres. Lo anterior y según lo estudiado en la investigación se puede deducir que por las lógicas dominantes y patriarcales, los varones poseen una menor motivación en participar en espacios de esta naturaleza.

En las entrevistas citadas se observa una práctica reiterada que se genera independiente de la edad de los niños/as, de su situación socioeconómica, edad de los padres, entre otros factores, lo cual desde los mandatos socioculturales están instaurados desde una forma inconsciente, puesto que ellos como varones cuentan con la posibilidad de incumplir de sus

responsabilidades relacionadas a la corresponsabilidad, beneficiando de los tiempos de conveniencia a su favor y sin poseer una autocrítica de sus actos, utilizando la disposición y tiempos de recreación que poseen las madres.

Así lo confirma la entrevistada (J.S, 27 años, 1 hijo):

***“se nota la desigualdad entre el papá y yo, porque se espera que la mamá tiene que tener todo el cargo y toda la responsabilidad y el hombre es como que cuando él puede, no perdón, cuando él quiere y la mamá es su obligación”.***

Siguiendo lo que se ha dicho previamente, existen variados factores que inciden en la masificación del privilegio masculino, siendo así una matriz regenerativa.

Otro elemento condicionante que se observa es que todos los hombres entrevistados entregan un monto de pensión alimenticia, y en la mayoría de las entrevistas hacia mujeres reciben el mínimo o más de pensión de alimentos, siguiendo la misma línea de lo mencionado dentro de la investigación, dentro de las paternidades tradicionales (hegemónicas) existe un rol de padre proveedor el que sustenta económicamente a sus hijos/as, pero que deja de lado el ámbito afectivo y emocional, en el cual a través de la construcción social y cultural está completamente normalizado, infringiendo en el interés superior del niño/a, puesto que no se cumplen con todas las necesidades esenciales que necesitan, tal como se menciona en los artículos de los derechos del niño/a, el cual tiene como objetivo velar por el interés superior del niño/a, satisfaciendo todas las necesidades básicas que necesite, comprendiendo además el principio de corresponsabilidad parental que busca efectuar una distribución equitativa de los períodos en que el niño se relaciona con cada uno de sus padres, lo anterior beneficiará positivamente en el adecuado desarrollo del niño o la niña.

Referente a la relación directa y regular con el/la niño/a, en entrevistas con madres y padres, en la mayoría de los casos de las madres existe a través de tribunal o mediación de acceso directo y regular, comúnmente conocido como visitas, cada 15 días, dos veces al mes

aproximadamente; en estos casos se logra ver como entidades jurídicas normalizan aún más un sistema basado en desigualdades las cuales se relacionan a una estructura patriarcal que se desenvuelve a través de masculinidades hegemónicas cimentado el privilegio masculino. El poder judicial finalmente subordina este sistema, ya que el tiempo establecido de visitas es mínimo, sumando que en la totalidad de los padres varones entrevistados no existe pernoctación . Siguiendo la misma línea, un porcentaje de las madres mencionan que además de lo ya mencionado anteriormente había incumplimiento de visitas de parte de los progenitores.

En base a lo referido anteriormente la madre (Y.V, 30 años, 1 hija) agrega:

*”Eeeh.. se distribuyen como... la cuido yo, yo tengo el cuidado personal y el papá la ve una vez a la semana, 3 horas....esta hecha una mediación del 2019, pero la mediación, las visitas se suponen eran 3 veces a la semana, pero eso no se está cumpliendo, así que las visitas están Siendo casi una vez a la semana y por tres cuatro horas y se está encargando solamente como de la parte diversión, no de cuidados en sí, ósea está siendo como el papá divertido solamente, mamá se lleva toda la responsabilidad.*

A su vez, la madre (J.S, 27 años, 1 hijo) comenta:

*“...pero siempre ha sido un papá bien intermitente, aparece como una vez cada 3 años que lo quiere ver...El por mediación le corresponden visitas, pero no se están cumpliendo, solo ve al niño cuando aparece y puede porque él está viviendo en el sur”*

En el caso de la madre (T.V. 25 años, 2 hijos), refiere:

*“el papá de la Sofi no me ayuda, según lo acordado en la última mediación...él debería verla una vez a la semana pero eso no pasa, no pasa porque o él tiene cosas que hacer o él ya no la quiere ver.....Según lo que se establece era un día a la semana,*

*un Sábado y después un Domingo y así se iba intercalando, nunca con pernoctación, de hecho nos pidieron regular eso pero él padre me dijo que no, que no es capaz de quedarse con la niña una noche”*

Finalmente, la madre (J.O, 25 años, 1 hijo) indica:

*“ Ehhh no mira la verdad, fin de semana por medio lo ven sus abuelos paternos y él si es que llega una vez al mes y lo ve un día, o viene a la comuna donde vivimos, y se lo va a dejar a sus papas y el sale”.*

Al comparar parte de estas entrevistas, se ve reflejado como la paternidad para algunos padres hombres resulta una cuestión de elección, debido a que a pesar de tener régimen directo y regular, este no se cumple según lo establecido. Estos padres en ningún caso resultan ser la principal red de apoyo de las madres, siendo estas quienes deben cargar con toda la responsabilidad que implica tener un hijo o hija, viviendo una maternidad condicionada a un sistema en donde los roles están establecidos por sexo/genero.

Por último, es importante mencionar, que si bien, los padres varones entrevistados cumplen en su mayoría con las visitas, aun así existen circunstancias en que por cansancio, trabajo, dinero, recreación u otro elemento, se genera un incumplimiento de la relación directa y regular con el/la niño/a, perpetuando de forma inconsciente en sus privilegios, dejando de lado sus responsabilidades.

### **5.1.2 Roles sociales y culturales**

Este apartado guarda relación con la manera de proceder, actitudes y conductas que norman el comportamiento social de las personas, es decir de patrones adquiridos socialmente desde nuestro desarrollo y son replicados a lo largo de la vida. Muchos de estos patrones adquiridos desde la infancia, van ligados desde la cultura machista que llevamos inmersa, donde se dice que el hombre es superior a la mujer, y esto enfocado hacia la corresponsabilidad



parental, al varón se le permite mayores libertades y menores responsabilidades, mientras que el género femenino se ve envuelto en constante cuestionamiento, debiendo asumir mayores responsabilidades domésticas y de crianza por solo hecho de ser mujeres madres.

Estas situaciones a lo largo del tiempo se van convirtiendo en desigualdades, que desencadenan abusos, tales como lo son la violencia en todos sus aspectos, la sobrecarga maternal que se ve posteriormente traducida en postergación femenina y empobrecimiento de estas, daño a su salud mental, o aspectos tan simples como lo es la consideración de la paternidad, la cual es muy diferente entre hombres y mujeres. Todos estos temas serán desarrollados a continuación mediante los propios relatos que resultaron de las entrevistas de padres y madres.

### **5.1.3 Consideración de la paternidad**

Algo que resultó interesante y curioso al momento de revisar las entrevistas, ya que no resultó ser un antecedente considerado por las investigadora, y que resultó de las entrevistas de los padres varones, fue el significado que le dan estos a convertirse en padres, pues la llegada de un nuevo integrante a la familia siempre significa cambios, nuevas responsabilidades y obligaciones, lo que no quiere decir que será igual para todas y todos. Es por ello, que resulta interesante analizar la interpretación que le dan los valores entrevistados al hecho de ser padre.

Para comenzar, el testimonio que más nos llamó la atención es del entrevistado número dos de iniciales CA, el cual relata que comenzó a visibilizar, respetar y cuidar de las infancias luego de convertirse en padre, debido a que antes para él los niños eran invisibilizados.

En palabras del entrevistado (C.A, 24 años, 1 hijo):

*“Te cuento algo, mira cuando yo no tenía a Mati, yo no tenía pensado que tendría hijos, yo era reacio a los bebés, yo pensaba en bebés y se me ponía la piel de gallina... yo era como que nunca pensé que tomaría un bebé en mis manos y llegó Mati y todo*

*cambio, ahora veo un bebé en la calle y como que me cambia el chip, hubo un antes y un después en mi percepción con los niños después de ser padre, siempre estoy atento a los niños, como que siento un instinto protector, ahora me importa cuando veo a alguno a alguno cruzando la calle o algo así, suena muy “cliché” pero un hijo de verdad te cambia la vida y a mi me la cambió para bien”.*

En base al relato mencionado anteriormente, podemos debatir respecto a los estereotipos de géneros que se dan naturalmente en hombres y mujeres, pues si escucháramos estas mismas palabras de una mujer, encontraríamos descabellado esta poca sensibilidad y conciencia que se tiene respecto de las y los niños que nos rodean, puesto que para las mujeres y según lo impuesto naturalmente por la sociedad las y los infantes jamás debieran ser indiferentes, esto debido a la capacidad de gestar que tienen las mujeres y el instinto maternal que se les atribuye.

Por último, al momento de preguntarle a los varones respecto de su realización personal y laboral posterior a convertirse en padres, resultó como factor predominante, que el deber de asumir la responsabilidad de traer un bebe al mundo les permitió enfocarse en sus metas y propósitos, siendo en ningún caso la paternidad un impedimento para realizarse, al contrario, les permitió estabilizarse de manera económica y no descarrilarse. Puesto que reconocen que, si no hubieran tenido hijos/as, sus vidas serían completamente diferentes, sin ninguna responsabilidad, donde su foco principal sería pasarlo bien y vivir su vida.

Así se puede respaldar mediante las propias palabras del entrevistado (C.A, 24 años, 1 hijo):

*“No pude seguir “webeando”, tuve que ponerme serio, tuve que “chantarme” no pude seguir haciendo la vida loca teniendo un bebé y todo el día andando en moto y todo eso que hacía ahora ya no puedo, ahora todos mis días son 100% dedicados a mi trabajo y a mi hijo, ya no puedo andar tomando, no puedo hacer cosas, obviamente tengo que ser más responsable”.*

En el caso del entrevistado número cinco (A.M, 28 años, 1 hija):

*“De hecho, me atrevo a decir que si yo no hubiera sido padre, Siento que hubiera sido un fracaso de persona, de hombre. Porque no hubiera seguido el mismo ejemplo común de cualquier pelagato de la calle. Así como, que solamente me interesa carretear, salir con minas, que esto, que esto. Entonces, esto me dio a mí un foco y me dio un punto clave de decir, así es el futuro”.*

Finalmente lo anterior, está estrechamente relacionado a las lógicas patriarcales de las cuales estamos inmersas, ya que este es un sistema de dominio que mantiene la invisibilización y subordinación de las mujeres, generando una situación de desigualdad estructural, basada en una cuestión de género, en palabras de Oppen (2016):

El patriarcado es la sociedad donde los hombres como grupo ejercen un control y una dominación sobre las mujeres, porque son los hombres los que tienen el poder. Es decir, lo que queda implícito en el hecho de definir a una sociedad en su conjunto como un “patriarcado” es que se trata de una sociedad donde las relaciones de poder están puestas al servicio de los hombres, o del sexo masculino en su conjunto, y de sus intereses, que las relaciones de poder son principalmente relaciones antagónicas de sexo o género. (p.163).

Lo ya dicho, responde al hecho de que los hombres puedan realizarse sin dificultad a pesar, de tener hijos/as, pues el sistema está moldeado para que el hombre responda a sus obligaciones económicas en su rol de proveedor, mientras que para las mujeres el hecho de convertirse en madres, les cierra puertas en el ámbito laboral y educacional.

#### **5.1.4 Postergación femenina**

Primeramente, es cierto que el feminismo nace como movimiento político y como una teoría crítica para transformar las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. A

su vez, al realizar un análisis, desde el eje de la maternidad dentro de la corriente feminista se genera gran controversia, dado que para algunas es la base de la opresión masculina y para otras la vía de escape para la emancipación, hoy en día varias autoras como Esther Vivas (2020), Julia cañero (2022) cuestionan tajantemente el abandono que tiene el feminismo hacia la maternidad.

Para Wilches (1998), la maternidad es la norma de lo femenino, mediante la división sexual del trabajo, propia de la cultura patriarcal. Según esta estructura, además de la concepción, gestación, parto y lactancia, las mujeres deben ocuparse casi exclusivamente de la crianza de los niños, pero a la vez esta actividad no se reconoce como trabajo lo cual fue expuesto de manera explícita por las personas que participaron en las entrevistas realizadas.

Pues bien, al realizar el análisis, emerge el tema de la postergación que trae consigo el convertirse en madre, esta postergación ocurre a nivel laboral, social y académico, tal como queda expresado por las madres.

En el caso de (J.S, 27 años, 1 hijo), ella señala:

*“Desde el ámbito profesional, siento que no he podido desarrollarme, porque siempre han estado los problemas de quien me lo cuida, porque digamos que, si bien yo tengo mis redes de apoyo, mis papás, que vendrían siendo mi mamá y mi papá los dos son jóvenes asique los dos trabajan y siempre he tenido que ver dependiendo de eso, de sus horarios para poder trabajar o estudiar, ósea actualmente no estoy estudiando, pero siempre he estado trabajando esporádicamente y es justamente por lo mismo. En este caso se nota la desigualdad entre el papá del niño y yo, porque se espera que la mamá tiene que tener todo el cargo y toda la responsabilidad y el hombre es como que cuando él puede...”.*

Lo anterior es reforzado por (C.G, 24 años, 1 hija), quien refiere:

*“No, no hay un espacio como que diga, pucha ya voy a salir con mi amiga este día o voy a ir al gimnasio o voy a salir a hacer deporte. No, no tengo esa posibilidad en estos momentos. Y ¿Sientes que académicamente, profesionalmente te has podido realizar luego del nacimiento de tu hija? Sí, pero por ejemplo, he querido, o no, mira, me pasó también que tenía pasantías durante la carrera y también fue tema con mi hija porque también, el hecho de separarse de mí, ella se enfermaba de cualquier cosa, ¿cachai? Y en esas ocasiones tampoco estaba el papá de la niña apoyando, ¿cachai? Como diciendo, pucha no está la mamá, voy yo para ayudarla, apoyarla, no. Entonces como en esas ocasiones, o por ejemplo si yo quiero participar de cosas extracurriculares en la universidad, tampoco puedo porque no me da”.*

Además, otro factor que se suma al análisis corresponde a aquellas madres que sienten una pérdida de identidad propia como mujeres cuando se convierten en madres, dejan de reconocerse a sí mismas, perdiendo el control de sus tiempos y su vida propia.

Citando a (Y.V, 30 años, 1 hija):

*“Claro que sí, yo pasé de ser mujer a ser la mamá de Maite, ya no eres un ente propio, sino que eres parte de otro, como que aun sigo siendo la mamá de, no sé en qué momento se va a terminar eso, yo creo que igual uno va a extrañar esa parte, pero creo que sí, si se deja ese sentido de permanencia un poco”.*

En cuanto al análisis que se pudo realizar según datos entregados por los padres, surge un importante antecedente de una condición de desigualdad entre los roles de género, entendiendo que los roles de género son aquellos socialmente construidos que expresan los valores, conductas y actividades que asigna una sociedad a las mujeres y a los hombres, los cuales varían a través del tiempo las sociedades y las culturas ” (Castañeda, 2007; Saldivar, 2005). De este modo es que es que los padres entrevistados dejan en evidencia que ellos tras ser padre no han tenido que postergar sus vidas en comparación a como si lo han hecho las

madres. Los padres, si bien tuvieron que asumir una responsabilidad, si han podido continuar con sus vidas personales de manera normal, por ejemplo, mantienen trabajos constantes, han podido terminar sus estudios, y han podido disponer de espacio para ellos, así lo podemos notar en sus relatos. Así lo afirma (A.M. 28 años, 1 hija).

*“Soy un hombre bastante realizado. De hecho, me atrevo a decir que si yo no hubiera sido padre, Siento que hubiera sido un fracaso de persona, de hombre”.*

Finalmente, (S.L. 30 años, 1 hija) con respecto a la pregunta sobre su realización personal, responde: *“Por lo menos, y gracias a dios no he tenido complicaciones con eso, he podido seguir trabajando.”.*

Los párrafos anteriores nos muestran cómo las madres en comparación a los padres varones, dejan de lado aspectos de su vida personal al momento de ser madres, desde cosas que les gustaba realizar, hasta temas vinculados a sus carreras profesionales y puestos de trabajo, expresando claramente que les queda poca energía para realizar algo más, que la maternidad les absorbe el tiempo porque es demandante, o bien no cuentan con el apoyo en cuanto a cuidados, mientras que según lo señalado por las mismas madres, y lo referido por los padres varones, ellos cuentan con la libertad para decidir qué hacer con sus vidas, que han podido desarrollarse sin mayores impedimentos, ya que la responsabilidad y la crianza de los hijos/as se les atribuye principalmente a las madres.

### **5.1.5 Violencia**

La violencia es un fenómeno social que está inserto en los distintos ámbitos de la vida cotidiana la cual causa efectos en ocasiones adversos hacia la víctima, provocando traumas irreparables, hasta el más extremo que es el suicidio. Existen distintos tipos de violencia hacia la mujer, se pueden identificar: sexual, económica, vicaría, psicológica, física, simbólica, entre otras. La violencia está ligada completamente a las relaciones de poder existentes en la sociedad

puesto que las dos coexisten y se complementan entre sí. Existen diferentes expresiones de poder, pero el que se logra apreciar es el de los hombres por sobre las mujeres en donde los varones utilizan su dominación, para someter a las mujeres.

En las entrevistas realizadas se logran observar dos tipos de violencia de las cuales son víctimas las mujeres entrevistadas. Primeramente, se encuentra la violencia económica, que para la Promoción y desarrollo de la mujer PRODEMU (2022), la define la como “el control que existe desde el hombre proveedor en la entrega de dinero necesario para la mantención del hogar y/o de las hijas o hijos comunes o de otras personas que integran el núcleo familiar”. Además, plantea que la violencia económica ocurre cuando un “otro” se apropia del dinero que ganó la mujer con su trabajo, así como la negación, condicionamiento o extorsión de los recursos económicos necesarios para el hogar común. También cuando el “jefe de familia” no deja que la mujer trabaje y genere un ingreso propio.

Dentro de la sociedad, la normalización de la violencia económica es un predominante que está presente. Hoy por hoy, existen un porcentaje muy alto de deudores de pensión de alimentos, según el Gobierno de Chile, a febrero del año 2023 suman más de 29.472, correspondientes a un 97,08% de deudores hombres; un varón que no paga la pensión de alimentos, es una persona que ejerce violencia contra sus hijos/as y la madre de ellos/as, que las madres vivan en la incertidumbre de que si se cumplirá o no el pago efectivo, también es violencia machista, en particular económica.

Si bien este tipo de violencia tiene un impacto transversal en las mujeres, independientemente de su nivel socioeconómico, son las madres que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad las que sufren de mayor forma las consecuencias de la violencia económica, afectando su autonomía, desarrollo, participación y capacidad de toma

de decisiones. En los relatos entregados por mujeres, existe un alto porcentaje de violencia económica.

La madre (Y.V. 30 años, 1 hija), plantea:

*“Esto también está regulado del 2019 y eso se empezó a cumplir recién este año, pero se cumple parcialmente no como según dice la mediación ni como la ley lo establece tampoco, todo depende de él, finalmente de lo que él disponga, cuando el paga en la fecha que quiere, tiene deuda esta en el registro de deudores que se puso ahora, ahora está pagando porque no quiere que le retengan los fondos de AFP como a la mayoría de los papás que están haciendo”.*

Por su parte, (J.S. 27 años. 1 hijo), agrega:

*“En la pensión es super intermitente, de hecho el mes pasado me paso 100 mil pesos y este mes también me tenía que pasar lo mismo, pero me deposito 25 mil porque no tiene más entonces se supone que me va a ir depositando a medida de que él tenga, el tiene una deuda de pensión...Mira la pensión que tenemos fijada en la mediación que hicimos hace años atrás, yo le pedí 60 mil pesos porque yo sabía en realidad que el no trabajaba, tampoco lo veía con intención en realidad de poder pagar algo más, entonces yo claro en vez de pedirle algo más que era lo que correspondía, preferí dejarlo en un monto que yo sabía que no era tan terrible para que el pudiese juntar, pero el después me deposito como dos meses y nunca más y ahora que me transfirió 100 mil pesos, siento que igual es poco, yo todas las semanas tengo que ir al supermercado a comprar colaciones y al final van las colaciones, que tengo que comprar pan, que tengo que pensar en que hacerle de almuerzo al otro día para el colegio porque le tengo que mandar, entonces al final 100 mil pesos no es nada”.*

Finalmente (T.S ,24 años, 1 hija), menciona:



***“Si, se cumple, pero me da el mínimo de lo mínimo, me da el 40% del sueldo mínimo (\$164.000 aprox), y él no gana eso. Cualquier gasto extraordinario, cuando la Sofi se enferma, el no pone nada de su parte, con lo de la pensión yo tengo que arreglarlo para todo, yo le he propuesto que me suba la pensión pero él se niega, me dice que lo demande, pero yo por ahorrarme ese problema, aún no inició el trámite”.***

En estos casos, se observa claramente la violencia económica que sufren, la cual al estar normalizada, es difícil de contemplar y darse cuenta que está presente, por ello y todo lo anterior mencionado es que en las mujeres existen cifras mayores de empobrecimiento, puesto que tienen que lidiar con todas las necesidades básicas de los/as hijos/as y el tiempo que poseen en crianza y trabajo son completamente incompatibles.

Otro tipo de violencia que se observa, es la violencia simbólica, que se define por estar en la base de la sociedad, la cual es el resultado de relaciones de dominación. Se normaliza y renueva. Las costumbres, tradiciones y prácticas cotidianas refuerzan su inmensa complejidad, siendo así una construcción social, en donde el machismo predomina. Pierre Bourdieu (1998) la define como una “violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento”. (p.11). Agrega que esa relación social responde a una lógica de dominación, que es admitida por el dominador y el dominado, y donde el primero lo hace parecer como algo natural.

Por su parte, la autora Sonia Romero (2016), en su libro “la violencia contra la mujer en el contexto de pareja vista del trabajo social chilena” menciona que la violencia “tiene que ver con cosas tan cotidianas como definir de forma previa qué es lo que se espera de un hombre y una mujer (...) está inmersa en eventos naturalizados y que, por tanto, creemos como propios

y no cuestionamos”. (p.14). La violencia simbólica abarca todo lo cultural, que se encuentra inserto en las prácticas cotidianas, tanto así que a veces nadie logra notarlo. En las entrevistas hacia las mujeres, se logra observar que todos los padres juzgan a las madres por su forma de crianza, en pocos relatos existe un valoramiento por la labor que realizan, siguiendo la misma línea, existe un factor predominante de las familias de las madres, las cuales también mantienen una línea cultural y social por lo que de forma inconsciente ejercen violencia simbólica.

### **5.1.6 Empobrecimiento de la mujer**

Criar, cuidar y trabajar remuneradamente son conceptos que difícilmente se logran conectar, principalmente por el tiempo que se debe dedicar a cada uno. Cuando no existe una corresponsabilidad parental de madres y padres separados perpetúa la inequidad en las diferentes tareas, los varones se limitan a cumplir con la cuota de pensión alimentaria y mantener visitas solo cuando está el tiempo y disposición. Es por lo anterior que en estos casos ser madre, dueña de casa y proveedora del hogar se vuelve un trabajo dificultoso y más aún cuando las madres crían a sus hijos/as con una baja o nula red de apoyo, siendo uno de los principales desafíos que enfrentan día a día. Ellas tienen que disponer y cumplir con las demandas que tienen como madres y las demandas que tienen como trabajadoras fuera del hogar.

La carencia de perspectiva de género en el poder judicial, la libertad que tienen los varones en la corresponsabilidad, las pocas posibilidades de tener alguna consecuencia legal, moral y social por ello, provoca en la maternidad un desgaste físico y emocional. Sumado a lo anterior, existe una precarización laboral y una segregación en ámbitos de trabajo asalariado por ser madre o embarazada, debido a que el trabajo se condiciona a la productividad y no a la reproducción, tal como se menciona durante la investigación existe una categorización en la división sexual del trabajo, la cual hace referencia a la división de tareas, roles, funciones y espacios de roles diferenciados y estereotipos de género. Es por esto que históricamente se ha

instaurado que el espacio principal de la mujer es el ámbito "privado o reproductivo", por el contrario el espacio productivo hace referencia al trabajo "rentable" que produce capital y beneficia a otros, en el cual las mujeres están en desventaja por el hecho de ser madres y contar con un tiempo escaso.

Al realizar un análisis por las entrevistas realizadas, resalta un tema de alta importancia e implicancia en la sociedad, el cual trata de una maternidad empobrecida y precaria, puesto que como se mencionó anteriormente las madres poseen ciertas restricciones a la hora de desenvolverse en el ámbito laboral, no hay una conciliación entre el trabajo y la crianza; existen presiones sociales y económicas que contribuyen y afectan a las familias, en este caso familias monoparentales con jefatura de hogar femenina. El empobrecimiento de las mujeres crece aún más cuando existe una paternidad periférica. Así lo puede confirmar (Y.V, 30 años, 1 hija):

*“Desde que fui mamá no he podido desarrollarme bien, porque cuando la Ema nació, en un principio yo empecé a trabajar al tiro, cuando tenía 6 meses y en eso estuve bien y todo, pero luego de eso ya me empezó a pasar la cuenta y cuando Ema tenía como 2 años y medio ya no pude seguir trabajando y llevando el ritmo de vida que llevaba antes de ser mamá, entonces opte por dejar de trabajar y luego retomar el trabajo me costo como 9 meses, estuve como 9 meses cesante, pero fue primero porque no quería trabajar, quería dedicarme a ser mamá, porque ya sentía que no estaba con mi hija me levantaba todos los días a las 6 de la mañana o antes la llevaba a un jardín, pasaba todo el día en el jardín, entonces se estaba criando con otras personas y yo prácticamente, no la veía y eso fueron dos años y medio casi, ya después cuando deje de trabajar, extrañe trabajar, porque uno siempre quiere lo que no tiene jajajaja y aparte también extrañe las lucas porque siempre estaba acostumbrada a tener mi dinero a ser independiente, entonces empecé a buscar trabajo, encontré trabajo ahí estuve 4 años mas o menos y desde ahora estoy cesante desde mayo, 6 meses mas o*

*menos y ahora nuevamente me ha costado retomar y entrar al campo laboral, cuesta volver.... Como me contabas desde que nació la Ema no te pudiste desarrollar bien, entonces después de la separación ¿sientes que te ha costado aún más? Si, me cuesta el doble porque hay que ver toda la parte logística con quién dejo a la niña y quien la vea, ósea si encuentro un trabajo, ósea el trabajo partiendo el último que tuve, tuve 4 años y lo perdí prácticamente por dedicarme a Ema, por los horarios, no me calzaba, me quedaba muy lejos de donde vivimos y por los horarios que tiene en el colegio no calzaba, iba a trabajar para pagarle a alguien que la cuide, tampoco conviene, por eso ahora estoy buscando un trabajo que me queda cerca y que pueda convalidar, me sirva el horario que más o menos tiene ella o se asemeje un poco”.*

Así también es considerado por ( J.S. 27 años. 1 hijo), afirmando:

*“...yo lo veo hartito en el colegio de Gastón que ellos no saben la situación en la que yo vivo, que vivo sola, que soy soltera, que soy la única que mantiene la casa con plata y te piden cosas y te exigen y ellos en realidad no saben porque yo a veces no puedo cumplir”.*

Las madres que tienen hijos/as con padres intermitentes, deben esforzarse el doble para cumplir con las necesidades y obligaciones básicas que tienen para sus hijos/as, sin mencionar el espacio recreativo y el gasto que implica. Muchas mujeres optan por trabajos con salarios mínimos para poder compatibilizar el horario laboral con el horario de jardines y colegios y otras deben optar por poseer más de un trabajo o con trabajos intermitentes para organizar la crianza de sus hijos/as y la responsabilidad de ser el sustento del hogar. Es por todo lo anterior que , el privilegio masculino es una cuestión de género, que implica una gran desigualdad al momento de hablar de corresponsabilidad.

### 5.1.7 Efectos de la salud mental

Equilibrar múltiples responsabilidades a la vez, como lo es el cuidado de las y los hijos, el compatibilizar en trabajo remunerado con la crianza y la gestión de tiempo, puede resultar altamente demandante para las madres y con mayor implicancia para aquellas que se encuentran maternando solas sin una corresponsabilidad activa por parte de los padres varones. Sumando a esto y tal como se argumentó anteriormente, las madres prácticamente no cuentan con espacios de recreación que les permitan desconectarse de las obligaciones diarias, lo que implica un alto deterioro de su salud mental.

Así fue confirmado por (Y.V, 30 años, 1 hijo), quien argumenta:

**“afecta la carga mental porque tienes que cumplir con todo y no es solamente el hacer, sino también tienes que planear, no sé po, una como mamá tiene que planear las tareas, que es lo que tiene que llevar tu hija al otro día, que va a llevarde colación, que le vas hacer de almuerzo, que la ropa, que todas esas cosas son cargas mentales que finalmente te vas cansando y a veces nadie las nota y que te van acumulando. y te pasan la cuenta, además de la carga mental que tienes que ganar dinero para poder mantener y sustentar a tu hija porque si no cuentas con la pensión segura que te da el progenitor , tienes otra carga más que es la carga del dinero, sin dinero tampoco puedes mantener a un hijo”**

Bajo el mismo argumento (Y.V, 30 años, 1 hijo), menciona **“Es una parte importante en la salud mental poder recrearse, la recreación debería ser un ítem ahí, desde chicos enseñarte que distraerse y tener tiempo para ti mismo es importante. Ser mamá y no tener redes de apoyo es muy desgastante, te produce a veces que te sofoca un poco, te sientes sobrepasada y que uno necesita volver a la esencia de la maternidad que es como criar en tribu, criar con más redes , que la sociedad y la familia entienda que tu necesitas de ese espacio, porque a veces la familia lo ve que**

**si tu vas a salir , que se te estan soltando las trenzas, que quieres hacer otra cosa o te estas olvidando de tu hija, que la estás descuidando, y no es así, es porque, a veces solamente necesitas distraerte para volver a concentrarte en lo que es importante que es tu hija, porque si tu no estas bien, tus hijos tampoco van a estar bien, y la felicidad de ellos depende de tu felicidad, porque si tu no estas feliz los que te rodean tampoco”.**

Lo confirma también (C.G, 25 años, 1 hijo) *“Mi tiempo se basa en estudios y mi hija”.*

Finalmente de este ítem podemos concluir que las entrevistadas identifican la falta de redes de apoyo y de espacios recreativos con el daño a su salud mental, pues al no mantener espacios de recreación se enfrentan constantemente a situaciones de estrés, siendo imposible desligarse de las responsabilidades que conlleva la maternidad. Sumado a esto es importante mencionar lo demandante que se encuentran sus hijos e hijas, debido al rango etario que mantienen ( 1 y 7 años), donde son completamente dependientes de sus principales figuras de apego, que son sus madres.

Es cierto que la maternidad es una gran responsabilidad, y preocupación ya sea por los cuidados de los hijos e hijas, como también por la crianza misma y el constante cuestionamiento de ser una buena o mala madre, la presión de seguir patrones de crianza. Esta preocupación es más frecuente en un contexto de madre en solitario y sin redes de apoyo, ya que se entiende que desempeña varios roles, teniendo así una carga excesiva en los cuidados, lo cual puede dificultar el proyecto de vida de cada madre, generando frustraciones lo cual incide negativamente en la salud mental de cada una de ellas. ( Caceres, Molina, Ruiz, 2014).

### 5.1.8 Juzgar a la madre

La construcción social del rol de madre en la mujer, es un fenómeno el cual ha venido evolucionando y transformándose desde inicios de los tiempos en todo el mundo. Culturalmente a las mujeres se les atribuye las tareas relacionadas a la maternidad, esta cultura es definida por Lewis (1985) como un *“sistema integral de patrones de conducta aprendidos, característicos de los miembros de una sociedad”* (p.41), por lo tanto, la maternidad como otras conductas son adquiridas a partir de que las mujeres son parte de una sociedad. Desde tiempos remotos, la vivencia de la maternidad se ha puesto en constantes cuestionamientos, socialmente ha surgido el ser “buena madre o mala madre”, y la maternidad se desarrolla bajo esa presión social.

En ese sentido, las madres experimentan la maternidad y la crianza bajo una presión social, la cual las hace sentir culpables de no cumplir una maternidad “perfecta”, imponiéndoles juicios, y juzgándolas a nivel macro social, como también desde el entorno cercano, como lo es la familia, y en gran parte el padre de sus propios hijos/as.

Lo anterior, queda expuesto por medio de los relatos entregados por los padres varones en nuestras entrevistas, donde los mismos juzgan y minimizan a la madre. Por ejemplo, (C.A, 24 años, 1 hijo), señala *“Yo creo que el papá marca el rumbo de un hijo, yo me fijo que Diego no respeta a la mamá...o sea, la quiere y todo, pero para él el papá es el que la lleva, aun es pequeño, no tiene normas ni reglas pero para él su papá lo es todo, por ejemplo yo le digo “Diego vamos donde la mamá” y me dice “no, nono, no”, porque la mamá no lo hace contento, no juega con él, yo lo hago jugar, lo hago pelear, luchar, lo pasa bien conmigo, en cambio la mamá pasa metida en el teléfono.”* Asimismo lo comenta (A, 30 años, 1 hijo):

*“...Nunca discutimos frente a él y hasta ahora nunca me ha preguntado nada, de porque estamos separados, yo le diría tu mamá es una mierda, pero no se puede”*

Agregando dentro de su mismo relato: *“El tema que a mi me molesta es como lo está formando la mamá, ella como que no, no se si porque ella trabaja o porque la abuela lo regalonea mucho, porque cuando va para la casa de nosotros él no sabe comer nada, come puros dulces. Discutimos esas cosas con la mamá, porque ella debería enseñarle eso, por ejemplo, también hábitos de lavarse los dientes, tuvimos que llevarlo al dentista porque nunca lo obligó o le enseñó”*.

Tener hijos/as es una experiencia de diversos desafíos y aprendizajes para las madres y padres varones, sin embargo, para las madres la crianza de los mismos se torna más dura, socialmente se instauran altas expectativas, como se expuso anteriormente, se les juzga, se les hace sentir culpable, se les critica y se les señala constantemente por no estar ejerciendo a la perfección la crianza sobre sus hijos/as, así como el entorno lo espera, o peor aún como los mismo progenitores varones esperan. En cambio con los padres es una historia totalmente diferente, socialmente siempre se ha halagado a los hombres padres por cumplir con sus obligaciones más básicas con respecto a la crianza de sus hijos/as, esto mismo les hace sentir con la facultad de juzgar a la madre como se expuso en los relatos entregados por los padres varones por medio de nuestras entrevistas.

### **5.1.9 Tiempo y espacios de recreación**

Es evidente que la recreación satisface necesidades básicas de las personas, contribuyendo al adecuado desarrollo integral humano. Podemos concebir la recreación como una necesidad, pero también como una oportunidad, y en algunos casos es solo un privilegio. Cuando hablamos de recreación en el hombre y en la mujer la entendemos desde un punto de vista del desarrollo personal, pero también comunitario, y social, la recreación permite la distracción, en medio del caos, del estrés de la rutina, o de las obligaciones cotidianas.



Cuando las mujeres se convierten en madres, pierden en gran parte este espacio, y se torna difícil que cuenten con un tiempo propio sin sentir culpa, o propiamente dado a la falta de redes de apoyo en los cuidados de sus hijos/as, la corresponsabilidad parental no activa, y las brechas de género, el hecho de que existan hogares monoparentales con jefatura femeninas, quienes aparte de sus obligaciones cotidianas, también dedican todo su día a ser madres y cómo esto a su vez les permite a los hombres padres contar con la libertad de hacer y deshacer con su tiempo, según sea su conveniencia.

Estas afirmaciones las podemos realizar tras analizar y comparar nuestras entrevistas a madres y padres varones. En las entrevistas se les realizan las mismas preguntas a ambos géneros, la cual se vinculaba al tiempo y espacio propio con los que contaba cada uno posterior al nacimiento de su hijo/a. Las madres entrevistadas se refieren concretamente a la libertad que tiene el padre de su hijo/a frente a ellas como madres.

Así lo puede mencionar (S.L, 30 años, 1 hija):

*“En verdad el padre de mi hija no tiene responsabilidades con la niña, él puede hacer lo que él quiera, yo no puedo ir al gimnasio, no puedo hacer yoga, no puedo salir con una amiga a tomarse un té, no puedo hacer nada porque estoy 24/7 con mi hija, a él nunca le ha tocado eso, en ningún momento ha tenido que dejar de hacer algo, o no haber podido ir a un lugar por estar con Amanda”.* (S.L, 30 años, 1 hija)

Por su parte, (Y.V, 30 años, 1 hija), agrega:

*“Tengo muy poco espacio para mí, con suerte 3 horas al mes, por los cuidados y no tengo más tiempo y los tiempos que no estoy con ella, los tengo que dedicar para hacer algo para trabajar también. ¿Sientes que eso te hace falta? Claro que sí, es una parte importante en la salud mental poder recrearse, la recreación debería ser un ítem ahí, desde chicos enseñarte que distraerse y tener tiempo para ti mismo es importante. Ser mamá y no tener redes de apoyo es muy desgastante, te produce a*

*veces que te sofoca un poco, te sientes sobrepasada y que uno necesita volver a la esencia de la maternidad que es como criar en tribu, criar con más redes , que la sociedad y la familia entienda que tu necesitas de ese espacio, porque a veces la familia lo ve que si tu vas a salir , que se te estan soltando las trenzas, que quieres hacer otra cosa o te estas olvidando de tu hija, que la estás descuidando, y no es así, es porque, a veces solamente necesitas distraerte para volver a concentrarte en lo que es importante que es tu hija, porque si tu no estas bien, tus hijos tampoco van a estar bien, y la felicidad de ellos depende de tu felicidad, porque si tu no estas feliz los que te rodean tampoco”.*

Por el contrario, los padres varones cuentan con total libertad con respecto a su tiempo y espacio de recreación, y esto se ha podido constatar por medio de la información entregada por los mismos.

Así lo admite (A.M, 28 años, 1 hija):

*“Siempre he hecho lo que quiero. Por el hecho de que soy solo. O sea, vivo solo, trabajo para mí mismo, doy clases. Entonces, las clases que doy son como el único momento de socializar. Pero la gran mayoría de los momentos que tengo son en soledad, entonces puedo hacer todo”.*

(C.A, 30 años, 1 hijo), por su parte agrega:

*“Si, si igual tengo mi espacio, salir con amigos o a carretear no lo hago mucho, no me dejan jajaja, no pero si yo quiero salir con mi señora un viernes en la noche igual hablo con la mamá de Tomás y le digo que hoy día voy a salir y el Tomás no se va a poder quedar conmigo, se lo dejo y al otro día lo voy a buscar o lo dejo a donde mi mamá y al otro día lo voy a buscar, pero así de salir tranquilamente.”.*

Conforme al autor Francisco aguayo (2017), lo expuesto se puede interpretar como paternidades tradicionales, puesto que, tienden a normalizar el abandono, el poder disponer

libremente de los tiempos que desean estar o no con sus hijos/as, ya sea por medio de la presencia psicoafectiva y/o física de ellos como padres. Pues, de esta forma los hombres pueden escoger ser padres a su manera, debido a que la sociedad posibilita el ejercicio de los varones sin limitaciones respecto a su paternidad, procreando hijos e hijas de forma irresponsable, participando de forma pasiva en la crianza de sus propios hijos/as.

Lo anteriormente expuesto, transgrede uno de los avances a nivel internacional en material de corresponsabilidad parental, este avance indica y reconoce que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño o la niña, especificando que no solo se debe considerar lapsos temporales neutro, si no que además, se debe procurar la simetría, en relación a la calidad y utilidad del tiempo beneficiará a largo y mediano plazo al niño o niña. Es por ello que se debe garantizar la debida oportunidad para el ejercicio de los roles de crianza y de recreación a ambos padres, a fin de que el niño o niña disfrute de la manera más natural, formadora, sana y afectiva posible, en los cual los progenitores deben cooperar y comprometerse.

#### **5.1.10 Corresponsabilidad de las y los hijos**

Al momento de plantear el título de este eje central surge una discusión teórica gramatical respecto a la reproducción de conceptos sociales que inconscientemente le damos a las cosas. Donde se ven expuestas las lógicas patriarcales que llevamos intrínsecas desde nuestro desarrollo, pues en primera instancia se pensó nominar el concepto como “parentalidad” asociándolo inmediatamente a los padres y en segundo plano a las madres, del mismo modo fue cuando quisimos denominarlo “responsabilidades de madres y padres” donde el orden gramatical de los ejes fueron dados de una manera natural, asumiendo que las responsabilidades estaban estrechamente ligadas a las madres, más no hacía los padres, habiendo así, un dominio de la realidad.

Se llega al consenso de aludir el concepto como “corresponsabilidad de las y los hijos”, debido a que el enfoque debe estar dado a las responsabilidades que deben asumir padres y madres al momento de engendrar un hijo u hija, en beneficio del bienestar de estos. Buscando concientizar puesto que las palabras tienen el arma de potenciar y construir.

Tal como se sustentó a lo largo de nuestra investigación y en base a las entrevistas realizadas a padres y madres, podemos afirmar que en Chile no se legisla en pro de la corresponsabilidad, puesto que según los relatos de nuestros entrevistados y entrevistadas, el cuidado personal de hijos e hijas en su totalidad estaban a cargo de las madres.

El principio de corresponsabilidad parental no logra penetrar efectivamente en nuestra cultura como sociedad, ni tampoco lo hace en el proceso judicial lo que se traduce, finalmente, en una deficiencia y poca efectividad de este, evidenciando principalmente el hecho de su carencia desde una perspectiva de género (Vicuña, 2022).

Al padre según la resolución dictaminada por el o la juez de familia o en casos particulares por la mediadora, solo se le regula visitas fin de semana por medio, lo que en tiempo no se iguala al cuidado que deben realizar en este caso las madres, las cuales deben dedicar su tiempo al cuidado y la crianza, quedando en absoluto criterio de los padres repartirse las obligaciones de manera equitativa y además el destinar tiempo para estas, pues ambos progenitores reconocen que los padres están disponibles sólo cuando tienen tiempo o sus trabajos lo permiten, así lo podemos confirmar mediante las entrevistas realizadas.

Además, y tal como lo menciona La Ley N°20.680, la cual estipula que las responsabilidades de las y los hijos deben repartirse de manera equitativa, lo que implica no necesariamente igualitarismo, si no que se debe realizar “según sus distintas funciones, recursos, posibilidades y características personales”.

En lo referido por (C.A, 24 años, 1 hijo):

*“Mi hijo vive con su mamá, pero yo lo veo todos los días, estoy todos los días un ratito con él, en las mañanas, al mediodía, cuando vengo a la casa lo voy a ver y estoy con él, después me voy al trabajo, en la tarde llego del trabajo si estoy muy cansado no lo voy a ver pero voy al otro día en la mañana, no hay un horario establecido, voy cuando tengo tiempo en el trabajo”*

Por su parte (S.L, 30 años, 1 hijo):

*“Yo veo a mi hija todos los fines de semana, Sabados y Domingos, la llevo a mi casa o a veces vamos a pasear o a la casa de algún familiar, cosas así hacemos...En la semana la ve la mamá, la lleva al jardín y todo eso, cuando yo puedo le ayudo con las tareas, pero con los tiempos de trabajo no puedo mucho”. “si sucede alguna eventualidad y yo tengo tiempo, no tengo drama en cuidar a la niña”.*

En algunos casos de nuestras entrevistadas, se hace visible que para algunos padres nunca hay disponibilidad ni disposición de cumplir su rol de una manera activa y consciente con la madre y sus hijos, siendo los abuelos paternos quienes deben asumir dicha responsabilidad.

Así lo sostiene (J.O. 25 años, 1 hijo):

*“Mira se supone que judicialmente, el papá debiese tener las visitas fin de semana por medio, pero no las respeta, entonces ehh... Cómo nos dividimos más o menos el cuidado de Gaspar, que es mi hijo, lo veo yo y cuando salgo tarde de clases, son sus abuelos paternos los que me ayudan, ellos lo van a buscar al colegio y se queda con él hasta que yo llegue.”*

Agregar también, que de las entrevistas analizadas en un total de once entrevistas, solo un padre pernoctaba con su hija cuando le correspondía visitas, el padre (C.A. 24 años, 1 hijo), al hablar sobre este tema manifestó:

***“A Veces yo voy a su casa o él viene para acá, pero yo no puedo dormir con él porque tiene muy mal dormir entonces duermo con él un ratito y después se lo tengo que entregar a la mamá.”.***

A lo anterior, se debe reconocer que si existe un avance significativo en Chile en cuanto a la obligación del pago de la pensión de alimentos, en donde se han creado y modificado leyes para que esto sea una responsabilidad que se debe cumplir obligatoriamente, pues si no se realiza de manera voluntaria, quien tenga cuidado personal del menor de edad tiene la opción de solicitar el dinero a empleadores y/o retener de las administradores de fondos de pensiones (AFP) el monto adeudado. Sin embargo, muchas madres manifiestan no estar satisfechas con el monto estipulado y temen solicitar aumento de pensión puesto que, perderían ciertas responsabilidades que asumen los padres y/o abuelos sobre sus hijos/as.

En base a lo anterior podemos sumar como un factor no esperado por las investigadoras, el cual surgió en dos entrevistas de madres, que quienes se hacían responsables del cumplimiento efectivo de la pensión de alimentos eran los abuelos paternos, aun cuando estos no se encontraban con la demanda a su nombre.

La madre (T.V. 25 años, 2 hijos) sostiene:

***“No es el padre biológico quien paga, él no pasa nada de su bolsillo, está a nombre de él pero quienes pagan son los papás de él mitad y mitad porque ellos igual son separados, deposita cada uno por su parte y van pagando el monto, si cumplen con las fechas”, “el (papá) no trabaja, la plata se la pasan sus mismos papás para que pague la pensión.”***

Otro factor visibilizado en las madres en cuanto a materia de pensión de alimentos, señalan que no hay cumplimiento efectivo y permanente de esta, siendo el pago esporádico y menor al monto establecido.

Argumenta (Y.V. 30 años. 1 hija):

*“la pensión está establecida del 2019 y eso se empezó a cumplir recién este año, pero se cumple parcialmente no como según dice la mediación ni como la ley lo establece tampoco, todo depende de él, finalmente de lo que él disponga, cuando el paga en la fecha que quiere, tiene deuda esta en el registro de deudores que se puso ahora, ahora está pagando porque no quiere que le retengan los fondos de AFP como a la mayoría de los papás que están haciendo, pero eso mas que nada, finalmente no cumple con la pensión, cumple cuando puede o cuando quiere.”*

Desde lo comentado por (J.S, 27 años, 1 hijo):

*“En la pensión es super intermitente, de hecho el mes pasado me paso 100 mil pesos y este mes también me tenía que pasar lo mismo, pero me deposito 25 mil porque no tiene más entonces se supone que me va a ir depositando a medida de que él tenga, el tiene una deuda de pensión”*

Respecto a la información que entregan los varones padres respecto al tema de pensión de alimentos reconocen en su mayoría entregar el mínimo legal, es decir el 40% del sueldo mínimo en Chile, lo que a la fecha asciende a un total de \$184.000 pesos. Aceptan también que no es monto que satisfaga a las necesidades de su hijo o hija, pero se justifican en no poder aportar más por temas económicos. Sin embargo, algunos se muestran dispuestos a entregar más dinero si surge alguna eventualidad con sus hijos o hijas, como por ejemplo enfermedades, mas no de aumentarla de forma legal. En la entrevista de (S.L. 30 años, 1 hijo), el padre varón señala:

*“Yo le pago el 40% del sueldo mínimo, pero igual varía cada mes dependiendo del mínimo, actualmente le estoy entregando \$186.000, la madre igual está un poquito*

*en desacuerdo con el tema de las lucas...pero no se puede hacer nada mas po' por temas de mi trabajo, igual yo soy trabajador independiente si tengo pega tengo pega, pero igual hay dias que no tengo y asi...no tengo un trabajo estable”.*

En síntesis, podríamos afirmar que la corresponsabilidad parental es asumida según hombres y mujeres de manera diferente. Las madres entrevistadas por su parte siguen manteniéndose más abnegadas a las labores de cuidado y crianza en fin de beneficiar y resguardar el interés superior de sus hijos e hijas, mientras que algunos padres varones según lo arrojado en las entrevistas siguen enfocando su crianza hacia el rol de proveedor, que si bien es importante y logra satisfacer las necesidades básicas para la subsistencia de cualquier persona, no sustituye otras igual de importantes, como lo son el estar presente, compartir momentos, cuidar, criar, entre otras que resultan ser beneficiosas para el correcto desarrollo de niñas/os, y otros derechamente prefieren abandonar su paternidad, delegando sus responsabilidades a los abuelos.

#### **5.1.11 Relación de los padres y madres**

La separación de los padres implica la ruptura de un núcleo familiar, dado que es un proceso en el cual se experimentan situaciones críticas de diversa índole. Estas situaciones que se generan consciente o inconscientemente alteran la pseudo estabilidad de las y los sujetos involucrados y el curso que lleve esta transformación familiar va a depender de los recursos que se dispongan a nivel social, afectivo, intelectual y material para sobrellevar la transformación que se está viviendo. Sin embargo, a pesar de la ruptura de pareja que se haya generado, se debe continuar con una relación de madre y padre la cual permita el ejercicio conjunto de las responsabilidades parentales.

Mencionado lo anterior, la separación de los progenitores fue un elemento el cual consideramos relevante a la hora de realizar nuestra investigación, pues responde a nuestro



primer objetivo el cual se centra en evidenciar la desigualdad en la corresponsabilidad de madres y padres separados, seguido por el segundo objetivo el cual guarda relación con visibilizar la carga física, mental y emocional que experimentan las madres posterior a la separación con el padre de sus hijos/as. Bajo esta línea, es válido señalar que según el análisis interpretado de acuerdo a los datos aportados en las entrevistas, las madres indican la separación como un factor determinante en la relación parental establecida entre los progenitores, y que a pesar de los esfuerzos realizados por mantener una sana convivencia, la cual vele por el interés superior del niño, esta se ve entorpecida por la historia de pareja de los mismos, lo cual termina por traducirse en la poca y/o nula incorporación del padre en la corresponsabilidad parental. Asimismo, es señalado por (T.F, 24 años, 1 hija):

*"Actualmente mi relación con el padre de la de mi hija es muy mala, yo siempre he tratado de dejar todos los problemas que tuvimos de lado, pero al final él solo se busca los problemas."*

Por su parte (T.V, 25 años, 2 hijos), menciona:

*"La relación con el padre biológico de mi hijo es super tensa, yo le tengo mucho rencor, pero no solo por mí, a mí me da lo mismo lo que me hizo o me dejó de hacer, sino que netamente por cómo fue con mi hijo porque él dejó de criar a su hijo biológico, pero, sin embargo, crío hijos ajenos. Eso a mí me molesta hasta el día de hoy, eso para mí es imperdonable porque tuvo tantas oportunidades de ser un buen padre y no lo fue."*

Al mismo tiempo y concerniente a lo expuesto la Ley N° 20.680, **"Introduce modificaciones al código civil y a otros cuerpos legales con el objeto de proteger la integridad del menor, en caso de que sus padres vivan separados"**, publicada el 21 junio 2013, tiene como principal fundamento "consagrar, en el caso de separación de los padres, el principio de la corresponsabilidad parental en el cuidado de un niño o adolescente,

distribuyendo entre ambos progenitores, en forma equitativa, los derechos y deberes que tienen respecto de los hijos, considerando en todo (momento) el interés superior del niño”. Por otro lado, según la autora Marcela Acuña (2013), la corresponsabilidad parental es “el reparto equitativo de los derechos y deberes entre los padres, respecto de sus hijos, tanto en el plano personal como en el patrimonial” (p.28). En otras palabras, los padres deben participar en conjunto en la crianza de sus hijos, responsabilizándose de ciertas funciones, a fin de lograr un impacto positivo en la formación integral de crianza y educación. (Acuña, 2013, p. 29).

Lo mencionado en el párrafo anterior, expone 2 ejes fundamentales, los cuales se relacionan directamente con el interés superior del niño y con la corresponsabilidad parental, estableciendo que la condición de pareja en la cual se encuentre la madre con el padre, no es un motivo el cual deba influir en el cumplimiento integral de los roles parentales, y la coordinación óptima de los padres en función de los hijos/as, no obstante, las madres entrevistadas dan a conocer que la separación con el padre de sus hijos/as si fue un factor determinante en el rol paterno de los mismos y se puede confirmar por medio de lo referidos por los y las entrevistadas.

En palabras de (C.G, 25 años, 1 hija) ***“La actitud que el papá tomó ante la separación, ligó la ruptura de la relación como con su paternidad, y se alejó.”***

Por su lado (T.V, 25 años, 2 hijos). ***“Él como que se separó de mí y también de nuestro hijo, antes igual se hacía cargo, cuando estuvimos juntos.”***

En cuanto a la información entregada por los varones padres con respecto a la relación con la madre de sus hijos/as en su mayoría fue justa y concisa, manifestando incluso una actitud de indiferencia, los hombres entrevistados evitaron profundizar en gran medida de cómo es la relación con la madre de sus hijos/as respondiendo de manera puntual.

Así se puede evidenciar con (C.M, 30 años, 1 hija), ***“Yo creo que es una relación sin importancia...A mí lo que me importa es mi relación con mi hija y no con su mamá, para mí no la llamaría ni mala ni buena.”***

En otros casos los hombres evitaron la pregunta, y no hubo respuesta. Mientras que en los casos minoritarios de las entrevistas a los varones padres, se manifiesta un interés por mantener una sana relación con la madre de sus hijos/as, no obstante, esta se ha visto teñida en un comienzo por la historia de pareja de ellos, así lo señala (C.A, 30 años, 1 hijo). ***“Al principio con la mamá de mi hijo nos llevábamos pésimo, como te dije...ella a toda costa quería sacarme plata, me mando a mediación y todo como si yo nunca la hubiese apoyado en nada, ella se fue por el lado malo, pero actualmente ya estamos bien, tenemos una buena relación, como te decía ahora es todo compartido y todo para el niño...aunque de repente igual discutimos las cosas, pero no como antes, como cuando nos separamos.”***

Solo 1 padre de los 5 entrevistados, señala mantener una sana y adecuada relación parental con la madre de su hija, esta relación sería en función del bienestar de su hija .

Así es confirmado por (A.M, 28 años, 1 hija).

***“La relación que tengo actualmente con la mamá de mi hija es de respeto...Si hay cosas que hay que hacer entre los dos, se hacen, pero siempre con el debido respeto y respetando nuestro espacio y todo eso...No hay porque quitarle a nuestra hija el recuerdo de que nunca estuvimos juntos, de salir y disfrutar los 3, sería injusto”***

Otro punto visualizado en el análisis de las entrevistas corresponde a las implicancias que tiene para los hijos/as la separación de los padres, a nivel emocional, psicológico y social. La primera interpretación que las entrevistas nos permitieron realizar, guarda relación con la afectación que tiene en ellos/as según rango etario de los niños/as, destacando que algunas separaciones entre los progenitores ocurrieron mientras que las madres estaban en etapa de

gestación, y otras mientras los hijos/as estaban recién nacidos o mantenían una edad hasta los 2 años de vida, en dichos casos no se refiere afectación emocional, ya que, dado la edad, los hijos/as no logran percibirlo, así mismo se confirma en la información entregada por medio de las entrevistas realizadas.

Así es sostenido por J.S, 27 años, 1 hijo). ***“Lo que pasa es que fue tan chiquito mi hijo cuando nos separamos, que en realidad él no se dio cuenta.”***. También por (J.O, 25 años, 1 hijo). ***“Mi hijo creció con papás separados, él nació y nosotros ya nos habíamos separado, así que para él es normalizado.”***

Paralelamente, surge el antecedente de aquellos hijos/as entre los 3 y 7 años que si presentan afectación de manera tangible posterior a la separación de los padres, a nivel emocional, psicológico y físico, lo cual se evidencia en dichos de las madres entrevistadas.

La madre (T.F, 24 años, 1 hija), menciona ***“El fin de semana que tiene que ver en el fondo a su papá biológico y es como que pucha como que cacha que hay algo mal, se estresa, le da pena, se frustra.”***

Por su lado, (C.G. 25 años. 1 hija), menciona ***“En cuanto a la ruptura... Por eso mi hija lo somatizó con crisis nerviosas, como de angustia, estuvo con psicóloga mucho tiempo tratando este tema porque no se quería separar de mí, ¿cachai? Como que incluso no quería ir con su papá porque no, no quería salir de la casa, ¿no? Y todo esto también lo somatizaba con dolores de guata. Como era tanta la enfermedad que le daba dolor de guata en mi gestión y ese fue un período que no podíamos hacer nada porque mi hija tenía terror de salir de la casa.”***

También fue posible identificar alcances a nivel social de susodichas afectaciones en los hijos/as, tal como se ejemplifica y se explica por medio de los relatos entregados en las entrevistas.

En palabras de (Y,V. 30 años, 1 hija) *“Los niños/as igual buscan la aprobación de los adultos cuando uno se separa, creo que son niños/as que van buscando más aprobación de adultos que en vez de sus pares, es algo que he notado y que en eso uno tiene que ir reforzando, porque con eso pueden confiar en gente que no corresponda, bueno por lo menos en mi caso, yo siento que ella siempre está buscando la aprobación de los adultos y creo que es como por una herida de abandono, buscando la atención constante, pero no de sus pares, sino de gente adulta, sobre todo de hombres, me pasa eso, observo y también lo he comentado con otras mamás de similar edad y también les pasa lo mismo, creo que es algo que pasa comúnmente en mamás que se separan o cuando los padres son como intermitentes que no cumplen con las visitas que no están presentes en actividades que deberían.”*. En suma, la relación parental que logren establecer los progenitores una vez separados,

será de suma importancia para el bienestar integral de su hijo/a, sin embargo, está en su gran mayoría se ha visto dominada por la historia pasada de la relación de pareja que mantuvieron los padres. Por otro lado, el fenómeno de la separación de los padres y las repercusiones que trae consigo para los niños y niñas dependerá de la edad y ciclo vital en el que se encuentren los mismos, pues, según los datos entregados en las entrevistas, resulta menos perjudicial para los hijo/as que los progenitores se separen mientras los hijos/as son más pequeños en rangos de edades, en este caso de recién nacidos a los 2 años de edad, o asimismo puede ocurrir en la etapa gestante de la madre, explican que en estos ciclos no logran percibir la totalidad de los cambios y/o impacto negativo que esto puede traer para sus vidas, de manera temporal o definitiva, a diferencia de cuando la separación ocurre en un rango de edad de niños/as de 3 años a 7 años, en los cuales sí se perciben cambios de conducta, se presentan sentimientos como la ansiedad, la angustia, la pena, la frustración y la culpa, comprendiendo que a medida

que los niños/as crecen, son más sensibles socialmente y viven en alerta a señales y cambios en el entorno desarrollando la capacidad de detectar relaciones negativas.

## Conclusiones

Los resultados de nuestra investigación han demostrado en base a nuestro objetivo general cómo la construcción social patriarcal ha repercutido en la maternidad desde el privilegio masculino, lo cual ha sido condicionado desde diversos factores, siendo el más influyente el factor cultural. Puesto que la cultura, influencia en las personas para que adopte determinadas actitudes y costumbres, desde esto podemos mencionar que la cultura machista ha perpetuado la desigualdad en la corresponsabilidad parental, dado que a las mujeres madres siempre se les ha exigido más que a los padres varones, siendo natural la postergación femenina posterior a ser madres, mientras que a los padres que ejercen su paternidad responsable y consciente con la madre y sus hijos se les destaca por cumplir su rol.

Lo anterior nos permitió validar nuestro primer supuesto investigativo en el cual planteamos que el patriarcado le permite socialmente a los hombres ausentarse de la vida de sus hijos/as, sin ser mayormente juzgados u obligados a ejercer sus responsabilidades paternas. Mientras que a las mujeres se les exige y castiga socialmente cuando abandonan los cuidados de sus descendientes. A esto hay que sumarle que legalmente no hay una ley, la cual se encargue de igualar la corresponsabilidad entre los padres, dejando esto a libre criterio de los padres.

Lo ya dicho, corrobora nuestro tercer supuesto de investigación, el cual manifiesta que las instituciones y profesionales que trabajan con niñez, mujeres y familias, no consideran la afectación emocional que causa en los niños/as y adolescentes la ausencia de la figura paterna, y la sobrecarga física y mental, que significa para las mujeres hacerse cargo sola de sus hijos/as.

Pues, se puede observar como sistemáticamente las instituciones masifican aún más el rol impuesto hacia la madre, el cual es de cuidados y dedicación hacia las y los hijos, pues el poder judicial carece de perspectiva de género, toda vez que dictamina los cuidados de forma

imparcial, puesto que mayormente la relación directa y regular queda establecida fin de semanas por medio, y esto a libertad de decisión del padre de cumplir o no. En caso de incumplimiento de lo mencionado anteriormente, es la madre quien debe verse obligada a responder a los cuidados que según lo establecido corresponden al padre. De acuerdo a lo anterior, resultó como elemento emergente el hecho de que los abuelos paternos se hicieran responsables de las obligaciones económicas y afectivas de sus nietos y nietas, frente a la ausencia paternal.

Bajo esta misma línea se puede evidenciar el cumplimiento de nuestro primer objetivo específico, el cual es evidenciar la desigualdad en la corresponsabilidad de madres y padres separados la cual se genera por la escasa coparentalidad, siendo una respuesta a nivel sistémico en el cual influyen factores sociales, culturales y legislativos, pues se ha naturalizado el privilegio masculino frente a la paternidad.

En este mismo contexto, la ley actualmente centra su enfoque en el pago de pensión de alimentos, más a no al cuidado de las y los hijos, puesto que han existido reformas hacia el cumplimiento efectivo de pensiones alimenticias, excluyendo el ámbito afectivo emocional de sus hijos/as, transgrediendo el cumplimiento del interés superior del niño, puesto que, si bien, existe la obligación de un sustento económico, también hay otras necesidades igual de esenciales que el dinero, las cuales guardan relación con la distribución equitativa de los periodos en los que el niño o la niña se relaciona con el padre y la madre, beneficiando el adecuado desarrollo integral de cualquier niño, niña u adolescente.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, podemos hablar del cumplimiento de nuestro segundo objetivo específico el cual busca visibilizar la carga física, mental y emocional que experimentan las madres posterior a la separación del padre de su hijo/a. Esta carga se da principalmente por el deber de responder a una maternidad idealizada, basada en la perfección y romantización de las labores domésticas y de crianza, sin tener en cuenta que



además las mujeres tienen la responsabilidad de ser eficientes en todos los ámbitos de su vida a nivel económico, laboral, académico, social y de cuidados.

De esta manera, se asevera nuestro segundo supuesto de investigación, el cual expone que son las mujeres quienes mayormente cumplen con los roles de cuidado, siendo totalmente invisibilizadas en cuanto a la carga física, mental y psicológica que conlleva.

Esta sobrecarga trae consigo una afectación a nivel de salud mental y hasta en algunas ocasiones consecuencias físicas, debido a que el organismo está expuesto a altos niveles de estrés, los cuales pueden desencadenar diversas enfermedades, esto en respuesta a la falta de espacios y tiempos propios con los que cuentan las madres, la carencia de estos se debe a la ausencia de redes de apoyo y de paternidades ausentes y periféricas. Es por ello, que resulta esencial la recreación tanto para el bienestar de la madre como de los/as propios/as hijos/as. Otro aspecto que genera gran daño en la salud mental de las madres, es la violencia a la cual se ven expuestas las mujeres por parte de los progenitores de sus hijos/as, luego de tomar la decisión de separarse, estas violencias pueden ser económica, toda vez que hay incumplimiento de la pensión de alimentos y falta de trabajo lo que es traducido en el empobrecimiento de las mujeres con hogares monoparentales. Como otro tipo de violencia se encuentra, la violencia simbólica, la cual es una de las más normalizadas en nuestra sociedad, puesto que constantemente las mujeres están envueltas en relaciones de poder, en las cuales se les imponen juicios de valor, generando el sentimiento de culpa en las madres, por no cumplir esta maternidad idealizada.

Por último nuestro tercer objetivo específico guarda relación con distinguir como desde la labor profesional desde el trabajo social, se abordan los diferentes tipos de familias, con mayor énfasis en las familias monoparentales con jefatura de hogar femenina, puesto que estos núcleos familiares experimentan carencias socioeconómicas, sumando un escaso apoyo social, precariedad laboral y un alto nivel de problemas de salud mental.

## **Desafíos para el trabajo social y los nuevos campos de investigación**

El trabajo social como disciplina que aborda de forma integral las problemáticas latentes en la sociedad busca dar respuesta a las desigualdades y fenómenos sociales que emergen de las relaciones de poder que se dan entre individuos.

Según la investigación realizada el trabajo social tiene como desafío buscar nuevas estrategias y metodologías de intervención desde un enfoque de género y feminista para potenciar las nuevas paternidades desde nuestro rol profesional y educativo en donde se fomente la corresponsabilidad parental en las instituciones públicas y privadas y no se de por hecho que el rol de la paternidad es estrictamente de las madres, enfatizando en las dinámicas familiares en las que se ven envueltos para abarcar el interés superior del niño y el bienestar de las madres.

Por otro lado, desde la labor educativa del trabajo social, fomentar el empoderamiento de las mujeres en temas judiciales como lo son la relación directa y regular así como también gestionar denuncias en caso de existir abandono en los cuidados y/o cualquier tipo de violencia a los cuales se vea expuesta la madre, o el niño, niña o adolescente.

Gestar iniciativas innovadoras que promuevan la participación del núcleo familiar en particular abuelos/as, madres y padres a instancias de conversación respecto del nuevo desafío de la coparentalidad, a fin de no seguir reproduciendo lógicas patriarcales en la coordinación parental, fortaleciendo la liberación de la mujer en su rol como madre.

Poner en debate cómo se están viviendo las maternidades y paternidades en la actualidad, a fin de abrir instancias de creación de políticas públicas que igualen el cuidado de los hijos e hijas.

Promover la creación de nuevos derechos laborales para las mujeres madres, para potenciar un mayor desarrollo profesional, con el fin de llegar a un equilibrio entre la maternidad, el trabajo remunerado y la realización personal, disminuyendo así la situación de

vulnerabilidad, en las cuales se ven envueltas actualmente las madres solteras con poca o nula red de apoyo.

Como nuevos campos de estudios investigativos, en primera instancia sugerimos la realización de investigaciones a nivel macrosocial, en base al levantamiento de información relacionada al poder judicial. Al realizar la presente investigación es válido mencionar que con respecto a la materia de corresponsabilidad parental, existen en su mayoría datos estadísticos cuantitativos los cuales se relacionan a cifras numéricas de pensión de alimentos, pues frente a esto es que se vuelve pertinente contar con información de tipo cualitativa en esta materia, considerando sus demás aristas para visibilizar elementos de la corresponsabilidad parental, como por ejemplo, si esta corresponsabilidad se cumple o no, conocer los significados y emociones que conlleva el cuidado de los hijos/as, el cumplimiento o no del régimen directo y regular, afectación de los hijos/as.

Finalmente, en segunda instancia, la línea de investigación propuesta, estará enfocada en conocer los significados que le dan a la materia de corresponsabilidad parental, los profesionales del poder judicial (abogados, consejeros técnicos) más allá de lo jurídico, indagando por medio de estudios cualitativos los enfoques y percepciones con los que cuentan estos profesionales.

## Bibliografía

- Abreu M. (2006). *La violencia de género entre el concepto jurídico y la realidad social*. Rev Electrónica Ciencia Penal y Criminol. 02:1–13.
- Acuña San Martín, Marcela, El principio de corresponsabilidad parental, Revista de Derecho Universidad Católica del Norte, Año 20 – N° 2, p. 28- 29, Antofagasta, Chile, 2013.
- Álvarez, G; Ramm, A; Gideon, J. (2021). *Maternidad y políticas públicas en Chile en el contexto del COVID-19*. Revista SAAP. vol.15 no. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en:[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1853-19702021000200362](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-19702021000200362).
- Amnistía Internacional. (2018). *Derechos de las mujeres*. Disponible en:<https://www.amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/womens-rights/#:~:text=%C2%A1Los%20derechos%20de%20las%20mujeres%20son%20derechos%20humanos!&text=Entre%20ellos%20est%C3%A1n%20los%20relativos%20salario%20por%20el%20mismo%20trabajo>.
- Añon. María J. (2016). *Violencia de género. A propósito del concepto y la concepción de la violencia contra las mujeres*. In: Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho. p. 1–26.
- Arisó O, Mérida R. (2010). *Los géneros de la violencia Una reflexión queer sobre la «violencia de género»*. Egales, editor. p.181.
- Arriagada, I. (2010). *La crisis de cuidado en Chile*. Revista de Ciencias Sociales Uso del tiempo, cuidados y bienestar. Desafíos de Uruguay y la región. Año XXIII, N° 27. Uruguay, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República.
- Ávila, Y. (2005). *Mujeres frente a los espejos de la maternidad: Mujeres que eligen no ser madre*. Desacatos no.17. Ciudad de México. Disponible

en:[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-050X2005000100007](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2005000100007)

Barrera R.(2013). *El concepto de la Cultura: Definiciones, debates y usos sociales*. Revista de Claseshistoria. Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales. Disponible en:<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5173324.pdf>.

Barreto M. (2017). Violencia De Género Y Denuncia Pública En La Universidad. Rev Mex Sociol. 79(2):261–86.

Beauvoir, S. (2005). *El segundo sexo*. México: Editorial catedra. Disponible en:<https://cursoshistoriavdemexico.files.wordpress.com/2018/09/beauvoir-simone-de-el-segundo-sexo.pdf>.

Beneria,L, Roldan,M. (1992). *Las encrucijadas de clase y género*. Fondo de cultura económica, el colegio de México. México.

Bodelón, E. (2015). *Violencia institucional y violencia de género*. Anales de la cátedra Francisco Suárez, 48, 131-155.

Bogino Lrrambeber,M. (2020). *Maternidades en tensión. Entre la maternidad hegemónica, otras maternidades y no-maternidades*. Revista de investigaciones feministas. Disponible en:<https://academica-e.unavarra.es/bitstream/handle/2454/39100/Maternidades%20en%20tensi%c3%b3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Bosch, M, Riumallo M, Morgado M. (2022). *Corresponsabilidad: Clave para un desarrollo sostenible*. Universidad de los Andes. Disponible en:[https://www.ese.cl/ese/site/artic/20220413/asocfile/20220413104431/estudio\\_corresponsabilidad\\_versi\\_n\\_final\\_digital.pdf](https://www.ese.cl/ese/site/artic/20220413/asocfile/20220413104431/estudio_corresponsabilidad_versi_n_final_digital.pdf).

Bourdieu, P(1998) La dominación masculina. du Seuil. París. Extraído de:<https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sites/atlasdegenero->

[semujeres.edomex.gob.mx/files/files/2%20Bourdieu%2C%20Pierre.%20La%20Domi nacion%20masculina.pdf](http://semujeres.edomex.gob.mx/files/files/2%20Bourdieu%2C%20Pierre.%20La%20Domi nacion%20masculina.pdf).

Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Paris: Anagrama Disponible en:<http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondui- Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>.

Buquet Corleto, Ana; López González de Orduña, Helena y Moreno Esparza, Hortensia. (2020). *Relevancia de los estudios de género en las universidades. La creación del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la unam*. Perfiles Educativos, vol. 42, núm. 167, 178-196.

Bustos Romero, O. L. (1994). *La formación del género: el impacto de la socialización a través de la educación*. En: *Antología de la sexualidad humana*. México: Consejo Nacional de Población. Pp. 267-299.

Butler, Judith. 2001. *El género en disputa*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Cáceres, F; Molina, G; Meza, C. (2014). *Maternidad: Un proceso con distintos matices y construcción de vínculos*. Aquichan. Vol. 14 no.3. Bogotá. Disponible en:[http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-59972014000300004&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-59972014000300004&script=sci_arttext).

Cáceres, P. (2003) *Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable*. Vol. 2. Chile.

Cagigas, A. (2000). *El Patriarcado como origen de la violencia doméstica*. Disponible en:<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/206323.pdf>.

Calafell, N. (2018). *Aproximación a las maternidades (eco) feministas*. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Argentina. Disponible

en:[https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/90743/CONICET\\_Digital\\_Nro.158cd09a-7a5a-42e5-8c50-214a497dd16b\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/90743/CONICET_Digital_Nro.158cd09a-7a5a-42e5-8c50-214a497dd16b_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y).

Campino, F. , Juneman, V. (2020). *Manual de corresponsabilidad en el mundo del trabajo*. Universidad Alberto Hurtado. Fundación ChileMujeres. Proyecto fomento a la igualdad de género. Disponible en:[https://fen.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2019/04/manual\\_corresponsabilidad\\_parental.pdf](https://fen.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2019/04/manual_corresponsabilidad_parental.pdf).

Cañero Ruiz, J. (2022). Feminismo andaluz y maternidades: Una aproximación desde los feminismos decoloniales. *Antropología Experimental*, (22), 57–78. Disponible en: <https://doi.org/10.17561/rae.v22.6376>

Castañeda Abascal, I. E. (2007). *Reflexiones teóricas sobre las diferencias en salud atribuibles al género*. Revista Cubana de Salud Pública, 33, 2. Versión online disponible en:[http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-34662007000200011&script=sci\\_arttext](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-34662007000200011&script=sci_arttext).

Castro Castañeda, R., Vargas Jiménez, E., Agulló Tomas, E. y Medina Centeno, R. (2011). *Género, socialización y familia*. En: Cervantes Ríos, J. C. (Coord.). *El género a debate. Reflexiones teóricas y metodológicas multidisciplinares*. México: Universidad de Guadalajara.

Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales (2020). “*Estudio Longitudinal Empleo-Covid19: Datos de empleo en tiempo real*.” Presentación 13 de agosto de 2020.

CEPAL y ONU Mujeres (2021). *Compromiso de Santiago: Un instrumento regional para dar respuesta a la crisis del Covid-19 con igualdad de género*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de:<https://www.cepal.org/es/publicaciones/46658-compromiso-santiago-un-instrumento-regional-dar-respuesta-la-crisis-covid-19>.

CEPAL. 2010. *Panorama Social de América Latina 2009*. División de Desarrollo Social y la División de Estadística y Proyecciones Económicas. Santiago de Chile, Naciones Unidas.

- Cepal.(2007). *Familias y políticas públicas en América Latina: Una historia de desencuentros*. Santiago de Chile. Disponible en:[https://repository.eclac.org/bitstream/handle/11362/2510/S0700488\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.eclac.org/bitstream/handle/11362/2510/S0700488_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cepal.(2018). *Brechas de género: Retos pendientes para garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva, y para cerrar las brechas de género*. Disponible en:[https://crpd.cepal.org/3/sites/crpd3/files/presentations/panel2\\_marcelaeternod.pdf](https://crpd.cepal.org/3/sites/crpd3/files/presentations/panel2_marcelaeternod.pdf)
- Chapelli, A. (2007). *Monoparentalidad en la ciudad de Las Tunas*. Ponencia presentada en el II Encuentro de Jóvenes Investigadores, Santiago de Cuba.
- Chapelli, A. (2010). *Paternidad y monoparentalidad: Un acercamiento a su estudio*. Disponible en:<https://www.eumed.net/rev/cccss/07/aacp.htm>.
- Cifre, E. y Salanova, M. (2004). Estrategias de conciliación familia/trabajo: buscando la calidad de vida laboral. *Estudios Financieros*, 259, 111-154. Extraído de:<https://www.want.uji.es/download/estrategias-de-conciliacion-familia-trabajo-buscando-la-calidad-de-vida-laboral/>
- Connell, R. (1995). *The Social Organization of Masculinity*. En R. Connell, *Masculinities*. Oakland, CA: University of California Press.
- Corbetta, P.(2003). *La ricerca sociale: metodologia e tecniche*. III Le tecniche qualitative. Bologna. Il Mulino .
- Coronado, J.F. (2021). *Familias monoparentales de jefatura masculina: un análisis sistémico desde los factores de riesgo y la sociodemografía*. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*, (102), 2.<http://www.margen.org/suscri/margen102/Coronado-102.pdf>



- Curiel, O. (2017). *Género, raza, sexualidad: debates contemporáneos*. Intervenciones en estudios culturales, vol. 3, núm. 4, pp. 41-61 Pontificia Universidad Javeriana Colombia. Disponible en:
- De Mathia, M. (2019). *Características específicas del desarrollo en la primera infancia*. Disponible en: [caracteristicas\\_especificas\\_desarrollo\\_primera\\_infancia.pdf](#).
- De Toscano, G. (2009). *La entrevista semi-estructurada como técnica de investigación*. Graciela Tonon (Comp.) Disponible en: [https://colombofrances.edu.co/wp-content/uploads/2013/07/libro\\_reflexiones\\_latinoamericanas\\_sobre\\_investigacion\\_cultural.pdf#page=48](https://colombofrances.edu.co/wp-content/uploads/2013/07/libro_reflexiones_latinoamericanas_sobre_investigacion_cultural.pdf#page=48).
- Delphy, C.(1995). *El concepto de género*. Publicado en Iniciativa Socialista, nº36, con autorización de Utopie Critique. Disponible en: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/el-concepto-de-genero.pdf>.
- Denzin, N, Lincoln, N. (2005). *Introducción general: La investigación cualitativa como disciplina y como práctica*. Gedisa.
- Diaz, R. (2007). *El modelo narrativo en la psicoterapia constructivista y construccionista*. Cipra. Círculo de psicoterapia cognitivo constructivista. Disponible en: <https://cipra.cl/documentos/NarrativaPsicoterapiaConstructivistaConstruccionista-DiazOlguin.pdf>.
- Elías, María Felicitas. (2011). *Nuevas formas familiares*. Buenos Aires: Espacio.
- Engels, F, (1884). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Progreso proviene. Disponible en: [https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el\\_origen\\_de\\_la\\_familia.pdf](https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf).
- Equipo Nahia. (2013). *Los deseos olvidados: La perspectiva de Géneros y de Diversidad Sexual en el trabajo de Cooperación y Educación para la Ciudadanía Global*. Bilbao.

- Esteban, M. (2009). *Identidades de género, feminismo, sexualidad y amor: Los cuerpos como agentes*. Universidad del país de vasco. Política y Sociedad, Vol. 46 Núm. 1 y 2: 27-41. Disponible en: <https://salutsexual.sidastudi.org/resources/inmagic-img/DD12295.pdf>.
- Euroinnova International. (s.f). *Etapas de la vida por edad*. Disponible en: <https://www.euroinnova.cl/blog/etapas-de-la-vida-por-edad>.
- Europa Press. (2020). *ONU Mujeres avisa del “desproporcionado” papel de las mujeres en la pandemia de coronavirus*. En: Europa Press, 18 de marzo. Disponible en: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-onu-mujeres-avisa-desproporcionado-papel-mujeres-pandemia-coronavirus-20200318105654.html>.
- Facio, A & Fries, L. (2005). *Feminismo, género y patriarcado*. Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires. Disponible en: [http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf](http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf).
- Fernández P, Esteban B.(2010). *El papel del trabajador social feminista ante la desigualdad de género : Una oportunidad para la redefinición*. España. Revista Universidad de la Rioja.
- Fernández S. (2007). *La violencia de género en las prácticas institucionales de salud: afectaciones del derecho a la salud y a las condiciones de trabajo en salud*. Gerencia, Política y Salud. 6(12):52–76.
- Fernández, C. (2013). *Sobre el concepto de Patriarcado*. Universidad de Zaragoza. Disponible en: <https://zaguan.unizar.es/record/10957/files/TAZ-TFM-2013-169.pdf> .
- Fernández, I. (2014). *Feminismo y maternidad: ¿Una relación incómoda?*. Instituto Vasco de la Mujer. Certámenes Emakunde. Disponible en: <2013.feminismo.maternidad.relación.incómoda.pdf>.

- Fernández-Martínez, C.M. y Avilés-Hernández, M.(2020). *Trabajo social con familias monomarentales: valoración profesional de sus necesidades desde los servicios sociales de atención primaria*. Trabajo Social Global –Global Social Work, 10(19), 281-303. Disponible en:<https://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg/article/view/11523/pdf>.
- Fontela, M. (2008). *¿Qué es el patriarcado?*. Argentina:Biblos. Disponible en:<https://www.mujeresenred.net/spip.php?article1396>
- Fresno, García Miguel del (2011). *Retos para la intervención social con familias en el siglo XXI*. Madrid: Trotta.
- Gamba; S. (2007): *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*. Editorial Biblos, Buenos Aires.
- García y Barragán, L. F., Correa Romero, F. E. Saldívar Garduño, A. (2013). *Estereotipo de paternidad e identidad de género en adolescentes de la ciudad de México*. *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*, 6(1), 41-50.
- Gergen, K.J. (1985) The social constructionist movement in modern psychology. *American Psychologist*, Vol.40, No 3. 266-275. Disponible en:[https://www.swarthmore.edu/sites/default/files/assets/documents/kenneth-gergen/Social\\_Constructionist\\_Movement.pdf](https://www.swarthmore.edu/sites/default/files/assets/documents/kenneth-gergen/Social_Constructionist_Movement.pdf)
- Gil, M. (2019). El origen del sistema patriarcal y la construcción de relaciones. Disponible en:<http://corporacionparaeldesarrolloreional.org/wp-content/uploads/2020/09/LECTUR1.pdf>.
- Ginsberg, Alice E. (2008). *The Evolution of American Women's Studies: Reflections on Triumphs, Controversies and Change*. Nueva York: Palgrave Macmillan.

Glosario de género. Gobierno de México disponible

en:<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/patriarcado#:~:text=T%C3%A9rmica%20originalmente%20derivado%20de%20la,las%20mujeres%20son%20despojadas%20de>

Gobierno de Chile.(2023) Registro Nacional de deudores de pensiones de alimentos. Extraído

de:<https://www.gob.cl/noticias/registro-nacional-de-deudores-de-pensiones-de-alimentos-supera-las-30-mil-personas-y-deuda-suma-mas-de-47-mil-millones-de-pesos/>

Gomez, V; Jiménez, A. (2015). *La responsabilidad familiar y el equilibrio trabajo-familia:*

*Medios para mejorar la equidad de género.* Polis vol.14 no.40. Santiago. Disponible en:[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-65682015000100018](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682015000100018)

Greele, R. (1990). *La historia y sus lenguajes en la entrevista de historia oral, quién contesta*

*a las preguntas de quién y por qué, Historia y Fuente Oral, n° 5,* Universidad de Barcelona. pp. 106-127.

Guzmán, V. (1998). La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas.

Disponible

en:[https://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/21656/1/19\\_guzman1998\\_gero\\_pols\\_pubs.pdf](https://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/21656/1/19_guzman1998_gero_pols_pubs.pdf)

Hakim, Catherine. (2005). *Modelos de familia en las sociedades modernas.* Madrid: CIS.

Hermosilla, A &, Tortora, H. (2022). *La importancia de constitucionalizar la*

*corresponsabilidad parental en Chile.* Revista de ciencias sociales - Número 81.

Universidad de Valparaíso. Disponible

en:<https://iace.uv.cl/index.php/rscs/article/view/3561>

- Herrera M del C. (2009). *Análisis Psicosocial de la violencia de género: sexismo, poder y amenaza como factores explicativos*. Universidad de Granada.
- Inostroza, C. (S.f). *Construccionismo y Post-Construccionismo*. Cipra. Círculo de psicoterapia Cognitivo Constructivista. Disponible en:<https://www.cipra.cl/documentos/Construccionismo-InostrozaRovegno.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2000). *Masculinidad hegemónica en Chile. Un acercamiento en cifras*. Santiago. Disponible en:[https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/genero/documentos-de-an%C3%A1lisis/documentos/masculinidad-hegem%C3%B3nica-en-chile-un-acercamiento-en-cifras-2020.pdf?sfvrsn=297ac6c0\\_5](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/genero/documentos-de-an%C3%A1lisis/documentos/masculinidad-hegem%C3%B3nica-en-chile-un-acercamiento-en-cifras-2020.pdf?sfvrsn=297ac6c0_5)
- Krippendorff, Klaus. (1980). *Content analysis. An introduction to its methodology*, Beverly Hills. CA,Sage Publications.
- Lamas, M. (1995). *Usos y dificultades de la categoría analítica de género* En: La ventana , Guadalajara, México.
- Lamas, M. (200). *Diferencias de sexo, género y diferencia sexual* Cuicuilco, vol. 7, núm. 18, enero-abril, p.1-25 Escuela Nacional de Antropología e Historia Distrito Federal, México. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>.
- Lamas, Marta. 1986. *La antropología feminista y la categoría género*. Nueva antropología. Volumen VIII (30): México.
- Lathrop, Fabiola (2009). *Custodia compartida y corresponsabilidad parental. Aproximaciones jurídicas y sociológicas*. La Ley. Revista Jurídica Española De Doctrina, Jurisprudencia y Legislación, nº 7206: pp. 1-6.
- Lauretis, T.(1987) *Tecnologías del género* Indiana University Press, USA. Disponible en:[https://www.uepc.org.ar/conectate/wp-content/uploads/2015/03/Tecnologias\\_del\\_Genero-De-Laurentis.pdf](https://www.uepc.org.ar/conectate/wp-content/uploads/2015/03/Tecnologias_del_Genero-De-Laurentis.pdf).

- León, C. (2022, 14 de Septiembre). *Laboral y personas. Inactivos siguen a la baja, pero aun sobre los niveles pre pandemia*. Diario financiero . Disponible en:<https://www.df.cl/economia-y-politica/laboral-personas/inactivos-siguen-a-la-baja-pero-aun-sobre-los-niveles-pre-pandemia#:~:text=De%20acuerdo%20con%20el%20C3%BA%20ltimo,representan%20un%2011%2C1%25>.
- Lerner, G. (1986). *La creación del Patriarcado*. Editorial Crítica. Disponible en:[https://www.solidaridadobrera.org/ateneo\\_nacho/libros/Gerda%20Lerner%20-%20La%20creacion%20del%20patriarcado.pdf](https://www.solidaridadobrera.org/ateneo_nacho/libros/Gerda%20Lerner%20-%20La%20creacion%20del%20patriarcado.pdf).
- Lewis, J. (1985). *Antropología simplificada*. México: SELECTOR. Disponible en:<https://archive.org/details/lewis-john-2013.-antropologia-simplificada.-mexico.-selector/page/n3/mode/2up>
- Ley 20680 de 2013. Por lo cual se introducen modificaciones al código civil y a otros cuerpos legales, con el objeto de proteger la integridad del menor en caso de que sus padres vivan separados. 16 de junio de 2013. Disponible en:<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1052090&idParte=9360728&idVersion=2013-06-21>.
- Ley 21389 de 2021. Crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos. 10 de noviembre de 2021. Disponible en:<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1168463>
- Ley 21484 de 2022. Responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensión de alimentos. 31 de agosto de 2022. Disponible en:<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1181003>.

- Llanes, N. (2012). *Acercamientos teóricos a la maternidad adolescente como experiencia subjetiva*. Sociología. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v27n77/v27n77a7.pdf>.
- López, E. (2016). *Análisis de contenido: El análisis de la realidad social: métodos y técnicas de investigación* / coord. por Manuel García Ferrando, Francisco Ricardo Alvira Martín, Luis Enrique Alonso Benito, Modesto Escobar Mercado. ISBN 978-84-9104- 111-5, págs. 594-616.
- López, P. (2013). *Realidades, Construcciones y Dilemas. Una revisión filosófica al construccionismo social*. Cinta de Moebio no.46. Santiago. Disponible en: [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-554X2013000100002](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-554X2013000100002).
- López, T; Peña, S; Calvo, J Rodríguez, M, Fernández, C, Molina, S. (2010). *Hacia la corresponsabilidad familiar: “Construir lo cotidiano. Un programa de educación parental”*, Education Siglo XXI, Vol. 28 n 1, p. 85, Oviedo, España.
- Lúpica Carina (2015). *Instituciones laborales y políticas de empleo. Avances estratégicos y desafíos pendientes para la autonomía económica de las mujeres*. Serie Asuntos de Género. No 125. Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL. Santiago de Chile.
- Lúpica, C. (2013). *Madres en la actividad económica: ¿cómo incide el trabajo de cuidado en el hogar en el empleo remunerado de las mujeres?*. Newsletter del Observatorio N° 72. Buenos Aires, Observatorio de la Maternidad.
- Macía, O., Mensalvas, J. y Torralba, R. (2008). Roles de género y estereotipos. Fundación Esplai. disponible: <http://perspectivagenerotelecentro.wordpress.com/manual-trabajo-congrupos-mixtos-en-el-tc/roles-de-genero-y-estereotipos/>.

- Márquez, M. (2022). *Historia y comunicación social: Las olas del feminismo, una periodización irreconciliable con la Historia*. Madrid: Complutense. disponible en:<https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/84385/4564456561854>.
- Martínez, P. (2006). El método de estudio de caso: Estrategia metodológica de investigación científica. España.
- MARUANI, M (2002). *Trabajo y el empleo de las mujeres*. Fundamentos, Madrid. p.,65.
- Mendoza, W & Subiría, G (2013). El embarazo adolescente en el Perú: Situación actual e implicancias para las políticas públicas. Simposio. Perú. Disponible en:[https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource\\_ssm\\_path=/media/assets/rpmesp/v30n3/a17v30n3.pdf](https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/rpmesp/v30n3/a17v30n3.pdf).
- Mercado, S.M. (2019). *Desafíos de las mujeres jefas de familia monoparental : ¿Convicción o duda de sus propias capacidades?*. Instituto Tecnológico de Sonora México (ITSON). Disponible en: [index.php](#).
- Meza, C; Romero, M; Tapia, E. (2020). *Abanico de maternidades. Un Estado del arte desde los aportes feministas*. Debate fem. Vol.59. Ciudad de México. Disponible en:[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2594-066X2020000100143](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2594-066X2020000100143).
- Millet, K. (1969). *Política sexual*. Ediciones Cátedra. Universidad de Valencia. Disponible en:<https://revistaemancipa.org/wp-content/uploads/2017/09/Kate-Millett-Politica-sexual.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2016-2023). *Registro Social de Hogares 2016 - 2023*. Disponible en:<https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/fichaIndicador/5/2>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2020). *CASEN en pandemia pobreza por ingreso*. Disponible



en:[http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/Resultados Pobreza por Ingresos casen2020 en pandemia revisado2022 09.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/Resultados_Pobreza_por_Ingresos_casen2020_en_pandemia_revisado2022_09.pdf).

Ministerio de la mujer y equidad de género. (2023). *Noticias MIN mujer y eg*. Gobierno de Chile. Disponible

en:<https://minmujeryeg.gob.cl/?p=49476#:~:text=A1%2019%20de%20enero%20de,23%20mil%20millones%20de%20pesos..>

Molina, M. (2006). *Transformaciones Históricas Culturales del concepto de maternidad y sus repercusiones en la identidad de la mujer*. Revista Psykhe. Disponible en:[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22282006000200009](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282006000200009)

MOLYNEUX, M (1994). “Más allá del debate sobre el trabajo doméstico” [1979], In: BORDERÍAS, C; CARRASCO, C & ALEMANY, C (Comp.) (1994). *Op. cit.*, pp. 141-148.

Muñiz, E. & Ramos, M. (2020). *Presión social para ser madre hacia mujeres académicas sin hijos*. Nóesis, Rev, cienc. soc. vol.28 no.55 Ciudad Juárez ene/jun.2019 Epub 03-Jun-. Disponible en:[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2395-86692019000100064](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2395-86692019000100064).

Naciones Unidas (1979). *Convención sobre la eliminación de de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Instrumento Universal. Disponible en:<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

Observatorio Laboral SENCE. (Marzo, 2023). Termómetro laboral nacional. Disponible en:[https://sence.gob.cl/sites/default/files/noticias-files/termometro\\_laboral\\_nacional\\_-\\_marzo\\_2023\\_rev.pdf](https://sence.gob.cl/sites/default/files/noticias-files/termometro_laboral_nacional_-_marzo_2023_rev.pdf).

- Oppen, F. (2016). *Marxismo vivo - Nueva época. Organo teórico de la liga internacional de trabajadores. IV internacional*. Ediciones Marxismo Vivo. San Pablo-2015. Disponible en:<https://marxismovivo.org/wp-content/uploads/2018/11/1-188-Marxismo-Vivo-7.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2019). *Familias en un mundo cambiante*. Disponible en:<https://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2019/06/Progress-of-the-worlds-women-2019-2020-Executive-summary-es.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2020). *El progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020*. Disponible en:<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/ectons/Library/Publications/2019/POWW-2019-Fact-sheet-Latin-America-and-the-Caribbean-es.pdf>.
- Organización Panamericana de la Salud. (2020). *Masculinidades y Salud: en la Región de Las Américas*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud.
- Orsi, L. (2015). *La maternidad de la sociedad patriarcal: una construcción social alienante*. Montevideo. Disponible en:<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/5810/1/Orsi%20Alcorta%2c%20Lucia.pdf>.
- Ortiz, A. (2015). *Enfoques y métodos de investigación en las ciencias humanas y sociales*. Disponible en:[https://www.researchgate.net/publication/315842152\\_Enfoques\\_y\\_metodos\\_de\\_investigacion\\_en\\_las\\_ciencias\\_humanas\\_y\\_sociales](https://www.researchgate.net/publication/315842152_Enfoques_y_metodos_de_investigacion_en_las_ciencias_humanas_y_sociales).
- Pacheco, M. (2016). *La violencia: conceptualización y elementos para su estudio*. Política y Cult. (46):7–31.

- Pérez E. (2008). *Mitos, creencias, valores: Cómo hacer más “científica” la ciencia; como hacer la “realidad” más real*. Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política. Disponible en: <https://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/404/405>
- Pérez M. (2018). *El concepto de “violencia de género” como espejismo hermenéutico. Igualdad, autonomía personal y derechos sociales*; 8:69–88.
- Peris M. (2013). *La despolitización de la violencia de género a través de la terminología*. Asparkía.24:176–93.
- Píkara Magazine (2013): *Glosario Feminista*. Disponible en: <https://glosario.pikaramagazine.com/inicio.php?lg=es&sec=inicio>
- Pineda, R & Lalangui, M.A (2019): *Competencias específicas del profesional de trabajo social en el contexto educativo Ecuatoriano*. Conrado, 15. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442019000100219&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442019000100219&script=sci_arttext&tlng=en).
- Pizarro Contreras, S. (2016). Caamaño Rojo, Eduardo. *Mujer, Trabajo y Derecho: hacia relaciones laborales con equidad de género y corresponsabilidad social*. Santiago: Abeledo-Perrot, 2011. 202 pp. *Revista Chilena De Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad Social*, 2.
- PRODEMU (2022) Fundación Promoción de los derechos y autonomía de las mujeres.
- Puleo, A. (2017). *La política sexual de Kate Millett. Mujeres en red. Periodico feminista*. Disponible en: [https://www.mujiresenred.net/spip.php?article2288#:~:text=Seg%C3%BAAn%20Millett%2C%20el%20patriarcado%20se,real%E2%80%A6\)%20y%20es%20universal](https://www.mujiresenred.net/spip.php?article2288#:~:text=Seg%C3%BAAn%20Millett%2C%20el%20patriarcado%20se,real%E2%80%A6)%20y%20es%20universal).
- Quintero, A & Rojas, H. (2015). *El embarazo a temprana edad, un análisis desde la perspectiva de madres adolescentes*. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, 44, 222-237. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194238608016.pdf>.

- Ramírez, C. (2008). *Concepto de género*. Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete. (p.307-314). Disponible en:<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3003530>.
- Ramos, C. (2015). *Los paradigmas de la investigación científica*. UNIFÉ. Disponible en:[LOS PARADIGMAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ...UNIFÉhttps://revistas.unife.edu.pe > article > download](https://revistas.unife.edu.pe/article/download/...UNIFÉhttps://revistas.unife.edu.pe/article/download).
- Raymond, E. (2006). *Mujeres y madres en un mundo moderno . Los discursos y prácticas que conforman los patrones de maternidad en Santiago de Chile*.
- Rivas, A. (2007). *Las nuevas formas de vivir en familia: el caso de las familias reconstituidas*. Cuadernos de Relaciones Laborales, nº 1: 179- 202.
- Robaldo, M. (2018). *Relaciones de género emergente y paternidad en el hacer familia dentro de contextos Homoparentales*. Revista Punto Género N. 9º. Disponible en:<https://revistapuntogenero.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/50556/55566>.
- Roigé, Xavier (2006) *.Las familias mosaico. Recomposición familiar tras el divorcio en* ROIGÉ, X. (ed.), *Familias de ayer, familias de hoy*. Barcelona, Icaria. Institut Català d'Antropologia, pp. 471-502.
- Romero, F. (2002): *La mediación familiar. Un ejemplo de aplicación práctica: La comunicación a los hijos de la separación de los padres. El papel del mediador*. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Disponible en:[https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:KNq-xfR0H0J:scholar.google.com/+la+mediaci%C3%B3n+familiar+un+ejemplo+de+aplicaci%C3%B3n+practica&hl=es&as\\_sdt=0,5](https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:KNq-xfR0H0J:scholar.google.com/+la+mediaci%C3%B3n+familiar+un+ejemplo+de+aplicaci%C3%B3n+practica&hl=es&as_sdt=0,5).
- Romero, S. (2016) *La violencia contra la mujer en el contexto de pareja*. Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana.

- Royo, R. (2011). *Maternidad, paternidad y conciliación en la CAE: ¿Es el trabajo familiar un trabajo de mujeres?*. Universidad de Deusto. Disponible en:[http://www.deusto-publicaciones.es/ud/openaccess/otraspub/pdfs\\_otraspub/otraspub02.pdf](http://www.deusto-publicaciones.es/ud/openaccess/otraspub/pdfs_otraspub/otraspub02.pdf).
- Rubín, G. (1975), The traffic in women: notes on the political economy of sex, en Tayna R. Reiter (Ed.), *Toward an anthropology of Women*, Monthly Review Press, Nueva York.
- Saldivar Garduno, Alicia et al. *Roles de Género y Diversidad: Validación de una Escala en Varios Contextos Culturales*. Acta de investigación psicológica [online]. 2015, vol.5, n.3 [citado 2023-07-10], pp.2124-2147. Disponible en:[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-48322015000302124&script=sci\\_arttext#B5](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-48322015000302124&script=sci_arttext#B5).
- Saldívar Garduño, A. y Contreras Ibáñez, C. C. (1995). Cultura, género y personalidad: las emociones en la negociación de necesidades. Trabajo presentado en el *III Congreso “Al encuentro de la Psicología Mexicana”*. 16 al 20 de octubre, México, D.F.
- Saletti, L. (2008). *Propuestas teóricas feministas en relación al concepto de maternidad*. Universidad de Granada. Disponible en:[https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/14275/CL\\_07\\_%282008%29\\_11.pdf?sequence=1](https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/14275/CL_07_%282008%29_11.pdf?sequence=1).
- Sánchez, N. (2016). La experiencia de la maternidad en mujeres feministas. Disponible en:<http://www.scielo.org.co/pdf/noma/n44/n44a15.pdf>
- Scharager, J. (2001). *Muestreo No-Probabilístico*. Pontificia Universidad Católica De Chile. Escuela de Psicología. Disponible en: [Muestreo no probabilístico](#)
- Sciaraffia, V. (2019). *Maternidad Lésbica: ¿Manteniendo la norma o desafiando la tradición?*. Universidad de Chile. Disponible

en:<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/174969/Maternidad%20L%c3%a9sbica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Scott, J. W. (1986), "Gender: a Useful Category of Historical Analysis", en *American Historical Review* 91. Trad. cast.: "*El género: una categoría útil para el análisis histórico*", en Amelany y Nash (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1990.

Segato, R. (2018). *Patriarcado: Del borde al centro, disciplinamiento, territorialidad y crueldad en la fase apocalíptica del capital*. Disponible en:<https://feministresearchonviolence.org/wp-content/uploads/2018/02/PATRIARCADO-del-borde-al-centro.pdf>.

Serret, Estela. (2011). Ciencia y antifeminismo. *La construcción del sexo-género en el siglo xix*. En Akuvavi Adonon, Hiroko Asakura, Laura Carballido y Jorge Galindo (eds.), *Identidades: explorando la diversidad*, (pp. 73-92). México: uam, Anthropos.

Sotomayor, G. (2020). Desigualdades de género y clase en los tiempos de trabajo remunerado y no remunerado en Chile. Universidad de Chile, departamento de Ciencias sociales. Disponible en:<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/185072/Desigualdades-de-genero.pdf>

Spaudo, P. (2017). *Madres lesbianas. Significados en torno a la maternidad y la crianza*. Universidad del Desarrollo. Disponible en:<https://repositorio.udd.cl/server/api/core/bitstreams/f78ea0c1-1e97-477e-ac3a-5a6e60516a92/content>.

Subsecretaría de evaluación social. (2020). *Documento de resultados: equidad de género*. Gobierno de Chile. Disponible

en:[https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/grupos-poblacion/Documento de resultados Equidad de genero 25.06.2020.pdf](https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/grupos-poblacion/Documento_de_resultados_Equidad_de_genero_25.06.2020.pdf).

Superintendencia de seguridad Social. (2020). *Protección a la vida familiar y corresponsabilidad paterna*. Disponible en:[https://www.suseso.cl/612/articles-598696\\_archivo\\_01.pdf](https://www.suseso.cl/612/articles-598696_archivo_01.pdf).

Tamer, C ; Isac, R; Pereyra, H; Camaño, C; Salvatierra, G; Rodríguez, F; Badillo, P; Acevedo, L; Palazzi, I; Chazarreta, Bravo, E & Canevari, C. (2019). *Los laberintos de la violencia patriarcal*. Santiago del Estero. Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Salud. Barco edita. Disponible en:[https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/09/pdf\\_2673.pdf](https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/09/pdf_2673.pdf).

UNICEF. (1990). *Convención sobre los derechos del niño*. Disponible en:<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>.

Unión Europea, *Carta de las Naciones Unidas*, 26 Junio 1945, disponible en:<https://www.refworld.org/es/docid/5d7fbce7a.html> [Accesado el 13 Julio 2023].

Universidad de Chile. Disponible en:[https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/106004/raymond\\_e.pdf?sequence=3](https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/106004/raymond_e.pdf?sequence=3).

Velasco Arias, S. (2009). *Recomendaciones para la práctica clínica con enfoque de género*. Madrid: Observatorio de Salud de la Mujer. Madrid: Dirección General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad y Política Social.

Velázquez, W. (2010). *Género: Roles de género en la sociedad*. Gobierno de Chile. Presentación disponible en:<http://www.slideshare.net/bufoiland/gnero-roles-de-gnero-en-la-sociedad>.

- Vera, T.E. (2021). *Estilos de socialización parental y ansiedad en adolescentes provenientes de familias monoparentales* [ tesis de posgrado, Universidad Tecnológica Indoamérica]. Repositorio institucional. Disponible en:<https://repositorio.uti.edu.ec/bitstream/123456789/2250/1/VERA%20QUIZHP%20TATIANA%20ELIZABETH.pdf>.
- Vicuña, M. (2022). *La ausencia de corresponsabilidad parental en Chile: La falta de perspectiva de género en el sistema de garantías para obtener el pago de pensión de alimentos*. Universidad de Chile. Santiago. Disponible en:[https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/184129/La-ausencia-de-corresponsabilidad-parental-en-Chile-la-falta-de-perspectiva-de-genero.pdf?sequence=1&isAllowed=](https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/184129/La-ausencia-de-corresponsabilidad-parental-en-Chile-la-falta-de-perspectiva-de-genero.pdf?sequence=1&isAllowed=1)
- Villaroel, A. (2001). *Relaciones de poder en la sociedad patriarcal*. *Revista electrónica Actualidades investigativas en educación, volumen 1 (1)* 0-18. Disponible en:<https://www.redalyc.org/pdf/447/44710106.pdf>
- Vivas, E. (2020). Reseña “*Mamá desobediente*”. Santiago.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. Fondo de cultura económica. México. Disponible en:<https://zoonpolitikonmx.files.wordpress.com/2014/08/max-weber-economia-y-sociedad.pdf>.
- Weber, Max. (1990). *Sobre algunas categorías de la sociología comprensiva*. Ensayos sobre metodología sociológica. Buenos Aires: Amorrortu. Weber, Max. 19.
- West,C, Fenstermaker,S. (1995). *Womens Competence in conversation*. *Discourse & society*. 6 (1): 131-62.
- Wilches, I. (1998). *Maternidad y paternidad desde el feminismo*. Universidad Nacional de Colombia. Santa Fé de Bogotá. Disponible



en:[https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/51489/Ivonne\\_wilches\\_1998.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/51489/Ivonne_wilches_1998.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Yago Simón, T. (2011). *Jóvenes, anticoncepción y género: perspectiva de género en la práctica clínica*. Zaragoza: Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer de la Universidad de Zaragoza.

## **Anexos**

### **Anexo N° 1**

#### **Consentimiento informado para participantes de Investigación de la carrera de Trabajo Social 2023**

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los y las participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Belén Plaza Farias, Vania Mella Quila y Constanza Rodríguez Espinoza, de la Universidad Tecnológica Metropolitana. El objetivo de esta investigación es analizar cómo la construcción social patriarcal ha repercutido en la maternidad desde el privilegio masculino.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista semi estructurada. Esto tomará aproximadamente 45 minutos de su tiempo. Lo que se converse durante la entrevista será grabado, a fin de que las investigadoras puedan transcribir posteriormente las respuestas que usted haya entregado.

La participación en esta investigación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja, será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas de manera anónima. Una vez transcritas las entrevistas, las grabaciones serán eliminadas.

Si tiene alguna duda sobre esta investigación puede realizar preguntas en cualquier momento durante su participación en ella. Igualmente puede retirarse de la investigación en cualquier momento sin que eso lo perjudique de ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas tiene el derecho de hacérselo saber a la investigadora o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por \_\_\_\_\_ . He sido informado/a de que el objetivo de esta investigación es analizar cómo la construcción social patriarcal ha repercutido en la maternidad desde el privilegio masculino.

Me han indicado también que tendré que responder preguntas de la entrevista, lo cual tomará aproximadamente 45 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre la investigación en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto traiga perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en esta investigación, puedo comunicarme con Sonia Romero Pérez, quien es profesora guía de la investigación, al correo sromero@utem.cl.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo solicitar información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactarme con las investigadoras anteriormente mencionadas.

Nombre de participante:

Fecha:

---

Firma del participante

## **Anexo N°2**

### **Entrevista Semi-estructurada.**

#### **1. Cuidados, Visitas, Pensión de alimentos y redes de apoyo.**

- 1) Cuéntame, ¿Cómo se distribuyen los cuidados de tu hijo/a?
- 2) ¿Cómo te va con la pensión de alimentos?
- 3) ¿Cómo lo hacen con la organización de las visitas?

#### **II. Roles sociales y culturales.**

- 4) ¿Cómo reaccionó tu familia posterior a la separación con el padre/madre de tu hijo/a?.  
Actualmente, ¿Cómo es la relación con el padre/madre de tu hijo/a?
- 5) En términos sociales, ¿Cómo crees que miran tu rol de madre/padre?
- 6) Estando hoy separados, ¿Cómo ves a tu hijo/a?

#### **III. Espacios de recreación .**

- 7) En cuanto a tu espacio y tiempo propio, ¿Qué me podrías comentar?

**Anexo N° 3**

**Código Qr enlazada a carpeta de audios de entrevistas realizadas**



**NOTA OBTENIDA: 6,8**  
**(SEIS COMA OCHO)**



*[Handwritten signature]*

**FIRMA Y TIMBRE DE AUTORIDAD RESPONSABLE**